

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 22 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.302** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA DE INGRESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 10/11/03 se ha publicado edicto de la protocolización de Acta de Directorio N° 12 del 5/6/03 y de Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 6 del 12/6/03, en las que se resolvió modificar los arts. 8 y 9 del estatuto social, se amplía por el presente, a fin de subsanar la observación formulada por la IGJ en el Expte. núm. 1678548, consignándose que los Directores y Síndicos renunciantes fueron: Titulares: Leo y Daniel Werthein; Suplentes: Darío Werthein y Ricardo Colacini; repr. p/acciones Clases A y B respectivamente, con motivo de venta de acciones de dichas clases, aceptadas por la Asamblea de accionistas unánimemente.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
N° 38.802

ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 382 del 14/11/03. Accionistas: Ana Isabel Romo, 51 años, viuda, médica, DNI 10.285.482, Pieres 266, 6° "B", Capital; Sara Ortiz, 58 años, soltera, empleada, LC 4.524.177, México 3631, 3° "6", Capital; argentinas. Denominación: ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios médicos integrales, especialmente medicina laboral. Servicios de laboratorio; estudios de laboratorio. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Ana Isabel Romo; Director Suplente: Sara Ortiz. Sede social: Paraguay 1571, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.382

BACROSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lucas Leonardo Vairo, arg., nac. 14/5/79, solt., comerciante, DNI 28.094.995, Esteves Sagui 130, Cap. Fed.; Héctor Rubén Altamirano, arg., nac. 21/4/66, casado, comerciante, DNI 17.746.236, Los Lineros 570, Jáuregui, Pdo. Luján, Prov. Bs. Aires. 2) Escritura del 16/12/03. 3) BACROSA S.A. 4) Cdad. de Bs. As. Sede social: Reservistas Argentinos 315, 2° "I", Cap. Fed. 5) Objeto social: a) Fabricación y elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trefilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. b) Explotación de galvanoplastia para el cromado de piezas en sus distintas faces, sistemas y tipos, ya sea por encargo de terceros o propia producción con destino a la comercialización. c) Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. d) Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años a partir inscripción IGJ. 7) Cap. soc.: $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 cada año. Presidente: Lucas Leonardo Vairo; Director Suplente: Héctor Rubén Altamirano.

Autorizado - Abel Julio Boujón
N° 38.750

BOX 22

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 386. Enrique Marcelo Seisdedos, arg., 31/7/63, casado, DNI 16461245, empresario, Malaver 824, V. López; Saturnino Armendares, arg., 18/6/63, casado, DNI 16304622, arquitecto, Cura Alievi 1560, Boulogne; Pablo Héctor Ferreiro, arg., 15/7/64, soltero, DNI 16844209, arquitecto, Posadas 2877, 8°, CF. BOX 22 S.A. Viamonte 1422, 3° "F", CF $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u. Pte.: S. Armendares; Vicepte.: E. M. Seisdedos; D. Sup.: P. H. Ferreiro. Objeto: 1) Constructora. 2) Inmobiliaria. 3) Financiera. 3) Importadora y exportadora. 4) Textil y cuero. 5) Gastronómica. 6) Mandatos y servicios. 31 de marzo.

Autorizado - Rodrigo M. Espósito
N° 14.421

BUSINESS 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 31/10/03. Reforma art. 3°. Tiene por objeto la fabricación, venta, distribución y reparación de todo tipo de accesorios para el automotor en especial los referidos a GNC pudiendo la empresa importar y exportar los elementos mencionados, y 4° fijando el capital en $ 100.000, acepta la renuncia del Director Carlos Alberto Kuste y designa en su remplazo a Antonio Lorenzo. Continúa en el cargo de Presidente Eduardo Marcelo Santoro..

Presidente - Eduardo Marcelo Santoro
N° 10.865

CANILLA LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. N° 628 del 15/12/2003, F° 1313 del Reg. 1706 de Cap., se constituye la sociedad. 1) Sergio Luis Turon, arg., nac. 11/9/1968, comerciante, divorciado, DNI 20.275.358, CUIT 20-20275358-3, dom. 9 de Julio 2715 Oeste, Loc. San Juan, Pcia. de San Juan y Rosa Sánchez, arg., nac. 27/3/1939, comerciante, viuda, DNI 4.685.457, CUIT 27-04685457-3, dom. Carabobo 1784, Loc. Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: CANILLA LIBRE S.A. 3) Domicilio social: Bertres 321, 7°, Depto. "5", Cap. 4) Objeto: Dedicarse a explotar salas de baile, teatro u otros espectáculos públicos y toda otra atracción relativa a los entretenimientos, a cuyo fin adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: A cargo de un Directorio, compuesto por el N° de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5, con mandato por tres ejercicios. 8) Representación legal: Ejercida por el Presidente del Directorio. 9) Designación de Directorio: Presidente: Rosa Sánchez; Director Suplente: Sergio Luis Turon. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284, Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Federico Cullak
N° 10.849

CLIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 240 del 26/11/2003, Reg. Not. 760, Cap. Fed. Se protocoliza Resol. de Asamb. Extr. del 24/10/2003 que resolvió reforma del art. 3° del estatuto: "Artículo 3): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, adquisición, enajenación, distribución y comercialización en todas sus formas de todo tipo de productos, artículos y bienes corporales muebles. b) Participar en cualquier negocio, oficio, práctica o profesión que los socios puedan acordar y que tenga relación directa o indirecta con los objetivos antes referidos. c) Financiera, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 38.753

SUMARIO

CLINICA PRIVADA SAN CLEMENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alejandro Oscar Magadan, arg., médico, casado, DNI 13.867.263, 43 años, domicilio Magadan 107, San Clemente y José Alberto Abait, arg., casado, DNI 5.298.204, 22/11/32, do-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar
~ ~
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

micilio 25 de Mayo 136, Dolores; ambos de Pcia. Bs. As. 2) Que regularizan cfme. arts. 21 y 22, Ley 19.550. CLINICA PRIVADA SAN CLEMENTE S.A. 3) Av. Corrientes 1250, P.B. U.F. 1. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros la explotación de clínicas, sanatorios, centros de salud con todas las prestaciones admitidas. Toda actividad que en virtud de la materia lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital social $ 12.000 cfme. balance de regularización repres. 12.000 acciones nominat. no endosab. de V$N 1 c/u c/derecho a 1 voto por acción, que suscriben al 50% c/acc. 8) Directorio entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato por 2 ejercicios, reelegible y revocable el mandato. 9) Cierre del ejerc. 30/10. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Su Directorio: Presidente: Alejandro Oscar Magadan; Director Suplente: José Alberto Abait.

Autorizado - Hugo Arce
N° 38.823

COLFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. constitución N° 110 del 12/12/2003, F° 389, Reg. 401, escribana Silvia S. G. de Elberger. Socios: Silvia Ester Jehle, arg., 37 años, casada, comerciante, DNI 17.550.888, CUIT 27-17550888-6, dom. Primera Junta 68, Tapiales, Pcia. Bs. As.; Juan Ismael Luna, arg., 46 años, casado, comerciante, DNI 13.156.789, CUIT 20-13156789-9, dom. Primera Junta 68, Tapiales, Pcia. Bs. As. Denominación: COLFAR S.A. Sede social: Yerbal 2161, 8° "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación y exportación de espuma de poliuretano y productos con materia prima de espuma de poliuretano y similares y el asesoramiento con respecto a actividades similares. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación y firma: Presidente y en caso de pluralidad del Directorio al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. Conformación del Directorio: Presidente: Silvia Ester Jehle; Director Suplente: Juan Ismael Luna.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger
N° 38.740

COMEXPO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 188, F° 371 de 3/12/03, esc. Liliana Inés Krieger, Reg. 1430. Constitución de S.A. Socios: Leonardo Golbar Perdomo, empresario, DNI 92.916.183, uruguayo, cdo., nac. 4/1/73, dom. Arévalo 2077, CF; Giselle Paola Coman, arg., cda., empresaria, nac. 31/10/74, DNI 23.937.415, dom. Arévalo 2077, CF. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o en representación de terceros de las siguientes actividades: La realización y organización de ferias, exposiciones, congresos, convenciones, jornadas, workshops, presentaciones, y toda clase de eventos similares, servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, organización y dictado de cursos de capacitación sobre la realización de exposiciones, ferias y presentaciones. Edición, publicación y distribución de libros, revistas, boletines y toda clase de publicaciones referidas a ferias, convenciones y eventos similares. E-commerce e internet en cuanto a diseño, producción, desarrollo, consultoría, comercialización y toda clase de actividades relacionadas con estos rubros Plazo de duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Calle Arévalo 2077, p. 1° "B", C.F. Capital social: 12.000 cuotas $ 1 valor nominal cada 1. Acciones: Leonardo Golbar Perdomo 11.880 acciones; Giselle Paola Coman 120 acciones. Presidente: Leonardo Golbar Perdomo; Director Suplente: Giselle Paola Coman.

Escribana - Liliana I. Krieger
N° 38.761

CONSTRUCTORA D.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 537 del 11/12/03, F° 1528, Reg. 1613, Cap. Juan Carlos Almendros, nac. 21/1/45, DNI 4.449.345, dom. Sánchez de Loria 315 y Marcelo Damián Ritorto, nac. 22/11/64, DNI 17.166.556, dom. Sánchez de Loria 313, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Cap. constituyeron: CONSTRUCTORA D.F. S.A. con dom. en la Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, financiación, intermediación, refacción y construcción, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta, fabricación en plantas fijas o portátiles, consignación, comisión, representación, asesoramiento de toda clase de bienes, equipos, materiales, elementos y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción y ramos anexos. c) Constructora: Construcción y realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. d) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica civil y electromecánica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, reservando a los profesionales técnicos con título habilitante, quienes actuarán de acuerdo a las normas legales vigentes. e) Financieras: realizar aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital $ 12.000 represent. por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u. La administ. y represent. a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por mandato por 2 ejerc. La represent. legal corresponde al Pte. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. cierra 31/12. Las acc. son ordin., nominat. no endosables de $ 1 v/n c/u de un voto por acc. Directorio: Pte. Marcelo Damián Ritorto y Direct. Supl. Juan Carlos Almendros. Sede: Bertres 458, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 10.942

DIOSCAR

SOCIEDAD ANONIMA

El 15/12/03, ante esc. Raiano, A. M., F° 287, Reg. 1220, C.F. se constituyó DIOSCAR S.A. Plazo: 99 años. Socias: Petra García y Fernández, española, 4/7/21, DNI 93.193.553, CUIL 27-60810692-3, viuda, ama de casa, dom. Matienzo 750, El Palomar, Pcia. B.A. y Gloria Alvarez García de Longarela, esp., 23/7/41, comerciante, DNI 93.418.869, CUIT 27-60177395-9, dom. Crámer 2270, 9° Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de negocios de panaderías, confiterías, café, bares, casas de lunch, restaurant, hoteles, y toda la actividad inherente al grupo gastronómico. b) La exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles. c) Industriales: Por la explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios y en especial de panadería y confitería. d) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales, y fondos de comercios, la realización de tareas de intermediación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Cap. $ 12.000, repr. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. Voto 1 por acción. Suscripción: Petra García y Fernández 6000 acciones y Gloria Alvarez García de Longarela 6000 acciones. Dirección, administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre: 31/7 c/año. Presidente: Petra García y Fernández; Directora Suplente: Gloria Alvarez García de Longarela. Sede: Crámer 2270, 9°, Cap.

Escribana - Ana María Raiano
N° 38.792

DRACONIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/03. 2) Eduardo Alejandro Seguetti, arg., 9/8/64, cas., lic. en física, DNI 16.902.201, Alem 719, 16° 9, Cap.; Ricardo Daniel Velchoff, arg., 26/2/56, solt., médico, DNI 12.096.043, Maipú 62, 1° 5, Cap. 3) Establecer una empresa para tratamiento de desperdicios orgánicos, inorgánicos o químicos, de origen humano, animal u otro. Utilización de las cenizas, provenientes de residuos, para fabricación de cerámica, ladrillos y otros útiles para construcción, industrialización, comercialización y venta. Destrucción e incineración del PCB (Policlorado Bifenilo), utilizando productos químicos, maquinarias y demás elementos. Comprar, arrendar o de cualquier modo adquirir las maquinarias para tratamiento de desperdicios o basuras, ofrecer en alquiler a otras empresas nacionales, extranjeras o mixtas, dichas maquinarias. Organizar, administrar y promover cursos y especialización destinado al tratamiento de desperdicios y destrucción del PCB. Imp. y exp. de bienes no prohibidos por las normas legales, de materias primas, productos elaborados y terminados, maquinarias, repuestos, mercaderías, tecnología, sean tradicionales o no. 4) $ 12.000. 5) 99. 6) 31/12. 7) Pres.: Eduardo Alejandro Seguetti; Dir. Sup.: Ricardo Daniel Velchoff. 8) Maipú 62, 1° 5, Cap.

Autorizada - Fabiana León
N° 10.931

EMPRENDIMIENTOS DE VILLA LA ANGOSTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 366, Rodrigo Martín Espósito, arg., soltero, comerc., 24/5/76, DNI 25154499; Carlos Martín Lufrano, arg., soltero, abogado, 23/6/73, DNI 23076476, ambos Paraná N° 755, piso 11° Of. "A", C.F. EMPRENDIMIENTOS DE VILLA LA ANGOSTURA S.A. 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Financiera c) Inmobiliaria. d) Exportación, importación. e) Mandataria. $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u. 31/12. Pte.: M. Lufrano; D. Sup.: R. Espósito. Sede: Paraná 755, 11° "A", C.F.

Autorizado - Rodrigo Espósito
N° 14.412

ENLACES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 4/12/2003, Reg. 1851, C. Fed. Socios: Vicente José Brea, casado, 36 años, DNI 18.214.549, empresario, domiciliado en Los Cipreses 1589, S. M. de los Andes, Pcia. Neuquén; Hernán Blousson, soltero, 33 años, DNI 21.842.921, abogado, domiciliado en L. N. Alem 465, 4° "G", C. Fed. Ambos argentinos. Capital $ 12.000. Duración 99 años. Objeto: La compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales y operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. El otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La importación y exportación para su alquiler o venta, de maquinarias, repuestos, útiles, herramientas y mercaderías. La prestación de servicios de telecomunicaciones por todos los medios actualmente existentes y los que se creen en el futuro. Fiscalización: Prescinde. Adm.: Directorio: Mín. 1, máx. 5. Representación: Presidente y Vice., indist. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Hernán Blousson; Director Suplente: Eduardo Rodolfo Cabanillas, DNI 4.391.790, domiciliado en la calle CC 217-8370, S. M. de los Andes, Pcia. de Neuquén. Sede social: L. N. Alem 465, 4° "G", C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 10.918

FITOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 177, esc. Eduardo A. Gonella Obigado, titular del Registro 1439 (Mat. 2273) del 12/12/03. 1) Socios: Fernando Francisco Alberto García Albarido, argentino, casado, DNI 8.400.053, abogado, Pedro Goyena 1221, Acassuso, S. Isidro, Pcia. Bs. As. y Bárbara Moller, argentina, casada, DNI 10.390.049, lic. en adm. de empresas, Pedro Goyena 1221, Acassuso, S. Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Obj. soc.: Realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°: Comercial: Elab., producción, compraventa o permuta, import., export., corretaje, comisión, distrib., representación y consignación de materias primas, mercaderías y prod. terminados relacionados con la actividad agropecuaria, agroindustrial, industrial, biotecnológica y farmacéutica. Inmobiliaria. Financiera. Industrial. 3) Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Cierre ej. anual 31/12. 5) Directorio: Pte.: Francisco F. A. García Albarido. 6) Sede: Av. Santa Fe 1531, 5°, Cap. Fed.

Abogado - Mariano Mayer
N° 38.817

GARTNER GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 22/10/03 se ha resuelto modificar la fecha de cierre del ejercicio social, que actualmente se produce los días 30 de septiembre de cada año por el 31 de diciembre y modificar el artículo décimo cuarto como sigue: "El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción".

Autorizada - María Soledad Martínez
N° 11.949

GASTRONOMIA ESPECIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 16/12/2003. Socios: Néstor Fenre, 23/12/49, casado, DNI 8.208.873, comerciante, Gral. Pirán 1320, Martínez, Pcia. Bs. As.; Cecilia Fernanda Amorin, 7/2/74, DNI 23.804.083, empleada, Rivadavia 4085, Cap. Fed.; Fabio Gustavo Assad, 14/5/64, soltero, DNI 18.978.587, empleado, Virrey Loreto 1520, Cap. Fed., todos argentinos. Sede social: Céspedes 2294, Cap. Fed. Plazo: 50 años inscripción RPC. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despachos de bebidas. b) Elaboración y venta de productos de panadería, postres helados, dulces, tortas, comidas, servicios de lunch, delivery y cattering para empresas, instituciones y eventos. c) Venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioscos; distribución y entrega de sus productos por cualquier método en el domicilio de sus clientes. Importadora y exportadora. Capital $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 3 miembros, mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Fabio Gustavo Assad; Director Suplente: Cecilia Fernanda Amerin.

Autorizado - Angel Moreira
N° 14.374

GRUPO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ METALMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2003 se resolvió reformar el artículo décimo (relativo al Directorio) de los estatutos sociales.

Abogada - María Soledad Percossi
N° 14.388

HIDROVIALCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrum. privado 3/12/03. Aumento capital de $ 690.000 a $ 2.058.882,19, por capitalización Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables y reducción obligat. a $ 920.000 por absorción parcial resultados no asignados. Reforma objeto: Minería: Mediante la prestación, desarrollo y explotación, por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, de yacimientos propio o ajenos, de primera, segunda y

tercera categoría, sí como el ejercicio de todos los derechos autorizados por el Código de Minería y las leyes en la materia.

Autorizado - León Derhovsepian
N° 14.424

INMINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 439 del 16/12/03, esc. Aaron A. Hodari, Reg. 791, F° 1474. Constitución:: 1) Socios: Pedro Enrique Brandi, arg., com., 30/10/49, cs. 1ª nup. c/Guillermina María Durán Medus, LE 8.113.181, CUIT 20-08113181-4; Carolina Brandi, arg., com., 7/9/73, cas. 1ª Germán Leupold, DNI 23.453.695, CUIT 27-23453692-3; Mariana Brandi, arg., com., 29/4/75, cas. 1ª c/Angel José Uribe, DNI 24.560.332, CUIT 27-24560332-6; Pedro Luis Brandi, arg., com., nac. 20/8/76, cas. 1ª c/Inés Rizzi, DNI 25.430.950, CUIT 20-25430950-9; Santiago Fernando Brandi, arg., com., 6/10/79, solt., DNI 27.746.905, CUIT 20-27746905-8, todos dom. Av. Alvear 1552, PB “B”, C.F.; Luis Osvaldo Cardenuto, arg., contador público, 14/7/53, DNI 10.862.772, CUIT 20-10862772-8, dom. Luis María Drago 1709, Lanús Oeste, B.A. y Jorge Luis Diez, arg., abogado, 7/7/49, DNI 7.691.039, CUIT 20-07691039-2, dom. Tinogasta 4282, C.F. 2) Obj.: Exclusivo la inversión, consistente en la adquisición y titularidad del dominio, tanto pleno como imperfecto, sobre participaciones de capital en otras soc., sea mediante la suscripción originaria o por aumento de capital, compraventa, cesión, permuta o cualquier otro contrato o negocio jurídico, de acciones, debentures, obligaciones negociables u otra clase de títulos, valores o dchos. en soc. constituidas o a constituirse, dentro y fuera del país. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni cualquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos directa o indirectamente vinculados con su objeto. 3) Duración 99 años desde su inscrip. 4) Cap. $ 10.416.028,53. 5) Adm. 3 a 10 miembros titulares elegidos por votación independiente de cada clase en la Asamblea General. Fiscalización: Sindicatura compuesta entre 1 y 3 miembros. Mandato adm. y fiscalización, 3 ejercicios. 6) Representación legal: Presidente: Pedro Enrique Brandi; Vicepresidente; Pedro Luis Brandi; Director: Santiago Fernando Brandi. Síndico Titular: Luis Osvaldo Cardenuto y Síndico Suplente: Jorge Luis Diez, quienes aceptan cargos. Sede: Alsina 1450, 4°, Cap. Fed.

Escribano - Aaron Hodari
N° 38.820

INVERSORES NAVALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Francisco Lobbosco, arg., marino militar, casado, nac. 17/2/1934, DNI 5.915.184, dom. Arce 849, p. 3° “A”, Cap. Fed.; Norberto Benito Zocchi, arg., marino militar, casado, nac. 5/11/1928, LE 4.485.807, domic. Blanco Encalada 1715, p. 14 “B”, Cap. Fed.; Roberto Hasselmann, arg., marino militar, casado, nac. 10/6/1932, LE 5.139.932, domic. Cuba 2860, p. 5 “B”, Cap. Fed.; Tomás Eduardo Medina, arg., nac. 8/11/1931, casado, empresario, LE 4.508.130, domic. Sahores 2794, Florida, Pcia. Bs.As. y Ronaldo Guillermo Maffi Dodds, arg., nac. 8/2/1930, casado, empresario, DNI 4.801.101, domic. Humberto Primero 936, p. 2 “27”, Cap. Fed. 2) 10/12/2003. 3) INVERSORES NAVALES ASOCIADOS S.A. 4) Arce 851, piso 3, Depto. “F”, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526). 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Héctor Francisco Lobbosco; Directores: Norberto Benito Zocchi, Roberto Hasselmann y Ronaldo Guillermo Maffi Dodds; Suplente: Tomás Eduardo Medina. La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Oscar E. Polo
N° 10.893

JOYAS FORTUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 172 del 15/12/03. Accionistas: Roberto Sergio Staroswiecki, 56 años, comerciante, LE 7.594.507, Ortega y Gasset 1877, 5° “D”, Capital; Orlando Ricardo Horton, 69 años, jubilado, DNI 4.124.643, French 751, Bánfield; casados; Eduardo Staroswiecki, 23 años, soltero, empleado, DNI 23.382.931, Posadas 1205, 3°, Capital; argentinos. Denominación: JOYAS FORTUNA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta por mayor y menor, consignación de metales preciosos, alhajas, relojes, bijouterie, accesorios, sus derivados y/o afines. b) Industrial: Fabricación de alhajas, relojes, bijouterie, accesorios, sus derivados y/o afines. c) Importación y exportación. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Roberto Sergio Staroswiecki Director Suplente: Eduardo Staroswiecki. Sede social: Libertad 220, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.385

KAITON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 503 del 16/12/03. Elsa Beatriz Silva, arg., casada, empleada, 2/11/45, DNI 5.126.246, Atacama 1796, Ituzaingó; Carolina Macri, arg., soltera, contadora, 3/12/73, DNI 23.463.807, Iberá 2463, 4° “B”, Capital. KAITON S.A. 99 años. Explotación de servicios de transporte y fletes en gral. Servicios de expedicionista, comisionista, agente de transporte, armadores, agentes y/o administradores de buques, contratistas, estibadores, barraqueros y depositarios. Constructora. Inmobiliaria en gral. Financiera en gral. con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Importación, exportación y mandataria en gral. Capital $ 20.000. Adm.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C ejerc. 30/6. Sede: Pje. del Carmen 791, 3° “A, Capital. Presidente: Carolina Macri; Directora Suplente: Elsa B. Silva.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 14.398

LA ESCONDIDA DE MANZANARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Nicolás María Rojo Terren, argentino, nacido el 22/4/70, casado, abogado, DNI N° 21.644.022, CUIL N° 20-21644022-7, domiciliado en el Lote 33 del “Barrio La Escondida” de Manzanares, Pilar, Prov. de Buenos Aires; y Gabriel Prieto, argentino, nacido el 19/5/69, casado, empresario, DNI N° 20.913.567, CUIT N° 20-20913567-2, domiciliado en el Lote 35 del “Barrio La Escondida” de Manzanares, Pilar, Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura N° 135 del 16/12/03, Folio 446, Registro N° 4, Cdad. de Bs. As. 3) LA ESCONDIDA DE MANZANARES S.A. 4) Lafinur 3356, piso cuarto, Departamento “A”, de esta ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La realización del anteproyecto y proyecto de las obras de infraestructura y recreación que compondrán el denominado “Barrio Cerrado La Escondida”, emprendimiento urbanístico que se desarrolla en una parcela de campo ubicada en la localidad de Manzanares, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designada como Parcela 248 de la Circunscripción III del partido de Pilar; incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones, prefactibilidad, factibilidad y demás que correspondieren ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. b) La confección del reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en las unidades funcionales y/o lotes que integran el complejo, en su caso, incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contralor de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción. c) La construcción de las obras mencionadas en el punto a) incluyendo las correspondientes a las áreas recreativas, deportivas y culturales. d) la prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado complejo habitacional, de conformidad a la normativa vigente y especialmente los requeridos por el Decreto 2489/63 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. e) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de las unidades funcionales o lotes, según resulte, que conformarán el Barrio Cerrado, de los espacios de circulación, recreativos, deportivos y culturales existentes en el complejo. f) a conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Barrio Cerrado. Y g) La subdivisión del inmueble respectivo bajo el régimen previsto en Ley 13.512 de propiedad horizontal o, en su defecto, en el Decreto 9404/96 de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro régimen autorizado por la legislación vigente, como así también, la oportuna transferencia del dominio a favor de quien o quienes resulten adquirentes de las unidades funcionales resultantes o lotes, según corresponda, una fez cumplimentadas las obras y trámites pertinentes a tales fines. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente y único Director Titular: Gabriel Prieto; y Director Suplente: Nicolás María Rojo Terren. 9) Representación leal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
N° 38.777

LANAFYL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. N° 446, F° 1064, Reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Bordoni, arg., solt., DNI 10.078.497, empresario, dom. Suipacha 1235, 11°, Cap. Fed., CUIT 20-10078497-2, “Lanafyl Sociedad Anónima”, CUIT 30-70843177-6, dom. Av. Corrientes 1814, 5° Cap. Fed., inscripta IGJ 26/6/2003 N° 1152, L° 57, Tomo B Est. Extran. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, según lo admita la ley en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta de: a) Artículos y/o materiales de curación para cirugía y odontología de uso humano o animal. b) De equipos, instrumental de precisión científica, mobiliario y sus accesorios para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de laboratorio. c) Recreativos para uso de laboratorios. d) Productos medicinales al por mayor, fraccionamiento de drogas, preparación de material aséptico y preparaciones oficiales. e) Productos alimenticios, suplementos dietarios. f) Productos, insumos, vacunas para uso veterinario. g) Productos par autodiagnóstico. h) producción, fabricación, comercialización: La compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de materia prima, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, minerales, rodados, productos artesanos y alimentarios. Realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones, explotación de marcas y diseños industriales, relacionados con ellos. i) Financieras: Financiación de ventas a plazo, constituyendo prendas, hipotecas o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos o demás valores mobiliarios, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo o transfiriendo, hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. j) Inmobiliario: Mediante la compra, vena, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción y adquisición de inmuebles, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y canalizaciones, la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Pesos veinticinco mil, representado por veinticinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. Administración: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en los casos de ausencia o impedimento. Directorio: Presidente: Miguel Angel Bordoni; Director Suplente: Ariel Damián Pérez, arg., solt., DNI 23.816.798, empleado, dom. Mariano Acosta 1133, Cap. Fed., quienes aceptan los cargos. Domicilio: Domingo Cabred 4699, Cap. Fed.

Autorizada - Cecilia Petriz
N° 38.776

LAURA O

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 23/12/2002 resolvió modificar el artículo 15° del estatuto social para fijar el cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 14.378

LOGISTICA Y TRANSPORTES LANG

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosa Fernández, argentina, soltera, DNI 546005, 14/9/23, comerciante, Colón 138, Avellaneda y Alberto Antonio Estrada, argentino, soltero, DNI 14015334. 2) 15/12/03. 3) LOGISTICA Y TRANSPORTES LANG S.A. 4) Córdoba 991, 4° “C”. 5) 1) Transporte, logística y depósito. 2) Agropecuaria. 3) Inmobiliaria y constructora. 4) Importación y exportación. 5) Comercialización de artículos del hogar, de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. 6) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 7) Operaciones financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: María Rosa Fernández; Suplente: Alberto Antonio Estrada. 9) El Presidente. 10) 30/9.

Presidente - María Rosa Fernández
N° 10.863

LOS CESARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/12/2003, Reg. 1363, Cap. Fed. se constituyó LOS CESARES S.A. Socios: Mariana Rebeca Cendon, arg., nac. 15/5/1975, cas. 1ª nupc. Carlos Azzariti, DNI 24.662.305, comerciante, domic. en la Av. Santa Fe N° 1886, 2° p. Dpto. “D”, Cap. Fed.; Aída Liliana Martos, arg., nc. 14/11/1935, viuda de sus 1ª nupc. de Teodoro Cosme Azzariti, DNI 0.919.118, comerciante, domic. Vuelta de Obligado N° 2420, 13° p., Depto. “B”, Cap. Fed.; Eduardo Alfredo Florio, arg., nac. 23/9/1953, cas. 1ª nupc. Graciela García, DNI 11.275.795, consultor en comercialización, domic. Arredondo N° 5228, Villa Dominico, Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: I) Turismo: a) Hotelería: Explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos, ya sea en el país o en el extranjero y particularmente en actividades comerciales. La explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hosterías, cabañas, hospedaje, alojamiento y los comprendidos en las modalidades del “tiempo compartido”. El servicio de restaurante y bar; la prestación, atención y servicios a sus clientes en sus instalaciones, para la organización de actividades de esparcimiento, culturales, deportivas y sociales; eventos, congresos y exposiciones, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y/o permuta de bienes inmuebles, destinados a tal fin. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. b) Agencia de viajes: Realizar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con todos sus servicios, accesorios o complementarios. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquier otra actividad similar o conexa a las mencionadas con anterioridad. La compraventa de cheques de viajero, y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cu-

bran los riesgos de los servicios contratados. Y c) La prestación de toda especie de servicios de administración en todo lo relacionado con el servicio de hotelería, tiempo compartido y turismo. La elaboración de estudios de mercados, factibilidad, planes y programas de desarrollo nacional, regional o internacional. La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, revisión, dirección, coordinación, inspección, supervisión y fiscalización de emprendimientos y actividades hoteleras y turísticas; con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión bajo el régimen de la Ley 13.512, afectación a la Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios o de terceros. III) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción, explotación de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y de cualquier otro trabajo de la construcción. IV) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero, y en especial de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y el hospedaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 y 9 c/mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/11. Presidente: Marina Rebeca Cendon; Director Suplente: Eduardo Alfredo Florio; quienes aceptan los cargos conferidos. Sede social: Vuelta de Obligado N° 2420, 13° p. "B", Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Mariela Manis
N° 38.735

LUCERO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública del 12/12/03, Registro Notarial N° 94. Socios: Daniel Ramón Lucero, 31/12/72, casado, DNI 23.185.203; Gastón Lucero, 5/1/80, casado, DNI 27.934.695; Sebastián Alfredo Lucero, 13/7/77, soltero, DNI 26.073.137; Alejandro Juan Lucero, 13/7/77, soltero, DNI 26.073.138 y Martín Gabriel Lucero, argentino, 13/7/77, soltero, DNI 26.073.136, todos productores agropecuarios, argentinos, y domiciliados en Estancia La Paloma, Cuartel Once, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales y apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede social: Av. Pte. Figueroa Alcorta 3510, 8° piso, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Juan Lucero; Vicepresidente: Martín Gabriel Lucero y Director Suplente: Sebastián Alfredo Lucero.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 14.377

MARINA PUNTA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16/12/03 se constituyó S.A. Socios: Ricardo Quinteros, arg., 10/2/50, soltero, comerc., DNI 8036662 y María Elena Isabel Tagliamonte, arg., 23/11/51, soltera, comerc., DNI 10809517, domiciliados en Lavalle 1494, 1° de esta Cdad. Denominación: MARINA PUNTA CHICA S.A. Dom. Lavalle 1494, 1°, de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades comerciales e industriales relativas a la actividad deportiva en general y a la náutica; la explotación de concesiones, arrendamiento, construcción, desarrollo, compra y venta de clubes e instalaciones deportivas, de marinas, guardería y espacios en guardería, amarras, embarcaciones, importación, exportación, fabricación, producción, reparación y alistamiento de embarcaciones deportivas, comerciales y de placer, partes, piezas y accesorios par las mismas y artículos afines al gremio como motores marinos, accesorios, equipos en general, ropa e instrumental; efectuar operaciones de importación y exportación que sean necesarias para dichas actividades comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: María Elena Isabel Tagliamonte; Dir. Sup.: Ricardo Quinteros.

El Abogado
N° 14.433

MHERM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 173 del 15/12/03. Accionistas: Eduardo José Szusterman, 47 años, comerciante, DNI: 12.668.391, Gaona 1150 1° 'A' Capital; Raquel Fligeltaub, 73 años, ama de casa, LC: 13.745, Planes 985 5° 'A' Capital; argentinos, casados. Denominación: "MHERM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra-venta por mayor y menor de herrajes, artículos metalúrgicos, de ferretería, cerrajería, bazar, para la construcción, sus derivados y/o afines. b) Industrial: Fabricación de herrajes, artículos metalúrgicos, de ferretería, cerrajería, de bazar y para la construcción. c) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Eduardo José Szusterman, Director suplente: Raquel Fligeltaub. Sede social: Tres Arroyos 3410, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.381

ONLINE PROCESSING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Eduardo Roberto Bazo, 12/7/69, DNI 20.908.191, CUIL 20-20908191-2, empres.; María Mercedes Etchegorry, 29/11/69, DNI 21.142.208, CDI 23-21242208-1, dis. gráfica, args., casados, Nicolás Avellaneda 1866, Florida, Bs. As. 2. Esc. 7019 del 17/12/03. 3. ONLINE PROCESSING SOLUTIONS S.A. 4. Juan Bautista Alberdi 1549, 1° B, Cap. Fed. 5. Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, instalación y mantenimiento de software y hardware; Análisis, desarrollo e implementación de softwares a medida; Servicios de Tecnología en la Información (IT); Importación y exportación de software y hardware y de servicios de Tecnología en la Información (IT); Diseño gráfico en todos aspectos, aplicaciones y niveles: Ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios, agencias, intermediaciones, representaciones y licencias; Representación, distribución y comercialización en todas sus formas de repuestos, accesorios y complementos para los objetos precitados; Explotación y comercialización de marcas patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; Importación y exportación. Toda actividad profesional será desempeñada por persona con título habilitante. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 10; 3 ejercs. Pres.: Eduardo Roberto Bazo; Dir. Supl. María Mercedes Etchegorry. Sin síndicos. 9. Presidente y, en Directorio pluripersonal, Vicepresidente en su caso. 10. 30/4.

Escribano - Roberto H. Walsh
N° 38.819

PREMIUM TABACOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. N° 256, F° 673, del 15/12/03, se constituye S.A. Socios: Geraldo Guillermo Walker, arg., contador púb., nacido el 21/5/55, DNI. 10.747.175, CUIT 20-10747175-9, casado, domic. en Aráoz 756, Bánfield, Prov., Bs. As., y Susana Trejo, arg., nacida el 23/2/46, DNI. 5.275.405, CUIL 23-05275405-4, casada, ama de casa, domic. en Aráoz 756, Bánfield, Prov., Bs. As. Estatuto: Denominación soc.: PREMIUM TABACOS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Paraguay 1343, P. 4°, B, Cdad. Autón. de Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción en el Reg, Púb. de Com. Objeto: Por cta. propia y/o de terc. y/o asoc. a terc., en el país o en el extranjero. Explotación de negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades agropecuarias y/o industria, en todas sus formas, ya sea de producción, compra, venta, preindustrialización, industrialización, comercialización, exportación, importación, fraccionamiento, transporte y distribución de todo tipo de productos agrícolas y ganaderos y sus derivados, equipos industriales de medición y control, herramientas y accesorios relacionados. La provisión de servicios de consultoría gerencial y de proyectos de agro negocios y/o agro industriales. Capital Social: ($ 12.000) representado por 1.200 accs. Ord., v/n. $ 10 y derecho a 1) voto p/acc. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio entre mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: Presidente y Director Unico Titular: Geraldo Guillermo Walker y Director Unico Suplente: Susana Trejo.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 14.420

PRODUCTOS DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

16/12/2003. 2) Daniel César Corrales, casado, argentino, nacido el 8/10/1964, DNI. 17.200.316, empresario, domiciliado en Comodoro Urtubey 2313 Cap. Fed. y Ramiro Ruy Martins, argentino, nacido el 14/3/1983, emancipado, soltero, estudiante, DNI. 310.137.688, domiciliado en Besares 870 Barrio Rincón de Chacras, Luján de Cuyo, Mendoza y Luciano Ernesto Brigante, argentino, soltero, nacido el 6/3/1976, estudiante, DNI. 25.060.340, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2986, dep. 3° Sáenz Peña , Pcia. de Bs. As y Andrea Muia, argentina, casada, docente, nacida el 11/4/1966, DNI. 17.902.539, domiciliada en Gaona 3626 Cap. Fed., 3) Cuba 1940 piso 8° of 803 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La explotación de predios agrícolas de los cuales sea propietaria, usufructuaria o respecto de los cuales sea titular de toda clase de derechos o de su posesión o mera tenencia, la administración de tales predios y la comercialización de su producción, b) Productor agropecuario de hortalizas y frutas, como así también su comercialización y disposición bajo cualquier forma e intermediación para su puesta en el mercado local y extranjero, c) Importación y exportación, d) Compra, venta y en general las demás actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, e) asimismo podrá explotar predios rurales. 6) Dieciséis mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Daniel César Corrales, Director Suplente: Luciano Ernesto Brigante.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.889

PROFESIONALES EN SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 16/12/03, se modificó el objeto, se reformó art. 3: Contratar con personas jurídicas, nacionales o provinciales, municipales y/o mixtas o particulares, consorcios, simple asociaciones o personas físicas, servicios de vigilancia y seguridad, para custodiar bienes o lugares dentro de inmuebles o investigaciones privadas para el ámbito civil, comercial y/o laboral, averiguación de antecedentes sobre la solvencia de las personas y entidades, efectuar seguimientos y búsquedas de personas y domicilios.

Presidente - Godofredo Buschiazzo
N° 14.411

PROTECCION MILLENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asamblea extraordinaria del 26/11/03, instrumentada en escr. 334 del 12/12/03, se procedió a modificar el objeto social, reformándose el art. 3° el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes y escolta y protección de personas, lo que incluye la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en lugares y/o espectáculos públicos, lugares recreativos y el acompañamiento y protección de personas determinadas; b) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; c) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro-óptico, el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio de alarmas, los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia; d) Realizar tareas de protección marítima como Organización de Protección en el país o en el extanjero inscribiéndose como Organización de Protección Reconocida en el registro que a tal fin disponga la Prefectura Naval Argentina; e) Realizar la evaluación de protección de buques e instalaciones portuarias, elaborar los planes de protección de buques e instalaciones portuarias o capacitar al personal respecto a los planes elaborados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.373

PROYEQ

SOCIEDAD ANONIMA

11/12/2003. F 1013, Reg. 982, CF Esc. Sara R. de Imar. Oscar Tomás Giraudi, arg., casado, 7/2/1937, LE 4.199.657, y de la C.U.I.T. 23-04199657-9, ingeniero, Av. del Libertador 7520, 17°, CF, Sandra Judith Weisstaub, arg., soltera, DNI 17.635.838, C.U.I.T. 27-17635838-1, 13/1/1966, arquitecta, Arce 562, 9° A, CF, Rubén Schmit, arg., soltero, 23/2/1973, DNI 22.626.899, C.U.I.T. 20-22626899-6, Técnico superior en sistemas digitales, Pasco 1283, CF, Julián Ulises da Silva Gillig, argentino, soltero, 18/3/1976, DNI 25.142.247, C.U.I.T 20-25142247-9, Profesor en Informática, Carlos Tejedor 1597, Florida, Vicente López, PBA. 1 — "PROYEQ S.A.". 2- — 99 años. 3.— Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades: A) Ejercicio de mandatos, comisiones, licitaciones, representaciones, y consignaciones. B) Importación y exportación. c) Compra-venta, consignación, representación. desarrollo, elaboración, industrialización, de todo tipo de material —en particular científico y tecnológico— para la enseñanza, investigación, industria y comercio. D) Desarrollo y comercialización de software y servicios informáticos. E) Cursos de capacitación técnica. F) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4 — $ 12.000. 5 — Administración: A cargo de directorio: Miembros: mínimo 1 máximo 8, mandato 2 años. 5 — Prescinde de sindicatura. 6 — Cierre del ejercicio: 30/11, Capital: Giraudi suscribe acciones 1 a la 4.800, Weisstaub, acciones de 4.801 a 8.400, Schmit de la 8.401 a 9.200 y da Silva Gillig, de 9.200 a 12.000. III — Directorio: Presidente: Oscar Tomás Giraudi. Director Suplente: Rubén Schmit, Sede: Franklin 1075, depto. 2, Capital.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 14.435

Ralco.com

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Escritura Pública N° 809 del 5 de diciembre de 2003. Escribano Roberto Meoli, Folio 1421 del Registro 218. Socios: Horacio Jorge Ramírez, nacido el 31 de octubre de 1945, L.E. N° 4.535.024, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Corrientes 5709 1er. piso, Capital Federal y Agostina Ramírez Schirinian, nacida el 17 de diciembre de 1979, de profesión estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en calle José Her-

nández 447 de Acassuso. Denominación: Ralco.com. Sociedad Anónima. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios en mantenimiento y reparación de inmuebles y embarcaciones navales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000,00 (pesos doce mil) representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto. Administración: de (1) uno y un máximo de (5) cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. Representación Legal: ejercida indistintamente por el Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: último día del mes de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Ramírez, Horacio Jorge y Vicepresidente: Ramírez Schirinian, Agostina. Sede Social: Avda. Corrientes 5709 1er. Piso de Capital Federal.

Autorizado - Juan Ruben Martínez
N° 38.748

RBA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/7/03 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, así como fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, designándose al señor Amador Alberto Díaz como Director Titular y al señor Alberto Mario Tenaillon como Director Suplente; modificándose los artículos 16 y 10 del Estatuto Social, respectivamente.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
N° 14.425

REALKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 502 del 16/12/03. Natalia Soledad Valenzuela, 19/1/81, DNI 28.685.486, Mariotte 653; José Alberto Rocha, 1/9/75, DNI 24.760.850, Cangallo 3337; ambos arg. solteros, comerc. de P. Nogués. REALKEY S.A. 99 años. Constructora, Inmobiliaria y Financiera en gral. con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 200.000. Adm.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejer.: 31/12. Sede: Florida 253 7° I, Capital. Presidente: José A. Rocha; Dir. Suplente: Natalia S. Valenzuela.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.400

SAO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27/11/03. Sebastián Angel Orfei, arg., solt., n. 12/4/79, emp., DNI 27.185.278, Pavón 2639, CF; Andrea Verónica Badalini, arg., cas., n. 16/10/72, emp., DNI 22.845.813, Lijo López 7143, Mar del Plata, PBA; Luis Omar de la Hoz, arg., cas., n. 1/10/38, empl., LE 5.314.282, Colón 4669, Mar del Plata, PBA: 1) SAO INTERNACIONAL S.A. 2) 99 años. 3) Cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a: Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Explotación Integral Establecimientos Agrícolo-Ganaderos: Explotación directa por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Elaborados: Elaboración, producción, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, golosinas, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol. 4) $ 12.000, rep. por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u. 5) Direct.: 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Prescindencia Sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. 8) Suscripción: Sebastián A. Orfei, 11.700 acciones. Andrea Badalini, 150 acciones. Luis de la Hoz: 150 acciones. 9) Presid.: Sebastián A. Orfei; Director Sup.: Luis de la Hoz. Sede: Pavón 2639, CF.

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
N° 38.825

SERVICIOS Y TECNOLOGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 841, Reg. 218, Cap. 17/12/03. Gerardo Miguel Sanseau, arg. nac. 11/2/62, com., soltero, DNI 14.490.716, C.U.I.T. 20-14490716-8, dom. San Martín 201, Cap. y Ismael Félix Depaoli, arg., cas., técnico, nac. 10/10/55, DNI 11.743.293, C.U.I.T. 23-11743293-9, dom. Dr. Real 1524, Luján, Bs. As. 2) SERVICIOS Y TECNOLOGIAS S.A. 3) San Martín 201 Cap. 4) Mantenimiento, Reparaciones: Desarrollar por sí, terceros o asociada, dentro y fuera del país la reparación y mantenimiento en obras, paredes, techos, cielos rasos, torres, fachadas, carteles, en inmuebles y bienes muebles tanto sea de pinturas, arreglos en obras en construcción, albañilería, mamposterías, cimientos y toda reparación o servicio relacionado a la construcción. 2) Servicios de Electricidad: Reparación, mantenimiento instalación, equipos electrónicos, transformadores, motores generadores, electrógenos, colocación de cables, sistemas de electricidad, instalaciones de iluminación en inmuebles, obras, torres, personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. El asesoramiento, y realización, de las obras y servicios que deba ser brindado por profesionales matriculados, será prestado por estos. 5) 5 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Directorio 1 a 5 titulares, mandato 3 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Representación: Pte. o Vice: Ausencia o impedimento. 10) Cierre: 31/12 anual. 11) Pte.: Ismael Félix Depaoli. Dir. Sup.: Gerardo Miguel Sanseau, aceptan cargos.

Escribana - Paula Verónica Longo
N° 38.788

SIETE X

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/12/2003. 2) Ezequiel Calarco, cas., nac. 15/3/60, DNI 13.933.209 y Sandra Claudia Rey, cas., nac. 29/11/62, DNI 16.038.679, ambos args., comercs., domic. P.I. Rivera 4478, Capital. 3) Avda. Cabildo 2136, Locales 18 y 20, Capital. 4) 99 años desde su inscripc. RPC. 5) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales y todo lo relac. con la Ley 13.512. 6) $ 12.000. 7) Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. 8) Prescinde sindicatura. 9) 30 de junio de c/año. 10) Presidente: Ezequiel Calarco. Dir. Suplente: Sandra Claudia Rey.

Apoderado - Roberto Piazza
N° 14.432

SODA SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/11/2003. Se resolvió Aumentar el Capital en $ 18.000 de $ 12.000 total $ 30.000 canjear y emitir las acciones y ref. art., 4 Capital $ 30.000, 30.000 acciones ord. Nominat. No endosables de $ 100 y 1 voto c/u. La sociedad.

Presidente - Daniela Paola Deriu
N° 10.906

SUMARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Por un día, los socios, Claudio Marcelo Loyola, arg., fec., nac. 8/12/64, DNI 17.254.274, CUIT 20-17254574-3, div., 1ª nup., comec., dom. La Rinconada, Barrio cerrado, Pdo. de Pilar, Bs. As., Véronica Andrea Amud, arg., solt., fec. nac. 14/4/73, DNI 23.250.594 CUIT 27-23250594-5, comerc., dom. Conesa 4456 Cap. Fed., Dolores Teresa Pintus, arg., fec., nac., 4/3/47, DNI 5.595.596, CUIT 23-05595596-4, casada, prim. nupc., comerc., dom. Melo 1138, Vte. López, Pcia. Bs. As., Denominación SUMARDO S.A., constituida 17/11/2003. Domic. Legal y sede Soc. Jurisdicción Ciudad Autónoma de Bs. As., cede Humahuaca 4650 p. 1° dpto. "D". Plazo: 99 años. Desde su inscripción, Objeto: Comerciales, Inmobiliarias, Financieras, Mandatos y Servicios, compra, venta, locación, de inmueble, urbanos, suburbanos, rurales, construción de viviendas familiares comerc. o industriales, representación, comisión, consignación, mandato importación, exportación, explotación de todo tipo referidas a la industria de la construcción e inmobiliarias, quedando excluido asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante Cap. social $ 12.000, representado por doce mil acciones de $ 1 c/u valor nominal. Administración compuesto por miembros que fije la asamblea entre 1 y 3 directores titulares y 1 a 3 suplentes durarán 2 ejercicios, representación a cargo del presidente, en acta constitutiva se designó presidente: Claudio Marcelo Loyola, Director Verónica Andrea Amud, Director suplente Dolores Teresa Pintus, fiscalización por los socios conforme art. respectivos, cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/año. Pilar, 2 de diciembre de 2003.

Abogado - Luis René Junken
N° 38.816

TCC AIR SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 400 del 16/12/2003 Fo. 828 del Reg. 844 de Cap. Fed. los cónyuges en 1° nupcias Hernán Rodrigo González Bunster, arg., publicitario, DNI 10.010.281, 26/12/53 y Patricia María Ditzel, arg., empresaria, DNI 11.705.743, 9/9/54, ambos domic. Jujuy 145, Acassuso, Bs. As. constituyeron "TCC AIR SERVICES S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: a) Aeronáutica: Transporte Aéreo de Pequeño, Mediano y/o gran Porte. Línea Aérea Regular y/o Línea Aérea No Regular de Pasajeros y Carga para vuelos Nacionales e Internacionales. Transporte de Carga Nacional e Internacional. Transporte de Carga Postal, clearing, divisas, de equipajes. Transporte de Mercancías. Vuelos sanitarios, traslados sanitarios. Transporte de Organos. Transporte de mercancías sanitaria y medicamentos. b) Trabajo Aéreo: Prospección Minera. Relevos de terrenos. Inspecciones y relevamientos aéreos y/o terrestres. Propagandas. Vuelos de Instrucción. Escuela de vuelo. c) Transporte: Transporte Terrestre de pasajeros y carga. Transporte Postal. Transporte de Mercancías y Carga. Traslados sanitarios. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación en todas sus modalidades, leasing, renting, importación y exportación de todo tipo de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales, e insumos. e) Agencia de Viajes y Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismos en general dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. f) Importación y Exportación. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5. Duración: 3 ejerc. Representación: Presidente o Vice. Prescinde sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Hernán Rodrigo González Bunster. Director Suplente: Patricia María Ditzel. Domicilio: Galileo 2465, 12° "B" Cap. Fed.

Escribano - Martín Rodríguez Giesso
N° 10.847

TECNICAS. OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 840, Reg. 218, Cap. 17/12/03. Gerardo Miguel Sanseau, arg., nac. 11/2/62, com., soltero, DNI 14.490.716, C.U.I.T. 20-14490716-8, dom. San Martín 201, Cap. e Ismael Félix Depaoli, arg., cas., técnico, nac. 10/10/55, DNI 11.743.293, C.U.I.T. 23-11743293-9, dom. Dr. Real 1524, Luján, Bs. As. 2) TECNICAS, OBRAS Y SERVICIOS S.A. 3) San Martín 201 Cap. 4) Mantenimiento, Reparaciones: Desarrollar por sí, terceros o asociada, dentro y fuera del país la reparación y mantenimiento en obras, paredes, techos, cielos rasos, torres, fachadas, carteles, en inmuebles y bienes muebles tanto sea de pinturas, arreglos en obras en construcción, albañilería, mamposterías, cimientos y toda reparación o servicio relacionado a la construcción. 2) Servicios de Electricidad: Reparación, mantenimiento instalación equipos eléctricos, transformadores, motores generadores, electrógenos, colocación de cables, sistemas de electricidad, instalaciones de iluminación en inmuebles, obras, torres, personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. El asesoramiento, y realización, de las obras y servicios que deba ser brindado por profesionales matriculados, será prestado por éstos. 5) 5 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Directorio 1 a 5 titulares, mandato 3 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Representación Pte. o Vice ausencia o impedimento. 10) Cierre: 31/12 anual. 11) Pte.: Gerardo Miguel Sanseau. Dir. Sup.: Ismael Félix Depaoli, aceptan cargos.

Escribana - Paula Verónica Longo
N° 38.789

TODO GUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 15/12/03, Manuel Rodríguez Do Campo, 3/9/55, DU 12.150.614, Reconquista 986 3° 24 CF, Presid.; Enrique Pedro Minervini, 21/8/59, DU 13.359.053, 14 de julio 2697 Castelar, supl., ambos arg. casados, comerc., 50%, 99 años, explotación negocios gastronomía, comidas rápidas, bares, restaurantes, lunch. Compraventa import-export distribución y consignación bienes. Mandatos. Financieras salvo ley $ 20.000, accs. 200, VN $ 100, 1 V. sede: Av. Lima 1771 CF.

Autorizada - Carolina Iris Tempone
N° 14.403

TOYOTA CREDIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 16/9/98, bajo el N° 9726, Libro N° 2, tomo de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 27/11/03 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de marzo y reformar el Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi
N° 38.809

TRANELPA

S.A. DE INVERSION

1) 16/12/03. 2) Roggio S.A 6/10/94, N° 10.286 L° 115, T° A de S.A. y Servicios Del Centro S.A. 28/12/94 N° 183.837 L° 116 T° A de S.A. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades financieras y de inversión, mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías, avales y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 5) $ 12.000. 6) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, elegidos por la Asamblea, por tres ejercicios. Representación legal, corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. 7) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: compuesta por tres miembros titulares, e igual número de suplentes, designados por la Asamblea y durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. 8) 30/6 de cada año. 9) Av. Leandro N. Alem 1050, p. 9, Cap. Fed. 10) Presidente: Aldo Roggio; Vicepresidente: Alejandro Carlos Roggio y Director Titular: Alberto Esteban Verra, Director Suplente: Adalberto Omar Campana. Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, Julio Antonio Carri Pérez, y Carlos José Molina; Síndicos Suplentes: Ariel Michelini, Luis Alejandro Fadda y Luis Fadda.

Autorizado - Ignacio Arzac
N° 14.416

TRANSCONTINENTAL HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/9/03. Se resolvió aumentar el Capital Social reformando Art. 4°, Capital se

fija en $ 2.000.000, representado por acciones de $ 1.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.414

TRANSPORTE SAGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta del 5/5/03 Reformó art. 1° trasladando la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Bs. As. Legajo: 1/109251.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.394

TRIANGULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 21 del 14/8/00 resuelven: 1) Aumento de Cap.: Aumentar el actual Capital social de $ 135.000 a la suma de $ 1.000.000 mediante la capitalización del saldo de resultados no asignados y la correspondiente emisión de 865.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. 2) Modificar art. 4to., del estatuto social: El Capital Social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1. valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 cuya resolución debería elevarse a escritura pública e inscribirse en la Inspección General de Justicia.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 38.734

UNIDAD DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 27/11/03, Sebastián Angel Orfei, arg., solt., n. 12/4/79, empr., DNI 27.185.278, Pavón 2639, CF; Claudio Walter Badalini, arg., divorc., n. 12/2/61, empl., DNI 14.067.938, Bélgica 1323, Mar del Plata, PBA; Luis Omar de la Hoz, arg., cas., n. 1/10/38, empl., LE 5.314.282, Colón 4669, Mar del Plata, PBA. 1) UNIDAD DE NEGOCIOS S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: Cuenta propia o terceros y/o asoc. a terceros: Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Explotación Integral de Establecimientos Agrícolo-Ganaderos: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación tierras áridas, caza, pesca, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Elaborados: Elaboración, producción, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de prod. alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, golosinas, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol. 4) $ 12.000 rep. por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u. 5) Direct.: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 6) Cierre ejercicio: 31/10 c/año. 7) Suscripción: Sebastián Orfei, 11.700 acc. Claudio Badalini y Luis de la Hoz, 150 acc. c/u. 8) Presidente: Sebastián Orfei; Director Suplente: Luis de la Hoz. 9) Sede: Pavón 2639, CF.

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
N° 38.824

WATCHMAN SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

WATCHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 16/12/03, se modificó el objeto, se reformó art. 3: Contratar con personas jurídicas, nacionales o provinciales, municipales y/o mixtas o particulares, consorcios, simple asociaciones o personas físicas, servicios de vigilancia y seguridad, para custodiar bienes o lugares dentro de inmuebles o investigaciones privadas para el ámbito civil, comercial y/o laboral, averiguación de antecedentes sobre la solvencia de las personas y entidades, efectuar seguimientos y búsquedas de personas y domicilios.

Presidente - Alfredo Eugenio Enjuto
N° 14.410

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRO DIAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura n° 670, 9/12/03 al F° 1457 Registro 1630 Capital. Socios: Alejandro Daniel Enrique Díaz, arg., nac. 6/01/66, div. en 1° nupc. c/Sandra Noemí Asam, contador públ., D.N.I. 18.064.772 y CUIT 20-18064772-5, dom. Av. Corrientes 4566, 12° p "42" Cap.; y Patricia Alejandra Díaz, arg., nac. 21/11/60, cas. en 1° nupc, c/Abel Wallinger, comerciante, D.N.I. 14.121.163 y CUIT 27-14121163-9, dom. Billinghurst 940, 4° "17" Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, locación, permuta, de fincas, lotes y de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, todo tipo de operaciones inmobiliarias de todo tipo de inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. La intermediación en la compraventa, administración, locación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: $ 10.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: 1 o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerente: Patricia Alejandra Díaz, quien acepta cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Sánchez de Bustamante 818, 2° piso "A". Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
N° 10.908

ANGEL-PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Donger Wang, nacido el 30/12/1943, casado, comerciante, chino, D.N.I. N° 92.800.042, domiciliado en la calle Camarones 1527 7° B, Cap. Fed., y la Sra. Shumei Wang, nacida el 4/5/1951, casada, comerciante, china con Pasaporte Chino N° 144334961, domiciliada en la calle 50 N° 637 La Plata, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: 15/12/2003. Denominación: ANGEL-PLUS S.R.L. Domicilio Social: Sarmiento 1426 7° Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el país y en el extranjero de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia y en especial de los siguientes productos: toda clase de juguetes; toda clase de productos de bazar y regalos; toda clase de textiles y afines, toda clase de pilas y baterías, toda clase de cerámicas y afines, y toda clase de ópticas. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo dar y recibir mandatos, para toda clase de gestión comercial y/o industrial. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones en vigor. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada uno, suscribe 70 el Sr. Donger Wang y 30 la Sra. Shumei Wang, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo del Gerente con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Chien Kuan Kuo
N° 14.397

ARQSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Complementaria N° 88, 9/12/03 de Constit. 78, 5/11/03, Reg. 1244. Sede C. de la Paz 515, PB, A, Capital. Modifican objeto: Comercial: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos para la construcción, nacionales y/o extranjeros.

Apoderado - Alejandro O. Fuscaldo
N° 38.764

ARTMUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Rosa Franzese, 76 años, viuda, argentina, comerciante, Ercilla 6675 6° p. "C" Cd. Buenos Aires, LC. 0.234.306, CUIT 27-00234306-7; Gabriel Eduardo Bricchetto, 48 años, casado, argentino, comerciante, Sigmund Freud 2886, Hurlingham, Pcia. Bs. As. DNI 11.815.358 CUIT 20-11815358-9; y Claudio Alejandro Bricchetto, 39 años, soltero, argentino, músico, Avenida Bustillo 951, San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro, DNI. 17.370.865 CUIT. 20-17370865-4. 2. Esc. N° 120, 15.12.2003. Reg. 1003, Cd. Bs. As. 3. "ARTMUSIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Ercilla 6675, 6° p. "C" Cd. Buenos Aires. 5. Dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros, a la distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de insumos musicales y electrónicos de todo tipo, pianos, órganos y discos compactos y derivados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6. 10 años a partir de su inscripción. 7. $ 4.000. 8. Gerentes, uno o más miembros, por el término de la sociedad; gerentes Da. Rosa Franzese y Dn. Claudio Alejandro Bricchetto. 9. Gerentes, indistintamente. 10. 30 de noviembre de cada año.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
N° 10.899

AVENIDA DE MAYO 625

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24/11/03, que pasó al folio 523 del Registro N° 602 Cap. Fed., el señor Francisco Iglesias cedió gratuitamente a su único hijo Juan Carlos Iglesias las 656 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad AVENIDA DE MAYO 625 S.R.L. Los socios modificaron el art. 4°: Capital $ 9840 dividido en 9840 cuotas de un peso valor nominal cada una, correspondiéndole a Juan Carlos Iglesias 656 cuotas equivalentes a $ 656.

Escribano - Tristán D. Pombo
N° 38.811

BONDEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Pedro Bonadeo, arg., 21/2/39, comerciante, Pujol 1221, Cap. Fed., Silvia Beatriz Soubelet, arg., 20/12/53, médica, Pujol 1221, Cap. Fed., "BONDEUS S.R.L.". Domicilio social: Pujol 1221, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto prestación de asistencia médica y residencia geriátrica para ancianos. Capital $ 12.000. Administración 1 o más gerentes. Gerente Ricardo Pedro Bonadeo. Cierre del ejercicio 31/7.

Autorizado - Ricardo Pedro Bonadeo
N° 726

CLEANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad "CLEANFER S.R.L." por documento privado del 16-12-2003, modificó su contrato social en la cláusula 4° adecuando el capital social a la actual moneda y los porcentajes de participación en el capital de los socios restantes, como consecuencia de la cesión de cuotas de Roberto Jorge Ferrer, quien en ese acto renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Jorge L. Coscarelli
N° 10.944

CONFITERIA LA MEJOR DE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/11/03. Luis Javier Uriarte y Mariana Andrea Martín, únicos socios resuelven: Luis J. Uriarte, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Mabel Martha Martínez, arg., soltera, comerciante, 5/6/70, DNI 21.470.794, García Lorca 2646, Ciudadela. El precio de la cesión es de $ 2000. Luis J. Uriarte renuncia como gerente. Se designa gerente a Mabel M. Martínez y se reformaron los arts. 3° y 5°.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 14.396

CONSORCIO PAREJA 3981

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 184, f° 514, 15/12/2003, Tit. Reg. 1667. Socios: José Daniel Mena, arg., cas., DNI 12.702.556, CUIT 20-12702556-9, ing. civil, Cuenca 1516, CF, Roberto Daniel Cosenza, arg., cas., DNI 13.237.464, CUIT 20-13237464-4, 05/05/59, arquitecto, Galicia 3755, CF y Bruno Marioni, arg., DNI 24.714.025, CUIL 20-24714025-6, 15/6/75, Sayos 5336, CF. Denom.: CONSORCIO PAREJA 3981 S.R.L. Objeto: Tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, subdivisión, división de condominio y adjudicación, permuta; arrendamiento, locación, fideicomisos, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, leasing mobiliario e inmobiliario, fraccionamiento, loteo, urbanización; construcción, demolición, refacción, explotación, administración y venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; intermediación en la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros; realizar toda actividad de ingeniería o arquitectura que incluya el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias, herramientas y demás elementos relacionados con sus actividades; y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Contratista de obras de gran envergadura: construcciones y refacciones de carácter público o privado, civil o militar; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, en especial para la adquisición y refacción de vivienda u oficinas, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de letras hipotecarias, títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, bajo cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas, en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 5 años. Cap.: $ 6000. Div. 600 c/$10 v. n c/u. Total susc. Integra: 25% efect. sald. 2 años. Adm. y rep.: indistint. P/actos de disp., const. soc. en fiadora de 3°, firma de todos los gtes. Durac.: Por todo el térm. de durac. de la soc. Gerentes: José Daniel Mena, Roberto Daniel Cosenza y Eduardo Amadeo Giroto, arg., cas., LE. 7.598.983, CUIT 20-07598983-1, com., dom. Sayos 5336, CF. Todos aceptan cargo. C. del ej.: 31 de julio. Sede soc.: Pareja 3891, C. Autón. de Bs. As.

Autorizada - Marcela Paula Castro
N° 38.744

CONSTRUCCIONES DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 21-11-03 en Cap. Emilio Adolfo Gutiérrez y Ernesto Manuel Pereyra cedieron sus cuotas partes de la soc. CONSTRUCCIONES DEL PILAR S.R.L. a favor de Fernando

Adrián Romero, nac. 31-10-62 DNI 16.345.236, dom. Obispo Terrero 1025, San Isidro, arquitecto; María Luciana Romero, nac. 20-8-78, estudiante, DNI 26.682.481, dom. Ibañez 2659, Beccar, ambos argentinos y María Sofía Bava, francesa, nac. 1-11-71, arquitecta, DNI 92.067.024, dom. Mazone 1039, p. 2, Dpto. A, Acasusso, todos casados y de la prov. Bs. As. La parte cedente transfiere la totalidad de las 800 cuotas de $ 10 v/n c/u y renuncian a sus cargos de gerentes. Los tres nuevos socios modif. las cláusulas tercera y quinta que queda así redactada: Tercera: Capital $ 8000 div. en 800 cuotas de $ 10 v/n c/u suscripta por los socios así: Fernando Adrián Romero: 560 cuotas en $ 5600. María Luciana Romero: 120 cuotas en $ 1200 y María Sofía Bava 120 cuotas en $ 1200 y quinta: La administ. y direcc. a cargo de uno o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la soc. Se designa gerente a María Luciana Romero. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 10.941

CREATIVE OUTSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 219 del 15-12-03 al F° 600 Reg. 1062 Cap. se suprimió del objeto de la soc. CREATIVE OUTSOURCING S.R.L. las palabras "... financiero y de áreas económicas ..." modificándose el art. 3.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 10.943

CRETA OUTLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/12/03. 1) Ariel E. Koruk, DNI 23.522.610, argentino, empresario, 9/3/74, soltero; Adrián L. Koruk, DNI 28.644.419, argentino, empresario, 31/12/80, soltero, ambos dom. Av. Las Heras 1990, 1° Cap. 2) Rivadavia 2690 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles, calzados e indumentaria. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Ariel E. Koriuk.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 10.880

DECA COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 16.12.03, Hernán Facundo Campana, arg., 28 años, comerciante, soltero, DNI. 24.820.418, Lavallol 1771 Cap.; Mónica Isabel Guaragno, arg., 48 años, soltera, contadora, DNI. 11.890.411, 11 de Septiembre 1778 - p. 8° Cap.; y Mariano Nicolás de Paolis, arg., 20 años, soltero, comerciante, DNI. 30.368.388, Av. Coronel Roca 2999 Cap., emancipado por escritura n° 104 del 10.12.03, inscripta IGJ el 12.12.03 - n° 476 - L° 12 Venias; constituye sociedad de responsabilidad limitada cuyos enunciados son: Denominación: DECA COMBUSTIBLES S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Av. Coronel Roca 2999 Cap. Fed. Objeto: Explotación estaciones de servicios para automotores, comercialización de combustibles, gas, aceites, lubricantes y otros derivados del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios de industria automotriz. Explotación de kioscos, maxikioscos, cabinas telefónicas, fax, prestación servicio internet, email, comercialización insumos y repuestos de informática y su reparación. Capital: $ 8.000. Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social a cargo del socio Hernán Facundo Campana en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
N° 10.932

DESARROLLOS INMOBILIARIOS MEDITERRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Gabriel Agustín Avila Nores, argentino, casado, DNI 13.963.937, nacido el 24/01/60 domiciliado en Branly 5925, Ciudad de Córdoba, y Flavio Leonardo Pezza, argentino, casado, DNI 13.819.812, nacido el 5/02/60, con domicilio en Del Dante 215, Ciudad de Córdoba. 2) Constituida por Esc. Púb. N° 476, de 10/12/03, f° 1.379, Reg. N° 121, Ciudad de Córdoba 3) Denominación: DESARROLLOS INMOBILIARIOS MEDITERRANEOS S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede social: Av. Santa Fe 3531, Piso 8°, Depto. "D". 5) Objeto Social: a) Proyectos, dirección y ejecución obras de arquitectura e ingeniería: mediante la realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcciones: mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, estructuras, obras civiles de todo tipo, como puentes y caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. c) Inmobiliarias: mediante la realización de operaciones de compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas, las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. d) financieras: mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Fiduciarias: mediante la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, mandatos, depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. f) Importación y exportación de todo tipo de bienes de capital y de consumo, incluyendo sin que implique limitación alguna; materiales para la construcción, revestimientos, sanitarios, accesorios afectados a cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimiento internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, barnices para obras, esmaltes, sus derivados y afines, artículos de ferretería de todo tipo, maquinarias, y objetos relacionados, aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, papeles pintados, revestimientos, alfombras, vidrios, grabados y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 6) Duración: 25 años. 7) Capital Social: $ 20.000. 8) Administración: compuesta por dos gerentes, siendo reelegibles. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Gabriel Agustín Avila Nores y Flavio Leonardo Pezza en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
N° 38.810

DIRONS SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 24/11/03, Miguel Angel Pastorelli, 25/5/46, DU 7.770.529 (50%) y Amelia Luisa Sosa de Pastorelli, 19/10/48, DU 5.608.070 (50%) ambos Rivadavia 2516 7° Q CF, Mabel Alejandra Pastorelli, 15/2/74 DU 23.486.673 Güemes 2483 CF (gerente), todos args., casados, empresar. 99 años. Compra, venta, artículos e indumentaria para deporte y atletismo, gimnasio, complejos deportivos, solariums, torneos y competencias. Librería y oficina, novedad kioscos. Administración de bienes, mantenimiento, construcción, instalación o montaje de negocios, industrias y comercios - $ 2000 ctas 2.000 ($ 1) 31/12. C. Pellegrini 445 7° B CF.

Autorizada - Carolina Iris Tempone
N° 14.406

DIVICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento B.O. 30.290, 3/12/03, N° 9610. Desig. de gtes.: 8) Administración 2 gtes. Orden/indistinta, Mónica Dora Debat y Miguel Angel Arena, arg., cas., com., L.E. 7.618.870, 26/01/49, La Rosa 1170, Adrogué, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Norberto Rafael Juan
N° 38.785

DOÑA JULIA CHARTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Expte. N° 1732050. Se hace saber la modificación del art. 4°: El capital social es de $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

Abogado – Alejandro Claps
Nº 38.841

ECOCONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 406 - F° 899, Esc. Jorge R. Depaoli; Fernando Daniel Gagliardi arg., nac., 10/2/65, casado, DNI 16.232.785, arquitecto, domicilio Gral. Pueyrredón 576, Acasusso Pcia. de Bs. As.; Federico Spagnolo, arg., casado, nac. 28/8/68, DNI 20.468.678, arquitecto, domiciliado Av. Callao 1470/72 Cap. Fed.; Dom. social: Av. Belgrano 768 7° piso Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la consultoría de marketing, de estudio de mercado, de calidad, de diseño, de merchandising, de decoración, de proyectos de turismo, de compra, venta y exportación e importación de productos artesanales y alimenticios en general, informática e internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Duración 99 años. Capital social $ 3.000; Designar gerente al Sr. Federico Spagnolo quien acepta el cargo; Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año.

Apoderado - Julio Oscar Bravo
N° 38.769

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 15/12/03 entre Adelchi Sardella, Vitaliano Scerbo, Miriam Elisabet Sardella, Graciela Beatriz Parodi y Amanda Nélida Gutiérrez, únicos socios de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ADE S.R.L." resuelven: Graciela Beatriz Parodi, cede, vende y transfiere todas sus cuotas por el precio de $ 12.000 así: 34 cuotas a Adelchi Sardella, 33 cuotas a Miriam Elisabet Sardella y 33 cuotas a Amanda Nélida Gutiérrez. Los actuales socios resuelven modificar el art. cuarto así: 4°) Capital: $ 5.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.384

FABRICA ARGENTINA DE ADHESIVOS PLASTICOS Y LACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación art. 6. Designación de otro gerente y su aceptación. El 16/12/03 se decidió por unanimidad en esc. 265 del Reg. 1711, Modificar el art 6: administración y representación legal 1 o más gerentes por término de duración del contrato en forma conjunta a excepción de las operaciones bancarias que realice la sociedad, como aperturas y disposición de cuentas corrientes y cajas de ahorro, constitución de plazos fijos, etc., las que podrán ser operadas en forma indistinta. Protocolización del acta 110 del 19/10/03 designación de Gerente Susana Rosa Paradis, arg. casada, DNI 11.438.285, Av. Independencia 4247 12 A Cap., com. y su aceptación.

Escribana - Nancy Edith Barre
N° 38.771

G C & COMPANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 18/04/2002 N°1619 Libro 116 de S.R.L. En escritura del 10/12/2003 Héctor Rubén Curlane rectifica su estado civil: en el contrato social se consignó casado en primeras nupcias siendo el correcto casado en "segundas" nupcias con Sandrina Ciganotto y se transcribió acta de reunión de socios del 20/11/2003 en la que por unanimidad se aceptó la renuncia del gerente Leonardo García y se designó Gerente a Javier Hernán García DNI 21.991.616 por el plazo previsto en el contrato social.

Escribana - Liliana Trautman
N° 14.434

GLOBAL AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 24/01/02 N° 353 L° 115 de SRL. Por Inst. Priv. del 6/11/03, ceden Antonio Gassmann y Jorge Omar Schinca, a Ernesto Aníbal Schinca, arg., cas., ind., 65 años, LE 5.171.825, Bucarelli 2222 5° piso por $ 1000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 14.408

GLOBALCONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4/12/2003, se modificó la cláusula cuarta. "Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 8,10 (pesos: ocho con diez centavos), representado por 810.000 (ochocientas diez mil) cuotas de $ 0,00001 que los socios suscriben de la siguiente forma: César Norberto Correa Arce 445.500 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientas) cuotas $ 4,455 y Heriberto Samuel Fissore 364.500 (trescientos sesenta y cuatro mil quinientas) cuotas $ 3,645.

Escribano - Pedro A. Vildosola
N° 10.894

GRUPO LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 15/12/2003. Socios Giovanni Luis Quipildor Lanza, boliviano, casado, 7/3/81, DNI 92.901.636, Avda. Dellepianne 4237, Capital; estudiante y María Karina Alayo Colonia, argentina, casada, 16/12/71, DNI 22.304.269, Don Cristóbal 3444, Villa Tessei, Prov Bs. As., contadora pública; Denominación: "GRUPO LOS ANDES S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: Financiera: Promoviendo la creación y el desarrollo de la pequeña y/o microempresa a través del apoyo económico de sus actividades, otorgando créditos y/o préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas, con todo tipo de garantías legales y/o convencionales, realizar operaciones de cobranzas, efectuar giros, órdenes de pago exigibles y efectuar en general todo tipo de operación financiera, con recursos propios y/o mediante la obtención de créditos en entidades bancarias y/o financieras del país y/o del extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales; Consultora: Mediante asesoramiento en materia de mercados, estudios de factibilidad aspectos contables, impositivos y previsionales de la inversión, incluyendo trámites y/o gestiones relativas a las mismas, asesoramiento financiero a personas físicas y/o jurídicas; Capital $ 6.000. Administración: Gerencia: Giovanni Luis Quipildor Lanza o María Karina Alayo Colonna indistintamente; Cierre Ej. 30/11: Sede Social: Carhué 242 Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 10.860

HONESTIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 20/11/03, los socios: Alejandra Viviana Mónaco y Horacio Cajide como cedentes, ceden y transfieren respectivamente 2250 y 250 cuotas, de v/n $ 1 c/u, que constituyen la totalidad de su participación a Florindo Tomás Mónaco 1.250 cuotas y a Lindia Nilda Pelayo 1.250 cuotas reformándose art. 4) del contrato social.

Escribana - Mónica G. T. de Russo
N° 38.754

INTRAWAY CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 15/12/03: Leandro Matías Rzezak, arg., soltero, nacido el 19/09/77, D.N.I. 26.258.116 y Silvia Grinfeld, arg., casada, nacida el 07/05/53, D.N.I. 10.970.056, ambos comerc. y domiciliados en Massenet 768, Hurlingham Bs. As. Denominación: INTRAWAY CORPORATION SRL. Capital Social: $ 4.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Duración: 50 años Objeto social: Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de: 1) Consultoría, Mandatos y Servicios. Desarrollar y/o comercializar herramientas para desarrollo de sistemas, programas de computo, computadoras y equipos accesorios relacionados, así como servicios de consultoría, asesoría y desarrollo de sistemas, y en general cualquier servicio o producto que pueda ser de utilidad para la operación, adm. o dirección de una empresa desarrollo y venta de servicios equipos de oficina. Representación, distribución o comisionista. 2) Inmobiliaria: Compra-venta, locación y adminis. de toda clase de bienes inmuebles. 3) Financieras: Inversiones, compra-venta de títulos y acciones se excluyen las operaciones comprendidas por Ley Entidades Financieras. Admin. y Represen.: Uno a tres gerentes en forma indistinta. Se designa Gerente al Sr. Leandro M. Rzezak. Domicilio Social: Marcelo T de Alvear 1354-2 "A", Cap.

Autorizado - Emiliano Mauricio
N° 10.881

LABEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/12/2003. 2) Lorenzo Alejandro De Lorenzi, argentino, nacido el 13/3/1951, DNI. 8.522.526, casado, comerciante y Yolanda Beatriz Agut, argentina, nacida el 23/10/1951, DNI. 10.113.528, comerciante, casada, Emanuel De Lorenzi, argentino, nacido el 6/8/1976, soltero, DNI. 25.628.073, comerciante y Matías Ezequiel De Lorenzi, argentino, nacido el 9/11/1980, soltero, DNI. 28.490.645, comerciante, todos domiciliados en Profesor Simons 2224 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 3) Bauness 2172 piso 2° "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, ejecución, de proyectos, dirección, y administración de edificios, obras de ingeniería, arquitectura, redes de infraestructura, viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras públicas o privadas. Mantenimiento: Mediante la realización de todo tipo de trabajos destinados a la refacción y mantenimiento de construcciones existentes, pinturas y cualquier tipo de trabajo inherente a la conservación de la construcción existente tanto en obras públicas como privadas. Inmobiliaria: Mediante la comercialización y administración, adquisición, de inmuebles urbanos, rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512, la compra para subdivisión de tierras, su venta al contado o a plazos, fraccionamiento, loteo, urbanización, y administración. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, inclusive leasing, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos, aportes a sociedades con expresa exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Ocho mil pesos. 7) A cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.890

LAS TOSCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de fecha 26/11/03. Cedentes: Margarita Corina Luque, y Stella Maris Luisa Luque. Cesionario: Sebastián Andrés Canosa. Cuotas: 6.478 cuotas de $ 1.-, en partes iguales.

Escribano/Autorizado - Jorge A. Díaz Ramos
N° 10.874

LONG FULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 16 de diciembre. 1) Socios: Shu Jen Yeh, casado, comerc., chino, DNI 93.259.159, nac. 27/12/59, CDI: 20-93259159-7 y Moh Yi Hao, casada, comerc. china, nac. 13/09/62, DNI 92.802.694, CUIT: 27-92802694-4, ambos domiciliados en Zapiola 425, Cap. 2) LONG FULL S.R.L. 3) Zapiola 425, Cap. 4) 99 años. 5) Import., export., compra, venta, manufact., elaboración, fabric., proces., comercialización de todo tipo de produc. alimenticios, de madera, textiles, electrónicos, de regalos, cosméticos, de ferretería y herrajes. Y ejercer actos que no estén prohibido por ley o por este estatuto. 6) $ 20.000. 7) Moh Yi Hao, por 3 ejercicios. 8) 30/11.

Autorizada - Margarita Rossi
N° 38.781

LOPEZ MENENDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ. 12/02/98, N° 911, L. 108, T° de SRL. Por esc. de fecha 15/12/2003, N° 185, F° 519, aumenta el Capital Social a $ 90.000. Modifica artículo Cuarto.

Autorizada - Marcela Paula Castro
N° 38.743

MEDICINA NUCLEAR EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 27/11/03, Osvaldo Velan cedió parcialmente cuotas sociales a Osvaldo Horacio Masoli y se reformó art. 4to. contrato social.

Autorizada - Susana G. Wersocky
N° 14.430

MEDICINA NUCLEAR EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 24/11/03, Alberto San Miguel, Alejandro José Rasumoff, Horacio Mario Bais, Fernando Ogresta, Martín Alejandro Eleta, Oscar Parysow y Francisco Eleta cedieron parcialmente cuotas sociales a Osvaldo Horacio Masoli y se reformó art. 4to. contrato social.

Autorizada - Susana G. Wersocky
N° 14.431

OPTICA VISION CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 26/11/2003. Socios: Víctor Daniel Vitcopp, argentino, nacido el 5/3/38, casado, comerciante, L.E. 4.279.018, Castex 3440, Piso 2 "A", Cap. Gustavo Adrián Vitcopp, argentino, nacido el 14/6/64, casado, comerciante, DNI 17.108.708, Av. Pueyrredón 667, piso 10 "A", Cap. y Ana Catalina Hilsenrath, argentina, nacida el 25/6/40, casada, L.C. 3.946.227, Juncal 2201, Cap. 1) Denominación: "OPTICA VISION CENTER S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 contados desde su inscripción en I.G.J. Domicilio: Juncal 2201, Cap. Objeto: realizar por sí, de o asociada a 3°: a) Optica: Mediante la interpretación de recetas, la confección, reparación y adaptación de anteojos y de todo tipo de lentes en general y en especial lentes de contacto; mediante la investigación, asesoramiento, fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de armazones, lentes, instrumental óptico, optolectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos, accesorios y productos afines; y toda otra vinculada con la óptica en general. b) Fotografía: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, películas fotográficas y cinematográficas, como así también el procesamiento en laboratorio de películas fotográficas y filmaciones, y la compra y venta, importación y distribución de productos afines a la fotografía que provengan de la comercialización de insumos para la actividad, tales como químicos para el revelado, papel fotográfico, aparatos e insumos, así como cualquier otro rubro relacionado con la fotografía. Capital: $ 12.000.- Adm. y Rep.: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Por el plazo Social. Gerente: Ana Catalina Hilsenrath. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Escribano - Federico José Guglietti
N° 38.736

OPUS PRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/12/2003, rectificatoria de la de Transformación en sociedad anónima se aumentó el capital a $ 12.000 y se reformó el art. 4° del estatuto.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 14.415

PATAGONIA CORREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro Antonio Codega, arg., nac. 31-07-54, cas., comerc., con D.N.I. 11.208.221, CUIT 20-11208231-3; Yanina Alejandra Codega, arg., nac. 21-09-80, sol., comerc. D.N.I 28.284.010, CUIL. 7828401-09, ambos domiciliados en San Martín 1267 de Marcos Paz Provincia Bs. As. Denominación: "PATAGONIA CORREO S.R.L." Duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, el transporte nacional e internacional por cualquier medio ya sea terrestre, marítimo o aeronáutico, de correspondencia en general, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial y/o profesional, dinero, cheques, valores declarados, papeles comerciales, con o sin autorización de la autoridad pública ya sea nacional, provincial o municipal, según corresponda, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, con ese fin podrán también a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con a los servicios prestados, pudiendo celebrar todos aquellos actos y contratos no prohibidos por las leyes. Capital: $ 3.000.-. Administración y representación legal forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. Cierre Ejercicio: 30-06. Organo Administración: se designa gerentes a Pedro Antonio Codega y Yanina Alejandra Codega, cuyos datos constan utsupra. Sede Social Avellaneda 3570 1° "A" Cap. Autorizados: Claudia Silvana Lucía Manzino, Marcelo Gabriel Iglesias.

Abogada - Claudia Silvana Lucía Manzino
N° 14.402

PELMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/12/1999, Blas Núñez Báez, DNI 92.635.459 y Marciano Núñez Báez, DNI 92.269.327 cedieron 2 cuotas sociales cada uno a la socia Rosa Ana Macedoneo. Por instrumento privado del 25/3/2002 María Elena Fernández de Alvarez, DNI 92.406.554 y Pedro Alvarez Casanova C.I. 8.053.631 Pol. Fed. cedieron 15 y 5 cuotas sociales a la socia Rosa Ana Macedoneo. Por instrumento privado del 2/7/2003 Rosa Ana Macedoneo DNI 10.704.405, Dolores Díaz Alberdi, DNI 13.736.018, Juan Marcelino Luciow, DNI 8.544.797 y René Remigio Ruiz, DNI 14.047.227 ceden el total de sus cuotas: 90 cuotas a Margarita Aguilera Brizuela, DNI 92.834.055, CUIT 23-92834055-4, paraguaya, soltera, 27-7-1959, Gavilán y Gaboto, Manzana 26, lote 15 Barrio 17 de Marzo, La Matanza, Pcia. Bs. As. y 10 cuotas a Celsa Cabañas Penayo, DNI 93.350.554, CUIL N° 27-93350554-0, paraguaya, soltera, 11-11-1959, Colonia J. Cepa 4730, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Nuevos socios modifican cláusula 4ª, Capital Social $ 10.000, 100 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscripto e integrada. Margarita Aguilera Brizuela 90 cuotas y Elsa Cabañas Penayo 10 cuotas y cláusula 14ª Gerente Margarita Aguilera Brizuela y nuevo domicilio social Gavilán y Gaboto, Manzana 26, lote 15, Barrio 17 de Agosto, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Gerente - Margarita Aguilera Brizuela
N° 38.794

PLAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 11.12.2003, se modifica el contrato de constitución del 11.11.2003, haciendo saber que al objeto social se le agrega lo siguiente: Actuar como importadora y exportadora de productos y artículos de telecomunicaciones, productos electrónicos y eléctricos, como asimismo todos los materiales, accesorios y herramientas que se relacionan con esos productos y sistemas, ya sea en su faz primaria o manufacturados, su comercialización, y su fabricación. Hacer ejercicio del mandato, consignaciones y presentaciones de firmas nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000 dividido en cuotas de diez pesos cada una distribuidas: 601 para el socio Oscar Ricardo González y 599 para el socio Diana Inés Placenti integradas en este acto en su totalidad, que se transfieren a la Cuenta Capital Social.

Autorizado - Hugo M. Polimeni
N° 38.826

PRO SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 12 de diciembre de 2003 se constituyó, la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "PRO SYSTEMS S.R.L.", socios: Héctor Marcelo Pupkiewicz, con DNI 14.034.442, nacido el 20-04-1960, de 43 años, casado con Silvia Mabel Solé DNI 14.140.048, domiciliado en Nogoyá 6333 de Capital Federal; Alfredo Eduardo Arteaga, con DNI. Nro. 12.600.287, nacido el 21-11-1958, 45 años, casado con Ana María Galich, DNI 13.052.291, domiciliado en Jorge Luis Borges 2308 piso 5 de Capital Federal y Silvia Mabel Solé, DNI 14.140.048, nacida el 7-10-1960, de 43 años, casada con Héctor Marcelo Pupkiewicz, domiciliada en la calle Nogoyá 6333 de Capital Federal; todos, analistas de sistemas, mayores, hábiles y argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros: 1) Comercial: Servicios de asistencia técnica, programación, publicaciones y asesoramiento en informática, compra-venta, leasing, de insumos del ramo. 2) Inmobiliarios y 3) Financieros. Capital: Pesos Tres Mil. Gerencia: un solo socio, a cargo del socio Héctor Marcelo Pupkiewicz. Cierre del ejercicio: 31-03 de cada año. Sede Social: Nogoyá 6333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado/Abogado - Walter M. Huggias
N° 14.427

ROMANO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escr. 275 del 28/11/03, el Sr. Adolfo Romano cede y transfiere a Claudia Mónica Romano, arg., nac. el 31/1/69, licenciada en relaciones humanas y públicas, casada, DNI N° 20.771.046, domid. en Córdoba 1436, Morón, Pcia. Bs. As., CUIL 27-20771046-1, las dos cuotas sociales que tiene en la sociedad y el 50% de 1 cuota social que le corresponde en condominio con Angel Romano. El Sr. Adolfo Romano renuncia al cargo de gerente. Se designan gerentes a Angel Romano, Diego Adrián Rua, María Isabel Rua y Claudia Mónica Romano. Se reforman las cláusulas 4° y 6° del contrato. Cuarta: El capital social es de $ 0,00000005, dividido en 10 cuotas de $ 0,000000005 v/n. c./u., totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Angel Romano: 2 cuotas; Claudia Mónica Romano: 2 cuotas; Diego Adrián Rua: 2 cuotas; María Isabel Rua: 2 cuotas. Angel Romano y Claudia Mónica Romano en condominio: 1 cuota y María Isabel Rua y Diego Adrián Rua, en condominio: 1 cuota. Cada cuota da derecho a un voto. Sexta La administ., represent. legal y uso de la firma social estará a cargo de los sres. Angel Romano, Claudia Mónica Romano, Diego Adrián Rua y María Isabel Rua, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.372

SAN ISIDRO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/10/03, Reg. Not. 1929 de la Cap. Fed. se aceptó la renuncia del Gerente Carlos Alberto Galizia; se ratificó en el cargo de gerentes a Ernesto Fossati y Fabio Alejandro Fossati y se reformó el art. 6° del Estatuto. Administ. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 10.914

SEGELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de estatuto; Por instrumento privado del 16/12/03, se reforma el art. Sexto, por lo que la administración de la sociedad "SEGELEC S.R.L. ", estará a cargo de la socia Marta Viviana de Miguel, arg., cas. 1ras. nup. con Osvaldo Erquicia, nacida el 28/3/49, profesora de Ciencias Naturales, DNI 5.998.015, CUIL 27-05998015-2, dom. calle H. Yrigoyen 1954, 4° "19" Ciudad de Buenos Aires, quien queda investida del cargo de Gerente, quien acepta el cargo. El socio gerente Osvaldo Erquicia, renuncia a su cargo de Gerente designado y ambos han convenido aceptar la referida renuncia. SEGELEC S.R.L.: Insc.: el 30/8/02 bajo N° 4727, L° 116 de SRL. en Insp. Gral. Jus.

Autorizado - Alberto E. Bula
N° 10.935

SERVI TAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según escritura 70 del 12/12/2003, pasada ante el Esc. Gastón E. Viacava, al folio 213 del Registro Notarial 1982, los señores Marcelo Fabián Vito Pollicita y Andrés Mario Cianolini renunciaron al cargo de Gerentes de la sociedad "SERVI TAPE S.R.L.", y se designó como Gerente al señor Marcelo Enrique Hunt. Asimismo en la misma escritura se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social. También se resolvió establecer la sede social en la calle Moldes 3727, 7° piso, de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
N° 38.798

STALK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/12/2003. 2) Claudia Beatriz Daneri, argentina, viuda DNI. 13.482.753, nacida el 10/8/1959, domiciliada en Federico Lacroze 3391 piso 5° Cap. Fed., Juan Alberto Radak, casado, nacido el 5/2/1961, DNI. 14.2693.921, domiciliado en Reconquista 1775, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Claudio Oscar Soto, casado, nacido el 6/6/1960, DNI. 14.070.381, domiciliado en Jean Jáures 1058 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. todos argentinos y empresarios. 3) Conde 1003 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o privados, nacionales o del exterior las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, alquiler, permuta, dación en pago, consignación, distribución, representación, depósito, armado, fraccionamiento y reparación de toda otra forma de comercialización mediante todos los sistemas comerciales habituales de productos, subproductos, repuestos, accesorios y demás materiales de la industria gráfica en general y sus actividades conexas. La importación y la exportación. 6) doce mil pesos. 7) A cargo del socio Gerente por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Claudia Beatriz Daneri. 8) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.891

STARPHONE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días 22 del mes de noviembre de 2002, se reúnen los señores, en carácter de únicos socios de la sociedad STARPHONE COMUNICACIONES S.R.L., con domicilio legal en calle Rosario 658 piso 1ro. de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera inscripta su constitución bajo el N° 61.192 del libro 113 de Sociedades de Responsabilidad Limitada Tomo C.C 1 de la Inspección General de Justicia, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550, de común acuerdo han convenido: Que el socio Martín Daniel Chaves (DNI 21.441.589), domiciliado en la calle Almafuerte nro. 971 de la localidad de Guillón Pcia. de Buenos Aires, casado, argentino, cede y transfiere a favor del Sr. Leonardo Daniel Alvarez (DNI 23.511.610), soltero, argentino con domicilio en Murguiondo 2038 Lanús Oeste Pcia. de Buenos Aires y a la Sra. Marisa Adriana Tolone (DNI 17.986.368), casada, argentina, con domicilio Scalabini Ortiz N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires a prorrata, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen al cedente.

Socio Gerente - Leonardo Daniel Alvarez
N° 11.936

TELINT SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Privado del 10/12/03, se constituyó. 1) TELINT SUDAMERICA S.R.L. 2) Benedetto Lavino, italiano, cas., directivo, Pasaporte Italiano 222654P, nac. 02/10/73, domic. Strada Cantone Ramella Gal 98, Biella, Italia y Federico Della Grisa, italiano, cas., asesor, Pasaporte Italiano A482692, nac. 17/05/45, domic. Viale Di Porta Vercellina 9, Milano, Italia, ambos constituyen dom. especial en Av. Corrientes 545, 8° fte. Cap. 3) 99 años. 4) I) Servicios: servicios de venta telefónica, por correspondencia y por Internet, venta directa, asistencia telefónica, carga de datos (data entry), servicios de atención del cliente. II) Software: actividades de diseño, desarrollo, venta, distribución, consultoría y capacitación de todo tipo de software. III) Editorial: impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos y de publicaciones en general. Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, de cualquier material utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. IV) Adquirir, explotar y enajenar la titularidad y uso de derechos sobre bienes inmateriales. V) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. VI) Comercial: El ejercicio de actividades comerciales y de distribución de productos cosméticos, alimenticios, indumentaria y de productos textiles en general, objetos y complementos de decoración. VII) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. VIII) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. IX) Asesoramiento, Consultoría y Capacitación: en las materias vinculadas a la actividad y desarrollo empresarial, investigación de mercado y prestación de servicios informáticos en general. X) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. 5) Av. Corrientes 545, 8° fte. Cap. 6) $ 32.000, dividido en 3.200 cuotas de 10.- $ V/N. c/u. 7) Administración y uso de la firma social por uno o más Gerentes en forma individual e indistintamente. 8) 30/06 de c/año. 9) Gerente: Carlos Alberto Ricci, arg., nac. 24/10/1948, cas. Cont. Público, L.E. 5.395.145, CUIT 20-05395145-8, dom. San Martín 446, 6° "B" Rosario (Santa Fe).

Autorizado - Alberto V. Lisdero
N° 38.790

TERRAZAS DE GOYENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Vázquez, arquitecto, 45 años, DNI. 12.463.543, Colombres 249, Cap., Mariela Rosana Fernández Gecht, 35 años, fonoaudiologa, DNI. 20.360.171, Medrano 70, 3, J, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Esc. del 5/12/03. 3) TERRAZAS DE GOYENA S.R.L. 4) P. Goyena 1565, Cap. 5) Compra del terreno y construcción de un edificio en P. Goyena 1565, Cap., y su posterior venta por el sistema de PH. 6) 3 años desde su Ins. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de 10 VN c/u. 9) Administración, representación legal y uso de firma a cargo 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta e individual por 3 ejercicios. 10) 31/7 de c/año. Gtes.: Gustavo Jorge Vázquez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.413

THOTALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Contrato Privado 12-12-2003. 2) Socios Ricardo Daniel de Albuquerque, arg. 29/6/1952, casado, DNI 10.479.247, comerciante, domiciliado en Varela 1461 Piso 4 Dept. 18 Cdad. de Buenos Aires, Norma Noemí Panelo, arg. 2/8/1954, casada, DNI 11.353.797, comerciante, domiciliada en Lavoisier 1390 Santo Lugares, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: THOTALU S.R.L. 4) Dom. Legal: Capital Federal Sede: Nogoyá 6252 Ciudad de Bs. As. 5) Duración: 90 años desde inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada con terceras personas, en el país o el exterior las siguientes actividades: La compra venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de indumentaria y accesorios relacionados a dichas prendas. 7) Capital: $ 4.000, 4.000 cuotas nominativas de $ 1 cada una. 8) Administración y Representación: Socio Gerente Ricardo Daniel de Albuquerque. 9) Ejercicio 31/12 de cada año.

Abogada/Autorizada - María Silvia Aguilar
N° 14.375

TUTTO PASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Leonardo Javier Domínguez, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.681.280, f. nacim.: 10/10/79, domicilio: Caseros 2145 San Martín Bs. As., y Pablo Ariel Domínguez, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.689.025, f. nac.: 18/06/78, domicilio: Milan s/n Melincué Santa Fe. 2. Instrumento de Constitución: 11/12/03. 3. Denominación: TUTTO PASTA S.R.L. 4. Domicilio Social: Villanueva 1361 1° "C" Cap. Fed. 5. Objeto Social: Comerciales a) producc., elabor., industrializ., fraccionam., envasado, en gral. prod. alim. y en especial pastas frescas, secas, frías y/o calientes, div. tipos y afines. b) cpra., vta., dist., consign., import., export., represent. e interm. en gral. de prod. alim. y en esp. pastas frescas, secas, frías y/o calientes, div. tipos y afines. 6. Plazo de Durac.: 99 años desde insc. 7. Capital Social: $ 1.000, dividido en cien ctas. v.n. $ 10 c/u, suscripta por socios Leonardo V. Domínguez 99 ctas. o sea $ 990, Pablo A. Domínguez 1 cta. o sea $ 10. 8. Admin. y Rep. Legal: Leonardo J. Domínguez. 9. Cierre Ejerc.: 30/11 de c/año.

Autorizado - Diego Saba
N° 38.797

VIEJA RAMBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Contrato social de fecha 19/11/03, queda modificado en los siguientes aspectos: Capital Social: pesos doce mil seiscientos ($ 12.600) que se divide en un mil doscientos sesenta cuotas iguales de pesos diez ($ 10) Las cuotas son scriptas en las siguientes proporciones: El Señor Hugo Raúl Ferrari un mil ochenta (1080) cuotas, por la suma de pesos diez mil ochocientos ($ 10.800); el Señor Juan María Etcheberry noventa (90) cuotas por la suma de pesos novecientos ($ 900), la Sra. María Macarena Etcheberry noventa (90) cuotas por la suma de pesos novecientos ($ 900); el mismo es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Fiscalización: por los socios. Rectifica Edicto Pub. el 02/12/03, Factura N° 9574.

Socio Gerente - Hugo Raúl Ferrari
N° 10.900

Antes

VON BIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

EMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 12/12/03, se cambió denominación y se modificó el art. 1° del estatuto: EMARAL SRL. Se acepta renuncia de Mario Martín Schneider a la gerencia y designan a Holm Paul Keinsenberg.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 14.407

YATAY 45

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Francisco Laguzzi, 8/11/36, DNI 5.208.843, CUIT 20-05208843-8, Yatay 33 Bs. As.; Fernando Jorge Laguzzi, 29/7/64, DNI 16.938.930, CUIT 20-16938930-7, Antezana 210 Bs. As.; Natalia Laguzzi, 12/7/73, DNI 23.515.365, CUIT 27-23515365-9, H. Irigoyen 3724 2° F Bs. As. y Viviana Mónica Laguzzi, 25/02/66, DNI 17.636.258, CUIT 27-17636258-3, Maza 507 3° B Bs. As.; todos argentinos, casados, empresarios. Constitución: instrumento privado del 16/12/2003. Sede: Antesana 208, Bs. As. Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción, compra y/o venta de todo tipo de inmuebles; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. Plazo: 10 años. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: a cargo de todos socios, quienes duran en sus cargos toda la duración de la sociedad y los aceptan. La representación legal será ejercida así: A) Será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes para realizar cualquier acto de administración y/o disposición cuyo monto total supere los pesos diez mil ($ 10.000); B) Será necesaria la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes para aquellos actos que no estén comprendidos dentro del inciso A). Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: 31/5.

Abogada - Dolores Devoto Borrelli
N° 14.428

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GARANTIA DE VALORES

S.G.R.

1) Escritura número: ciento nueve del 27/11/2003. 2) Ernesto Allaria Ledesma, argentino, casado, agente de bolsa, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.199.755, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 15 de esta Capital, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Allaria Ledesma y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T 30-68079080-5, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 15 de esta Capital, Personería que me acredita con 1) Los Estatutos Sociales por escritura 1303 de fecha 19 de octubre de 1994 pasada ante el Escribano de Capital Enrique Fernández Moujan (h) al folio 6667 del Registro 284 de su adscripción. Inscripto en la Inspección de Justicia el 8 de noviembre de 1994 bajo el número 11463 del Libro 115, Tomo A de S.A. 2) Acta de Asamblea 21 del 6 de enero de

2003 de elección de Directores y Síndicos y distribución de cargos quien presente acepta el cargo. 3) Acta de Directorio 89 del 25 de octubre de 2003 que resuelve la presente operación. Adriana Elena Coca, argentina, divorciada, empresaria, titular de la Libreta Cívica 4.471.347, con domicilio en Sarmiento 517 piso 1° B de esta Capital, quien concurre a este acto en su carácter de Presidenta del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "B.A. Brokers Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 33-64996790-9, con domicilio en Sarmiento 517 piso 1° B de esta Capital, Personería que me acredita con 1) Los Estatutos Sociales por escritura 476 del 2 de marzo de 1992 pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 1976 del Registro 15 a su cargo. Inscriptos en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 1992 bajo el número 1678 del Libro 110, Tomo A de S.A. 2) Acta de Asamblea 62 del 21 de agosto de 2002 que designa los miembros del Directorio y al síndico y a la compareciente como presidente. 3) Acta de Directorio 89 del 29 de octubre de 2003 que resuelve la operación y autoriza a la compareciente a firmar la presente. Mario Sergio Bagnardi, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.462.662, con domicilio en Sarmiento 246, 5° piso de esta Capital, quien concurre en su carácter de Socio Solidario con uso de la firma social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bagnardi y Compañía Sociedad Colectiva", C.U.I.T. 30-52718120-4, con domicilio en Sarmiento 246, 5° piso de esta Capital, personería que me justifica con: A) Los Estatutos Sociales Otorgado el 27 de noviembre de 1964, pasada ante el escribano de Capital Jaime J. Martín y Herrera al folio 1989 del Registro 552 a su cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1965 bajo el número 647, folio 389 del Libro 238 de Contratos Públicos. B) Aumento de Capital y modificación por escritura 105 de fecha 29 de noviembre de 1973 pasada ante el escribano de Capital René Marcelo Recondo al folio 289 del Registro 108 a su cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1974 bajo el número 97, folio 246 del Libro 253 de Contratos Públicos. C) Modificación por escritura número 2711 de fecha 29 de diciembre de 1978 pasada ante el escribanos de Capital José C. Alonso al folio 7212 del Registro 15 de su adscripción Inscripto el 15 de febrero de 1979 bajo el número 14, Tomo 252 de Contratos Públicos. D) Aumento de capital y modificación de contrato por escritura número 863 de fecha 7 de julio de 1980 pasada ante el escribano de Capital Manuel Alonso al folio 2594 del Registro 15 de su adscripción, inscripto el 13 de agosto de 1980 bajo el número 222, Tomo 254 del Libro de Contratos Públicos. E) Escritura número 352 del 7 de abril de 1980 pasada ante el mismo escribano que el anterior al folio 1024, inscripto el 30 de abril de 1980, bajo el número 121 Tomo 252 de Contratos Públicos y F) Escritura número 1369 de fecha 12 de agosto de 1987 pasada ante el mismo escribano que el anterior al folio 4664, inscripto el 14 de octubre de 1987, bajo el número 570, Libro 256 de Contratos Públicos. Mariano Esteban Macek, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.425.358, con domicilio en Reconquista 559, 2° piso de esta Capital, concurre en nombre y representación en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Burplaza S.A. Sociedad de Bolsa". C.U.I.T. 30-64908599-0, con domicilio en Reconquista 559, 2° piso de esta Capital, que acredita, con los siguientes documentos: A) Estatutos Constitutivos bajo la denominación Chapto y Cía. S.A. Sociedad de Bolsa, otorgado por escritura del 18 de noviembre de 1991 ante el escribano de Capital Alejandro S. Noceda al folio 1717 del Registro 220 entonces de su adscripción, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de diciembre de 1991 bajo el número 10400 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. B) Escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 5 de mayo de 1995, ante el Escribano de esta Capital Manuel Alonso, al folio 4547 del Registro 15 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto de 1995, bajo el número 7859, del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. C) Escritura de reforma de estatutos y cambio de denominación por la actual, otorgada el 3 de septiembre de 2001, ante el Escribano de esta Capital Felipe Eugenio Yofre al folio 3277 del Registro 461 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de octubre de 2001 bajo el número 14903 del Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones y D) Protocolización de autoridades por escritura 420 de fecha 26 de agosto de 2003 ante el Escribano de Capital Alejandro Noceda al folio 1503 del Registro 1545 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 2003, bajo el número 12587, del Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones, de la que resulta que el compareciente fue designado por Acta de Asamblea General Ordinario del 5 de mayo de 2003 obrante a fojas 21 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 29 de abril de 1992, bajo el número B 18347 y el cambio de denominación el 2 de octubre de 2002, bajo el número 57786-02, y por Acta de Directorio del 5 de mayo de 2003 de Distribución de Cargos, rubricado el 16 de junio de 2000 bajo, el número 47321-00 y cambio de denominación el 2 de octubre de 2002, bajo el número 57789-02. Para las referidas Actas que su parte pertinente se transcriben en la referida escritura resulta que el compareciente detenta el cargo de presidente. E) Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 2003 que resuelve la presente. Jaime Benedit, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.318.906, con domicilio en San Martín 201 piso 1° de esta Capital, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Cordeu y Benedit S.A. Sociedad de Bolsa" C.U.I.T. 30-66326065-7, con domicilio en San Martín 201 piso 1° de esta Capital. Personería que me acredita con la siguiente documentación 1) Constitución por escritura 270 de fecha 16 de diciembre de 1992 pasada ante el Escribano de Capital Alejandro Fernández Sáenz (h) al folio 162 del Registro 117 de su adscripción y su aclaratoria por ante el mismo escribano de fecha 29 de marzo de 1993 al folio 162. Inscriptos en la Inspección General de Justicia el 13 de abril del 1993 bajo el número 2827 del Libro 112, Tomo A de S.A. 2) Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo del 2002 que designa los miembros del Directorio. 3) Acta de Directorio número 40 del 8 de mayo del 2002 de distribución de cargos donde se designa al compareciente como Presidente y 4) Acta de Directorio número 47 del 24 de octubre del 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y se autoriza al Presidente a firmar. Amelia Filomena Rango, soltera, argentina, titular de la Libreta Cívica 4.222.270, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 30, de esta Ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de socia con uso de la firma social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Fabbiani y Cía. Agentes de Bolsa, C.U.I.T. 30-53772363-3, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 30, de esta Ciudad. Justificando su personería con la siguiente documentación: A) Escritura de Constitución del 18 de febrero de 1975 ante el Escribano de Capital Carlos A. Perret, al folio 155 del Registro 377 a su cargo. B) Con el aumento de capital y reforma del contrato, otorgado según instrumento privado de fecha 16 de junio de 1986. Los testimonios de los documentos, folio 6255, protocolo del año 1993, del mismo Registro, inscriptos en el Registro Público de Comercio, el primero de ellos, el 8 de abril de 1975, bajo los números 125 y 63, de los Libros 253 de Contratos Públicos y 66 de Contratos Privados. C) Escritura de aumento de capital, ingreso de socio y reforma de contrato otorgada el 29 de junio de 1989, folio 3286 del mismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1989, bajo el número 395, Libro 256 de Contratos Públicos. D) Escritura de reforma del contrato de fecha 29 de octubre de 1992, ante el Escribano de Capital José Alfredo Granato, al folio 532 del Registro 666 a su cargo, cuyo testimonio, del que también se agregó fotocopia autenticada al folio 6255 del protocolo del año 1993 del mismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1993 bajo el número 256, Libro 257 de Contratos Públicos. E) Escritura de reforma total del contrato otorgada el 11 de junio de 1993 al folio 6255, del mismo Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1993 bajo el número 256, Libro 257 de Contratos Públicos. F) Escritura de cesión de cuotas y reforma de contrato otorgada el 24 de junio de 1993, al folio 6947, de este Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1993 bajo el número 284, Libro 257 de Contratos Públicos. G) Escritura de aumento de capital y reforma del contrato del 7 de julio de 1993, al folio 7741 de este Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1993 bajo el número 331, Libro 257 de Contratos Públicos. H) Escritura 3373 de Prorroga de Plazo y Reforma de Contrato de fecha 31 de septiembre de 1994, pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 13949 del Registro 15 a su cargo, inscripta bajo el número 388, Libro 257, Tomo de Contratos Públicos. Juan Carlos Falabella, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.585.680, con domicilio en Sarmiento 347, piso 5° oficina 26, de esta Capital, en su carácter de presidente del Directorio de "Falabella y Corsi Inversora Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-66326058-4, con domicilio en Sarmiento 347, piso 5° oficina 26, personería que acredita con la siguiente documentación: A) Constitución bajo su anterior denominación de "Mayo-FYC Sociedad de Bolsa S.A.", por escritura de 15 de febrero de 1993 al folio 1702, ante el Escribano Manuel Alonso del Registro 15 a su cargo, inscripto el 19 de julio de 1993 bajo el número 6440 del Libro 113, Tomo A de S. A. B) De reforma de Estatutos otorgada el 30 de agosto de 1993 al folio 10041 del mismo Registro, inscripto el 9 de septiembre de 1993 bajo el número 8586, Libro 113, Tomo A de Sociedades por Acciones. C) Aumento de Capital del 29 de octubre de 1993 al folio 12746 del mismo Registro, inscripto el 16 de diciembre de 1993, bajo el número 12784, Libro 114, Tomo A de Sociedades por Acciones. D) Reducción de Capital y Reforma de Estatutos del 9 de diciembre de 1998 al folio 19178 del mismo Registro, inscripto el 21 de diciembre de 1998, bajo el número 15778, Libro 3 de Sociedades por Acciones. E) Reforma de Estatutos y Cambio por la denominación actual por escritura 482 de fecha 5 de abril de 1999 pasada ante el mismo Registro al folio 2381, inscripto el 13 de abril de 1999, bajo el número 5105, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones. F) Acta de Asamblea Ordinaria número 15 del 23 de enero de 2003 que designa los Directores por un año. G) Acta de Directorio número 65 del 23 de enero de 2003 que distribuye los cargos designando presidente al compareciente. H) Acta de Directorio número 71 del 24 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente facultando al presidente a firmar la escritura correspondiente. Andrea Patricia Leonor Aída Fescina, argentina, casada, titular del Documento Nacional de Identidad 13.213.205, con domicilio en 25 de Mayo 347, piso 4° oficina 424, de esta Ciudad, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Fescina y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-53666534-6, con domicilio en 25 de Mayo 347, piso 4° oficina 424, de esta Ciudad, personería que me acredita con: A) Escritura de Constitución por escritura 245 del 14 de noviembre de 1991 pasada ante el escribano Manuel Alonso al folio 8911 del Registro 15 a su cargo, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 27 de noviembre de 1991 bajo el número 10062, Libro 110, Tomo A de S.A. B) Reforma de Estatutos ante el mismo Registro por escritura 432 del 13 de mayo de 1996 pasada al folio 6287, inscripto el 29 de mayo de 1996 bajo el número 4864, Libro 118, Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea del 15 de marzo de 2001 que designa los miembros del Directorio. D) Acta de Directorio 121 del 17 de abril de 2001 que distribuye los cargos y designa presidente a la compareciente. E) Acta de Directorio 132 del 20 de mayo de 2002 por fallecimiento del Director Suplente es designado su reemplazante. F) Acta de Directorio 139 del 10 de noviembre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente designando a la compareciente para firmar la escritura respectiva. Carlos Mocorrea, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 14.393.535, con domicilio en Reconquista 144, piso 6°, de esta Ciudad, en su carácter de presidente de Directorio de "Financial Net S.A." C.U.I.T. 30-70819933-4, con domicilio en Reconquista 144, piso 6°, de esta Ciudad, personería que justifica con: A) Escritura de Constitución número 1338 de fecha 15 de julio de 2002, pasada ante el Escribano de Capital Ernesto J. Tissone al folio 5204 del Registro 15 de su adscripción, inscriptos el 25 de julio de 2002, bajo el número 7748, Libro 18, Tomo de Sociedades por Acciones. B) Escritura 153 del 30 de enero de 2003, pasada al folio 1068 del Registro 15 por ante su titular Manuel Alonso, inscriptos el 25 de febrero de 2003, bajo el número 2583, Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones, de Inscripción de Autoridades (artículo 60 de la Ley 19.550) de donde resulta el cargo del compareciente, según Acta de Asamblea General del 15 de enero de 2003 que designa los Directores y Acta de Directorio 2 del 16 de enero de 2003 que designa presidente al compareciente. C) Modificación de Objeto en Estatutos Sociales por instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria número 2 del 23 de mayo de 2003, inscriptos el 25 de junio de 2003, bajo el número 8524, Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones. D) Acta de Directorio número 11 del 24 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento del presente designando al presidente para el acto. Eugenio Luis Giannoni, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.189.692, domiciliado en la calle 25 de Mayo 252, piso 5° de esta Capital, en su carácter de presidente de Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Giannoni y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-66330099-3, justificando personería con: A) La escritura de constitución número 3058 pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 3261 del Registro 15 a su cargo. Inscriptos el 22 de noviembre de 1993 bajo el número 11556 del Libro 114, Tomo A de S.A. B) Reforma por escritura 1700 de fecha 13 de mayo de 1994 ante el mismo Registro folio 7625. Inscriptos el 9 de agosto de 1994 bajo el número 7924 del Libro 115, Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea 10 del 29 de agosto del 2002 que designa a los miembros del Directorio y Acta de Asamblea 11 del 31 de julio del 2003 que designa los síndicos. C) Acta de Directorio 121 del 30 de agosto del 2002 que distribuye los cargos y designa Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio número 140 del 20 de octubre del 2003 que resuelve la presente y autoriza al Presidente para suscribir la escritura. Jaime Rodrigo Gordon Davis, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.037.958 con domicilio en 25 de Mayo 347 escritorio 341 de esta Ciudad. Quien concurre a este acto en su carácter de socio colectivo con uso de la firma social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Gordon Davis y Compañía Sociedad Colectiva" C.U.I.T. 30-61137589-8, personería que me acredita con la siguiente documentación: A) Escritura de constitución número 202 del 1° de octubre de 1986 pasada ante el Escribano de Capital Ernesto H. Pinto al folio 494 del Registro 70 a su cargo. Inscriptos en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 1986 bajo el número 752 Libro 256 de Contratos Públicos. B) Escritura 586 de Cesión de Derechos, Reducción de Capital y modificación de contrato social de fecha 13 de noviembre del 2001 pasada ante el Escribano de Capital Marta Arisi al folio 3487 del Registro 464. Inscripto el 26 de diciembre del 2001 bajo el número 124 del Libro 1 Tomo de Contratos Acta 121 del 24 de octubre del 2003 que resuelve la presente escritura y se faculta al compareciente. Norberto Horacio Gysin, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.259.920, con domicilio en 25 de Mayo 375 piso 4°, de esta Ciudad, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Gysin y Cía. S.A. Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-64618889-6 con domicilio en 25 de Mayo 375, piso 4°, de esta Ciudad, personería que justifica con la siguiente documentación: A) Escritura de Constitución número 525 de fecha 11 de septiembre de 1990 pasada ante el Escribano de Capital L. M. Verduga al folio 1502 del Registro 453 de su adscripción, inscripto el 4 de octubre de 1990 bajo el número 7132 del Libro 108, Tomo A de S.A. B) Modificación de Estatuto por escritura 391 de fecha 6 de diciembre de 1991, pasada ante el Escribano de Capital Martín M. Astorga al folio 1060 del Registro 658 de su adscripción, inscripto el 11 de febrero de 1992 bajo el número 789 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. C) Escritura 27 de fecha 15 de febrero de 1995 de modificación de la Razón Social pasada ante Escribano de Capital Angel Fernando Sosa al folio 69 del Registro 862 a su cargo, inscripta el de marzo de 1995 bajo el número 1983, Libro 116, Tomo A de S.A. D) Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 2002 que designa los miembros del Directorio y Síndicos. E) Acta de Directorio 74 que distribuye cargos y designa al firmante como presidente. F) Acta de Directorio 79 del 27 de octubre de 2003 que resuelve el presente otorgamiento y se autoriza al presidente. Luis de Anchorena, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.462.625, con domicilio en Reconquista 336, piso 9° "U" de esta Ciudad lo hace en su carácter de presidente del Consejo de Administración de "Integral de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda.", C.U.I.T. 30-68722809-6, justificando su personería con: A) Los Estatutos de su Constitución de instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1996, Cooperativa inscripta al folio 75 del Libro 6° bajo Matrícula 18130, Acta 5075. B) Acta de Asamblea Ordinaria número 7 del 3 de octubre del 2002 que designa Consejeros Titulares. C) Acta 88 de Consejo de Administración de 13 de octubre del 2002 que asigna cargos y designa presidente al compareciente. D) Acta de Consejo de Administración del 27 de octubre del 2003 que resuelve el presente acto y designa al presidente para su firma. Jorge Hugo Cohen, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.532.858, con domicilio en 25 de Mayo 195, piso 7° de esta Capital, quien concurre a este acto es su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Cohen S.A. Sociedad de Bolsa" C.U.I.T 30-55854331-7, con domicilio en la calle 25 de Mayo 195 piso 7° de esta Ciudad, justificando su personería con: A) Estatutos Sociales por escritura del 23 de diciembre de 1976 ante el Escribano de Capital Ernesto H. Pinto, al folio 5123 del Registro 70 a su cargo. Bajo la denominación de Jorge Cohen S.A. Inscriptos el 26 de agosto de 1977 bajo el número 2819 del Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. B) Reforma de Estatutos del 3 de enero de 1983 ante el Escribano Julio C. Etchart al folio 1 del Registro 983 a su cargo. Inscripto el 2 de junio de 1983 bajo el número 3247 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. C) Reforma de

Estatutos del 15 de junio de 1984 pasada ante el mismo escribano que la anterior al folio 641 de su Registro a su cargo. Inscripto el 21 de agosto de 1984 bajo el número 5583, Libro 99, Tomo A de S.A. D) Reforma de Estatutos del 25 de marzo de 1985 ante el mismo escribano al folio 209 del Registro a su cargo. Inscripto el 26 de noviembre de 1986 bajo el número 8147 del Libro 102 de S.A. E) Reforma del 30 de junio de 1986 pasada ante el Escribano de Capital Carlos Isac al folio 313 del Registro 454 de su adscripción. Inscripta conjuntamente con la anterior. F) Reforma del 15 de diciembre de 1988 pasada ante el Escribano de Capital J. C. Echart al folio 1218 del Registro a su cargo por la que cambió su denominación por la de "Cohen Bursátil S.A." Inscripta el 1° de septiembre de 1989 bajo el número 5672, Libro 107, Tomo A de S.A. G) Reforma de Estatutos del 27 de mayo de 1991 ante el mismo escribano Echart al folio 518 del Registro a su cargo. Inscripta el 19 de agosto 1991 bajo el número 6077 del Libro 109, Tomo A de S.A., por la que cambió su denominación por la actual. H) Reforma de Estatutos y Reordenamiento Integral por escritura número 348 de fecha 7 de julio del 2003 por ante el Escribano de Capital J. C. Echart al folio 829 del Registro 983 a su cargo. N° 12.393, L° 22, T° S.A. I) Acta de Asamblea número 55 del 30 de enero del 2003 que designa Directores y Síndicos y asigna cargos y al compareciente como Presidente quien presente en el acto firma el acta. J) Acta de Directorio 347 del 31 de octubre del 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y autoriza al Presidente a firmar. Norberto Peluso, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.208.734, con domicilio en 25 de Mayo 347 piso 7° oficina 107 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Intercapital Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-69616895-0 con domicilio en 25 de Mayo 347 piso 7° oficina 107 de esta Ciudad, justificando su personería con: A) Escritura de Constitución número 725 de fecha 6 de octubre de 1997 pasada ante el Escribano de Capital Rubén O. Erviti al folio 1528 del Registro 198 a su cargo. Inscripto el 25 del noviembre de 1997 bajo el número 13792, del Libro 122, Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea número 6 del 27 de diciembre del 2002 que designa el Directorio y Síndicos. C) Acta de Directorio 30 del 27 de diciembre del 2002 que distribuye los cargos y designa Presidente al compareciente y D) Acta de Directorio 32 del 10 de noviembre del 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y designa al Presidente para la firma. Jorge Alberto Morandi, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.071.944, con domicilio en Sarmiento 412 piso 7° oficina 702 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de como socio con uso de la firma social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Jorge A. Morandi y Cía.", CUIT 30-58079391-2, con domicilio en Sarmiento 412 piso 7° oficina 702 de esta Capital, constituida por instrumento privado de fecha 8 de mayo de 1991, inscriptos conjuntamente el 10 de diciembre de 1991 bajo el número 58 Libro 66 de Contratos Privados. José María Lacoste, argentino, viudo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.563.044, con domicilio en Lavalle 547 de esta Ciudad, quien concurre en el carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Lacoste y Cía. S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-67724257-0 con domicilio en Lavalle 547 de esta Ciudad, personería que me acredita con: A) Escritura de su constitución del 14 de diciembre de 1993, al folio 16.163 ante el Escribano de Capital Manuel Alonso, titular del Registro 15. Inscripto el 29 de diciembre de 1993 bajo el número 13.484 del Libro 114 Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por escritura número 1052 del 30 de marzo de 1994 pasada ante el Escribano de Capital Julio I. Quiroga al folio 6418 del Registro 15 interinamente a su cargo. Inscripto el 7 de junio de 1994 bajo el número 5493 del Libro 115 Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea 11 del 30 de abril del 2003 que designa los miembros del Directorio. D) Acta de Directorio 64 del 30 de abril del 2003 que distribuye los cargos y designa Presidente al compareciente. Acta de Directorio 71 del 28 de octubre del 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y faculta al Presidente. Alberto Longo Elía, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.544.454, con domicilio en 25 de Mayo 356 piso 2° de esta Ciudad, quien concurre como Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Longo Elía Bursátil Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-65744350-2, con domicilio en 25 de Mayo 356 2° de esta Ciudad, personería que acredita: A) Con su escritura número 2365 de constitución de fecha 15 de octubre de 1992 pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 10842 del Registro 15 a su cargo. Inscripta el 2 de noviembre de 1992 bajo el número 10556 del Libro 112 Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea 16 del 31 de julio del 2003 que designa los Síndicos. D) E) Acta de Directorio 48 del 29 de junio del 2003 que distribuye los cargos y designa al compareciente como Presidente. F) Acta de Directorio 62 del 10 de octubre del 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y designa al Presidente para firmar. Ricardo Miguel Pablo Trucco, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.120.119, con domicilio en Tucumán 335 piso 4° oficinas "D" y "E" de esta Ciudad, quien corre en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Luis Domingo Trucco Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-53149086-6, con domicilio en Tucumán 335 piso 4 oficinas "D" y "E" de esta Ciudad, personería que acredita con: A) Escritura de su constitución número 1534 de fecha 27 de agosto de 1991, pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 5781 del Registro 15 a su cargo. Inscripto el 19 de septiembre de 1991 bajo el número 7396 del Libro 110 Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital y reforma de Estatutos y su complementaria de fechas 13 de diciembre de 1991 y 2 de marzo de 1992 pasada a los folios 10298 y 1987 ante el mismo Escribano que la anterior Inscriptos bajo los números 1778 y 1778 del Libro 110, Tomo A de S.A. C) Escritura 871 del 28 de abril de 1992 pasada ante el mismo Registro que las anteriores al folio 3714. Inscripta el 1° de junio de 1992 bajo el número 4707 del Libro 111, Tomo A de S. A. D) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime 23 del 17 de marzo del 2003 que designa los miembros de Directores y Síndicos y distribuye los cargos designándose Presidente al compareciente. E) Acta de Directorio 97 del 14 de noviembre del 2003 que resuelve la presente escritura y faculta al Presidente a firmarla. Víctor Alejandro Marina, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.425.875, con domicilio en Reconquista 522 piso 8° de esta Ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de "Carlos Marina Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-69320460-3, con domicilio en Reconquista 522 piso 8° de esta Ciudad justificando su personería con: A) Con escritura de constitución del 28 de julio de 1997, pasada al folio 17.277 del Registro 15 de Capital. Inscripta el 13 de agosto de 1997 bajo el número 8831 del Libro 122, Tomo A de S.A. B) Escritura del 28 de noviembre de 1997 pasada al folio 27035 del Registro 15 de Capital de aumento de capital y reforma de Estatutos y del 19 de diciembre de 1997 ante el mismo Registro 15 de Capital al folio 28383 de aumento de Capital y reforma de Estatutos que se inscribieron conjuntamente el 15 de mayo de 1998 bajo el número 2373 Libro 1 Tomo de S.A. C) Acta de Asamblea Ordinaria número 9 del 31 de octubre del 2003 que designa los miembros del Directorio: D) Acta de Directorio 53 del 31 de octubre del 2003 de distribución de cargos y que designa al compareciente como Presidente. F) Acta de Directorio 54 del 4 de noviembre del 2003 que resuelve la reasunción del Presidente Víctor Alejandro Marina. G) Acta de Directorio 55 de fecha 5 de noviembre del 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y se faculta al Presidente a firmar. Claudio Alejandro Behr, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 14.391.521, con domicilio en 25 de Mayo 356, 4° piso, de esta Ciudad, CUIT 20-14391521-3, concurre por sí en su carácter de agente de bolsa. Antonio Maestro, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.606.904, con domicilio en la calle Sarmiento 470 de esta Ciudad, que lo hace en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Maestro y Huerres Sociedad Anónima Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-56136274-9, personería que justifica con: A) Estatutos Sociales por escritura del 3 de julio de 1980 pasada al folio 468 y complementaria del 17 de octubre de 1980 pasada al folio 792 por ante el Escribano de Capital R. Gastón Courtial, Titular del Registro 356, ambas inscriptas conjuntamente el 2 de febrero de 1981, bajo el número 15, Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. B) Escritura de aumento de capital y emisión de acciones del 18 de junio de 1982 al folio 467 y su complementaria del 23 de diciembre de 1982 al folio 1074 por ante el mismo Escribano y Registro que las anteriores las que se inscribieron conjuntamente el 22 de septiembre de 1983 bajo el número 6801, Libro 98, Tomo A S.A. C) Aumento de capital y emisión de acciones y reforma de estatuto del 7 de julio de 1983 ante el mismo escribano al folio 453 del Registro a su cargo, inscripta el 9 de abril de 1984, bajo el número 2022, Libro 99, Tomo A de S.A. D) Aumento de capital y emisión de acciones del 21 de junio de 1984 al folio 391 ante el mismo escribano, inscripta el 28 de septiembre de 1984 bajo el número 6690, Libro 99, Tomo A de S.A. E) Aumento de Capital y emisión de acciones y reforma de estatuto de fecha 24 de marzo de 1986 ante el mismo escribano al folio 131 de su Registro inscripta el 16 de julio de 1986 bajo el número 3941, Libro 102, Tomo A de S.A. F) Reforma de estatuto y redacción ordenada y depurada de los mismos del 26 de diciembre de 1991 ante el mismo escribano al folio 1012 de su Registro, inscripta el 21 de enero de 1992, bajo el número 354, Libro 110, Tomo A de S.A. G) Aumento de Capital y emisión de acciones y reforma de estatuto del 11 de febrero de 1992 ante el mismo escribano al folio 42 de su Registro, inscripto el 28 de abril de 1992, bajo el número 3517, Libro 111, Tomo A de S.A. H) Reforma de estatutos y cambio de denominación por la actual por escritura 88 del 8 de junio de 1994 ante el mismo escribano al folio 274 del Registro a su cargo, inscripto el 14 de julio de 1994 bajo el número 6906, Libro 115, Tomo A de S.A. I) Acta de Asamblea 31 del 23 de abril de 2003 que designa los miembros del Directorio y Síndico. J) Acta de Directorio 231 de fecha 23 de abril de 2003 que distribuye los cargos designándolo al compareciente como presidente. K) Acta de Directorio 239 del 28 de octubre de 2003 que resuelve la presente escritura y se autoriza al Presidente. Ricardo Alberto Tomasevich, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.262.075, con domicilio en Maipú 311, piso 9°, de esta Ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Meilen Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Financiera e Inmobiliaria", C.U.I.T. 30-61458158-8, con domicilio en Maipú 311, piso 9° de esta Ciudad, justificando su personería con: A) Estatutos por escritura del 9 de junio de 1976, pasada ante el Escribano de Capital Carlos A. Bourdieu al folio 331 del Registro 267 a su cargo y su rectificatoria del 7 de diciembre de 1976 ante el mismo Escribano al folio 738 del Registro 267 a su cargo. Inscriptas conjuntamente el 23 de junio de 1977 bajo el número 2066 del Libro 87 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. B) Reforma del 20 de marzo de 1984 pasada ante la Escribana Susana V. Molinari al folio 282 del Registro - Inscripta el 20 de julio de 1984 bajo el número 4829 del Libro 99 Tomo A de S.A. C) Escritura número 78 de fecha 18 de junio de 1997 de Modificación de Estatutos pasada ante la Escribana de Capital María Elena Solowieiczyk de Jait al folio 271 del Registro 792 a su cargo: Inscripto N° 7282, L° 121, T° S.A. D) Acta de Asamblea 36 del 16 de mayo del 2003 que designa los miembros del directorio. E) Acta de Directorio 93 del 16 de mayo del 2003 que designa los miembros del directorio y al compareciente como presidente. F) Acta de Directorio del 24 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y se faculta al Presidente a firmar. Miguel Jesús Del Carril, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.364.441, con domicilio en 25 de Mayo 346, 6° piso, oficina 613, que concurre a este acto por sí en su carácter de Agente de Bolsa, C.U.IT. 20-04364441-7. Ana María Montelatici, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 11.077.601, con domicilio en 25 de Mayo 347, 4° piso oficina 459, de esta Ciudad, que concurre a este acto en su carácter de Presidenta del Directorio de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "Montelatici y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-64901345-0, con domicilio en 25 de Mayo 347, 4° piso oficina 459, de esta Ciudad, justificando su personería con los siguientes: A) Con su escritura de Constitución y su rectificatoria de fecha 13 y 27 de enero de 1992 pasadas ante el Escribano de Capital Julio Ignacio Quiroga a los folios 202 y 769 del Registro 15 a su cargo, inscripta conjuntamente el 30 de enero de 1992, bajo el número 527, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. B) Escritura 565 de aumento de capital y reforma de estatutos por escritura 565 de fecha 13 de marzo de 1992, pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso en el Registro 15, inscripta el 15 de abril de 1992 bajo el número 3136, Libro 111, Tomo de S.A. C) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de abril de 2003 que resuelve la designación del Directorio. D) Acta de Directorio 69 del 7 de abril de 2003 que distribuye los cargos, designada la compareciente como vicepresidente. E) Acta de Directorio 72 del 4 de noviembre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y designa a la presidente para firmar. Fernando Daniel Teler, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 17.635.718, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16 oficina "D" y dice que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Naxar S.A." C.U.I.T. 30-70727130-9, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16 oficina "D", justifica su personería con: A) Los Estatutos otorgados por escritura 168 del folio 545 ante la Escribana de Capital Marta A. Cascales, Registro 599 a su cargo, inscripta el 12 de julio de 2000 bajo el número 9931, Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones. B) Acta de Asamblea número 4 del 17 de julio de 2003 que resuelve la designación de directores y designa al compareciente como presidente. C) Acta de Directorio número 8 que resuelve el otorgamiento de la presente y autoriza al presidente a firmar. Miguel Alfredo Martínez de Hoz, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 7.610.845, Matrícula individual 5837399, con domicilio en Reconquista 336, 9° piso, en su carácter de Presidente de Directorio de "Patente de Valores S.A. Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-65586479-9, justificando su personería con: A) Su constitución por escritura del 1° de julio de 1992, ante la Escribana de Capital Irma Polverari al folio 1984 del Registro 539 interinamente a su cargo, inscripta el 15 de julio de 1992, bajo el número 6312, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. B) Aumento de Capital por escritura 469 del 28 de octubre de 1992 pasada ante el Escribano de esta Capital José Luis del Campo (h) al folio 1158 del Registro 677 a su cargo, inscripto el 18 de diciembre de 1992, bajo el número 12469, Libro 112, Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea número 12 del 30 de diciembre de 2002 que resuelve el nombramiento de Directores y Síndicos. D) Acta de Directorio del 30 de diciembre de 2002 que asigna cargos y designa el compareciente como presidente. E) Acta de Directorio del 24 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento del presente y se designa al presidente para firmar el acto. Federico Tomasevich, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 25.188.590, con domicilio en Sarmiento 444, de esta Ciudad, que concurre en carácter de Presidente del Directorio de las sociedades que giran en esta plaza bajo la denominación de Primero: "Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A.". C.U.I.T. 30-70102707-4, personería que justifica con: A) Estatutos sociales otorgados por escritura del 30 de julio de 1999 al folio 233 pasada ante el Escribano de Capital Máximo D. Savastano Herten titular del Registro 1851 de su adscripción, inscriptos el 10 de agosto de 1999 bajo el número 11841, Libro 6 de Sociedades por Acciones. B) Reforma de estatutos de aumento de capital por escritura pasada ante el mismo escribano el 4 de octubre de 1999 al folio 320 del Registro a su cargo, inscriptos el 26 de octubre de 1999 bajo el número 15940, Libro 7 de Sociedades por Acciones. C) Escritura de cambio de denominación por la que actualmente detenta por escritura 31 del 13 de marzo de 2002 pasada ante el mismo escribano al folio 56 del Registro a su cargo, inscripta el 4 de abril de 2002 bajo el número 3014. Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. D) Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 2003 que designa directores y síndicos. E) Acta de Directorio del 7 de mayo de 2003 que distribuye cargos y designa al compareciente como presidente. F) Acta de Directorio del 24 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y se autoriza al presidente a firmar. Segundo: "Puente Hnos. M. A. E. S.A." C.U.I.T. 30-70805365-8, con domicilio en Sarmiento 444, piso 2° de esta Ciudad, personería que justifica con: A) Estatutos Sociales otorgados ante el Escribano de Capital Máximo D. Savastano Herten al folio 282 del Registro 1851 a su cargo, inscriptos el 23 de agosto de 2002 bajo el número 9160, Libro 18 de Sociedades por Acciones. B) Aumento de Capital y reforma de estatuto por escritura número 24 de fecha 25 de febrero de 2003 pasada ante el mismo escribano que el anterior folio 42 del Registro a su cargo, inscripta el 22 de abril de 2003 bajo el número 5182, Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones. C) Acta de Asamblea Ordinaria del 6 de mayo de 2003 que designa los miembros del directorio. D) Acta de Directorio del 6 de mayo de 2003 que distribuye los cargos designando al compareciente como presidente. E) Acta de directorio del 24 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento del presente facultando al presidente para la firma. Olga Gloria Martínez Blanco, argentina, casada. titular del Documento Nacional de Identidad 10.929.581, vecina de esta Ciudad, lo hace en su carácter de Presidenta del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Puente Hermanos Turismo Pasajes y Cambio Sociedad Anónima", C.U.I.T. 30-52864878-5, justificando su personería: A) Con la escritura de transformación número 428 del 22 de mayo de 1975 pasada ante el Escribano de Capital Juan Alberto Gardey al folio 918 del Registro 83 a su cargo, inscriptos N° 450; L° 84 T° A. S.A. B) Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2003 que designa los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 2003 que distribuye cargos y designa a la compareciente como presidente. Acta de Directorio que resuelve el acto y faculta al Presidente del 24/10/03. Domingo Gatto, argentino, casado, titular de

la Libreta de Enrolamiento 4.157.791, quien concurre a este acto en carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Química True Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", C.U.I.T. 30-52037755-3, con domicilio en Córdoba 937, 7° piso. Justificando su personería con: A) La constitución definitiva por escritura número 171 del 4 de marzo del 1970 pasada ante el Escribano de Capital Alberto R. Amado al folio 266 del Registro 198 de su adscripción, inscripto el 6 de mayo de 1970 bajo el número 1685, folio 166, Libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales. B) Acta de Asamblea Ordinaria número 38 de fecha 18 de marzo de 2002 que designa los miembros del directorio y asigna cargos. C) Acta de Directorio número 228 del 18 de marzo de 2002 que distribuye los cargo designando al compareciente como presidente. D) Acta de Directorio número 232 del 28 de octubre de 2003 que resuelve el otorgamiento del presente facultando al presidente a firmar la escritura. José Alfredo Rava, argentino naturalizado, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.570.499, con domicilio en 25 de Mayo 277, 5° piso de esta Capital, que lo hace en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Rava Sociedad de Bolsa, S.A.", C.U.I.T. 30-59502502-4, personería que acredita con: A) Constitución de la sociedad por escritura del 19 de diciembre de 1991 al folio 1240 pasada ante la escribana de Capital Patricia Teresa Millán titular del Registro 987 de su adscripción, inscriptos el 6 de enero de 1992 bajo el número 32 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. B) Modificación de Estatutos del 26 de diciembre de 1991 pasada ante la misma escribana al folio 1279 de su adscripción, inscriptos conjuntamente con el estatuto en la misma fecha. C) Escritura de aumento de capital número 44 del 5 de marzo de 1992 pasada ante la misma escribana al folio 138 y su aclaratoria escritura 39 de fecha 11 de agosto de 1992 pasada al folio 133 ambas del Registro 987 de su adscripción, Inscriptas conjuntamente el 31 de agosto de 1992 bajo el número 7784, Libro 111, Tomo A de S.A. D) Acta de Asamblea número 13 del 8 de marzo del 2003 que designa a los miembros del directorio y síndicos. E) Acta de directorio 91 del 8 de mayo de 2003 que asigna cargos y designa presidente al compareciente. F) Acta de Directorio 97 del 12 de noviembre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y faculta al presidente a firmar. Guillermo Ricardo Gamble, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.815.104, con domicilio en Reconquista 366, piso 5° oficina 51, de esta Ciudad, quien lo hace en su carácter de presidente del directorio de esta firma que gira en esta plaza. bajo la denominación de "Rem Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-33661733-0, con domicilio en Reconquista 336, piso 5° oficina 51, de esta Ciudad, personería que acredita con: A) Con el contrato Constitutivo aumento de capital por escrituras de fecha 20 de diciembre de 1993 y 14 de febrero de 1994 a los folios 16529 y 2287 del Registro 15 de esta Capital, inscriptos el 30 de diciembre de 1993 y 20 de abril de 1994 respectivamente, bajo los números 13514 y 3591, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. B) Producción de capital por escritura 169 del 31 de octubre de 1997 pasada ante el escribano de Capital Tristán de Pomvo al folio 587 del Registro 602 a su cargo, inscriptos el 23 de diciembre de 1997, bajo el número 15277, Libro 123, Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea del 3 de diciembre de 2002 que designa los miembros del directorio y síndicos. D) Acta de Directorio que distribuye los cargos y designa presidente al compareciente. E) Acta de directorio número 60 del 5 noviembre de 2003 que resuelve el presente acto y autoriza al presidente a firmar. Angel Rey López, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 3.240.809, con domicilio en 25 de Mayo 267 piso 6° oficina 35 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Rey López-Amoretti y Compañía Sociedad Anónima" CUIT 30-55960283-9, con domicilio en 25 de Mayo 267 piso 6° oficina 35 de esta Cuidad, personería que acredita con la siguiente documentación: A) Escritura de constitución del 10 de agosto de 1976 ante el Escribano de Capital César A. Iraola al folio 3065, del Registro 70 de su adscripción. Inscripta el 14 de marzo de 1977 bajo el número 643 libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. B) Modificación del 12 de octubre de 1979 pasada ante el Escribano de Capital Eduardo A. Díaz, al folio 1329 del Registro 193 a su cargo. Inscripta el 18 de, agosto de 1980 bajo el número 3048, Libro 95 Tomo A de S.A. C) Modificación del 5 de noviembre de 1980 ante el mismo escribano al folio 1288. Inscripta el 25 de noviembre de 1980 bajo el número, 4839 Libro 97 Tomo A de S.A. D) Modificación del 6 de mayo de 1982 ante el mismo escribano al folio 455. Inscripta el 5 de noviembre de 1982 bajo el número 7684 libro 96, Tomo A de S.A. Modificación del 30 de agosto de 1983 ante el mismo escribano al folio 804. Inscripto el 12 de diciembre de 1983 bajo el número 9429 Libro 99 Tomo A de S.A. F) Modificación del 27 julio 1984, de cambio de denominación social por la actual y aumento de capital y reforma de Estatuto, por ante el mismo escribano al folio 557 del Registro a su cargo. Inscripta el 26 de mayo de 1985 bajo el número 4159, del Libro 100 Tomo A de S.A. G) Escritura del 10 de noviembre de 1986 ante el mismo escribano al folio 608 inscripta el 18 de febrero 1987 bajo el número 669 Libro 103, Tomo A de S.A. H) Escritura del 13 de diciembre de 1988 ante el mismo escribano al folio 1090 del Registro a su cargo. Inscripta el 3 de marzo de 1989 bajo el número 691 Libro 106 Tomo A de S.A. I) Escritura de modificación y reforma de Estatutos del 11 de noviembre de 1992 ante mismo escribano al folio 2537, inscripta el 3 de diciembre de 1992 bajo el número 11845 del Libro 112 Tomo A. J) Acta de Asamblea del 30 de abril del 2003 que designa los miembros del Directorio. K) Acta de Directorio del 30 de abril del 2003 que distribuye los cargos y designa presidente al compareciente. L) Acta de Directorio del 10 de noviembre del 2003 que resuelve la presente y autoriza al Presidente. Marcelo Adrián Menéndez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 16.490.343, domiciliado en Avenida Eduardo Madero 900 piso 11 de esta Ciudad quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "S.B.S. Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-64383972-1 y domicilio en Avenida E. Madero 900 piso 11 de esta Ciudad justificando su personería con: A) Constitución el 10 de mayo de 1991 ante Escribano de Capital Eduardo S. Caballero Lascallea al folio 108 del Registro 950 a su cargo. Inscripta el 24 de mayo de 1991 bajo el número 3134 Libro 109 Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital y reforma de fecha 30 de agosto de 1991 ante el mismo escribano al folio 482, del Registro a su cargo. Inscripta 12 de marzo del 1992 bajo el número 1801 Libro 110, Tomo A de S.A. C) Reforma cambio integral de los Estatutos y cambio de la denominación por la actual por escrituras del 29 de mayo, y 18 de agosto de 1998 a los folios 8570 y 13521 del Registro 15 de Capital. Inscriptas conjuntamente el 1 de septiembre de 1998 bajo el número 8767, Libro 2 de S.A. D) Escritura del 29 de septiembre del 2000 de reforma de Estatutos pasados ante el Escribano de Capital Ernesto J. Tissone al folio 7665 del Registro 15. Inscriptos el 9 de octubre del 2000 bajo el número 15076, Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones. E) Acta de Asamblea 20 del 5 de mayo del 2003 que designa los miembros del Directorio. F) Acta de Directorio 119 del 5 de mayo del 2003 que distribuye los cargos y designa presidente al compareciente. Acta 128 del 30 de octubre del 2003 que resuelve la presente y autoriza al Presidente. Alberto Guido Servente, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.214.493, domicilio 25 de Mayo 332 de esta Ciudad quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Servente y Cía. S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-70794956-9 y domicilio en 25 de Mayo 332 de esta Ciudad, personería que acredita: A) Con su constitución por escritura folio 1535 del 12 de marzo del 2002 pasada ante el Escribano de Capital Ernesto Tissone Registro 15 donde se designa el primer Directorio por 3 períodos y al compareciente como Presidente. Inscripto el 2 de abril del 2002 bajo el número 2893 del Libro 17 Tomo de S.A. B) Acta de Directorio 19 del 29 de octubre del 2003 que resuelve el presente otorgamiento autoriza al Presidente. Néstor Horacio Arcuri, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 8.533.575, domiciliado en 25 de Mayo 516 piso 19 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Soluciones Financieras S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-70803471-8 y domicilio en 25 de Mayo 516 piso 19 de esta Capital personería que acredita con: A) Escritura de Constitución del 18 de julio del 2002 pasada ante el Escribano de Capital José Luis del Campo (h) al folio 4253 del Registro 677 a su cargo. Inscripto el 8 de agosto del 2002 bajo el número 8423 del Libro 18 Tomo de S.A. B) Escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos 623 de fecha 24 de octubre del 2002 pasada ante el mismo Escribano al folio 5113. Inscripta el 13 de noviembre del 2002 bajo el número 13.526 Libro 19 Tomo de S.A. C) Acta de Asamblea del 21 de abril del 2003 que designa los miembros del Directorio. D) Acta de Directorio 18 del 21 de abril del 2003 que distribuye los cargos y designa Presidente al compareciente. E) Acta de Directorio 24 del 29 de octubre del 2003 que resuelve el acto y faculta al Presidente. Jorge Armando Vattuone, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.648.465, domicilio en San Martín 140 piso 15 de esta Ciudad quien concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de "Transacciones Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-70799701-6, con domicilio en San Martín 140 piso 15 de esta Ciudad, justificando su personería con: A) Constitución con su antigua denominación por escritura del 4 de junio del 2002 pasadas ante el Escribano de Capital José Luis de Andrei al folio 1221 del Registro 1069 a su cargo. Inscriptos el 12 de junio del 2002 bajo el número 5772, Libro 17, Tomo de S.A. B) Modificación de Contrato Aumento de Capital y cambio de la denominación social por la actual, por escritura 694 del 24 de julio del 2002 ante el mismo escribano al folio 1739 de su Registro. Inscripto el 29 de julio del 2002 bajo el número 7983 Libro 18 de S.A. C) Acta de Asamblea 2 del 24 de diciembre del 2002 que designa los miembros del Directorio. D) Acta de Directorio 18 del 24 de diciembre del 2002 que asigna cargos designando al compareciente como Presidente. E) Acta de Directorio 30 del 21 de octubre del 2003 que resuelve el presente y faculta al Presidente. José Luis Devoto, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 8.037.849, con domicilio en San Martín 320 piso 5° de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad de la Ciudad y Provincia de Córdoba "T.I.R. Bursátil Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-70817046-8 justificando su personería con: A) Acta Constitutiva del 11 de noviembre del 2002. Inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas de la Ciudad y Provincia de Córdoba por Expediente 0007-038985/2002 en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2979-a Resolución 946/2002. De la que resulta el primer Directorio donde se designa Presidente al compareciente. B) Acta de Directorio del 3 de noviembre del 2003 que resuelve la presente y autoriza al Presidente. Oldemar Adriano Dall'Ongaro, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 4.860.515, domicilio en F. Lacroze 1920 piso 16 de esta Ciudad quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Torres del Libertador S.A." CUIT 30-67947726-5, con domicilio en F. Lacroze 1920 piso 16 de esta Ciudad, personería que acredita con la siguiente documentación: A) Constitución por escritura del 8 de agosto de 1994 pasada ante la Escribana de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires María del C. Díaz de Brunet al folio 925 del Registro 2 de su adscripción y su aclaratoria del 11 de octubre de 1994 ante la misma escribana al folio 1101 cuyos testimonios se invistieron el 31 de octubre de 1994 bajo el número 11.158 del Libro 115 Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea 13 del 20 de julio del 2003 que designa los miembros del Directorio y asigna cargos designándose Presidente al compareciente. C) Acta de Directorio 42 del 25 de octubre del 2003 que resuelve la presente y autoriza al Presidente. Horacio Ricardo Zarracan, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.843.643, domicilio en Corrientes 465 piso 6 de esta Ciudad quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Zarracan Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-64112657-4, y domicilio en Corrientes 465 piso 6 de esta Ciudad, justificando su personería con: A) Escritura de constitución del 21 de agosto 1990 pasada ante el Registro 364 de esta Ciudad y su rectificatoria del 6 de septiembre de 1990 pasada al folio 166 del mismo Registro. Inscriptas conjuntamente el 10 de septiembre de 1990 bajo el número 6393 del Libro 108 Tomo A de S.A. B) Escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos del 26 de septiembre de 1990, pasada ante el Escribano Augusto E. Delpech al folio 175 del Registro 364 Inscriptas 29 de octubre de 1990 bajo el número 7951 del Libro 108 Tomo A de S.A. C) Escritura 286 del 16 de noviembre de 1992 de reforma de Estatutos inscripta el 17 de febrero de 1993 bajo el número 1109 del Libro 112 de S.A. D) Acta de Asamblea 20 del 5 de septiembre del 2002 que designa los miembros del Directorio. E) Acta de Directorio 82 del 6 de septiembre del 2002 de distribución de cargos que designa Presidente al compareciente. F) Acta de Directorio 89 del 13 de octubre del 2003 que resuelve la presente y se faculta al presidente. Carlos Alberto Porzio, argentino, viudo, Agente de bolsa, titular de la Libreta de Enrolamiento número 04174769, CUIT 20-04174769-3, domicilio 25 de Mayo 347 6, oficina 633 Capital, quien concurre al acto por derecho propio. Dionisio Martín José Bourie Corneille, argentino, casado, Agente de Bolsa, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.661.662, CUIT 30-60672201-6, con domicilio en Tucumán 255 2° "D" de esta Ciudad, quien concurre a este acto por derecho propio. Gustavo Guillermo Cucchiara, argentino, casado, Agente de Bolsa, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.618.087, CUIT 20-14618087-7, quien concurre a este acto por derecho propio. Jorge Alberto Domínguez, argentino, casado, Agente de Bolsa, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.372.513 CUIT 20-04372513-1, con domicilio en Viamonte 332 piso 1° oficina 8 de esta Ciudad quien concurre a este acto por derecho propio. Rafael Pablo Enrique Aldazábal, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.406.624, con domicilio en Reconquista 379, piso 6 de esta Ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de "Aldazábal y Cía. S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-69614639-6, con domicilio en Reconquista 379 piso 6° de esta Ciudad personería que acredita con: A) Los Estatutos de su constitución 4555, de fecha 24 de septiembre de 1997 pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 22521 del Registro 15. Inscriptos el 3 de octubre de 1997 bajo el número 11322 del Libro 122, Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea 9 del 2 de mayo del 2003 que designa los miembros del Directorio. Y distribución de cargos que designa al compareciente como Presidente. C) Acta de Directorio 43 del 17 de octubre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Luis Enrique Alvarez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 11.499.344, con domicilio en 25 de Mayo 347 piso 5 oficina 547 de esta Capital, quien concurre como socio con uso de la firma social de "Alvarez y Compañía Actividades Bursátiles Sociedad Colectiva", CUIT 30-58200117-7, personería que acredita con: A) Escritura de su constitución del 6 de noviembre de 1980 al folio 4800 del Registro 15. Inscripto el 3 de diciembre de 1980 bajo el número 381, Libro 254, de Contratos Públicos. B) Reforma de Contrato y su complementaria del 21 de febrero y 5 de septiembre de 1983 a los folios 606 y 3786 del Registro 15 de Capital. Inscriptas bajo el número 79 del Libro 255 de Contratos Públicos. C) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto del 21 de julio de 1986 al folio 2989 del mismo Registro 15. Inscripta el 21 de agosto de 1986 bajo el número 470, Libro 256 de Contratos Públicos. D) Prórroga de plazo de duración del 19 de octubre de 1990 al folio 6251 del mismo Registro. Inscripta el 29 de octubre de 1990 bajo el número 370 del Libro 256 de Contratos Públicos. E) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 12 de noviembre de 1992 al folio 12163 del mismo Registro 15. Inscripta el 11 de enero de 1993 bajo el número 9 del Libro 257 de Contratos Públicos. F) Prorroga de Plazo y reforma de Contrato por escritura del 14 de septiembre del 2000 ante el Escribano Manuel Alonso al folio 7259 del Registro a su cargo. Inscripta el 9 de octubre del 2000 bajo el número 102 del Libro 01 de Contratos. Claudio Peres Moore, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 10.965.275, con domicilio en 25 de Mayo 347 oficina 311 de esta Ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio "Copello Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-68722342-6 justificando su personería con: A) Escritura de constitución de fecha 18 de septiembre de 1996 pasada ante el Escribano de Capital Carlos I. Allende al folio 194 del Registro 1495 a su cargo. Inscriptos el 2 de octubre de 1996 bajo el número 9540 del Libro 119 Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea del 14 de mayo del 2003 donde se ratifica en los cargos a los Directores y como Presidente al compareciente. C) Acta de Directorio del 14 de mayo del 2003 de distribución de Cargos y como Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio 37 del 24 de octubre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Daniel Enrique Marra, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.536.881, con domicilio en Avenida Alicia Moró de Justo 848 piso 4 oficina 25 de esta Ciudad quien concurre a este acto como Presidente del Directorio de "Bull Market Brokers S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-70703253-3, con el mismo domicilio que el compareciente, quien justifica su personería con A) Escritura de Constitución 1905 del 30 de noviembre de 1999 pasada ante el Escribano de Capital Ernesto Tissone al folio 8571 del Registro 15. Inscriptos el 9 de diciembre de 1999 bajo el número 18409 del Libro 8 Tomo de S.A. B) Acta de Asamblea 4 del 30 de enero del 2002 que designa los directores y asigna cargos por dos ejercicios y al compareciente como Presidente. C) Acta de Directorio del 10 de octubre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Enrique Ruiz Ocampo, argentino, divorciado con Libreta de Enrolamiento 4.415.908, domiciliado en Sarmiento 552 piso 14 de esta Ciudad, quien concurre a este acto como Presidente del Directorio de "Finanflower Agente de Bolsa S.A." CUIT 30-64399032-2, con el mismo domicilio que el compareciente, quien justifica su personería con A) Escritura de constitución del 12 de marzo de 1991 pasada ante el Escribano de Capital Miguel Terceño, al folio 908 del Registro 104. Inscripto el 3 de junio de 1991 bajo el número 3342 del Libro 109 Tomo A de S.A. B) Modificación de la razón social por la actual, y modificación de estatutos por escritura 540 del 11 de julio 1994 pasada ante el mismo escribano folio 2449 del Registro a su cargo. Inscriptos. N° 10429; L° 115,T° A S.A. C) Acta de Asamblea del 15 de octubre del 2003 que designa los miembros del

Directorio. D) Acta de Directorio 15/10/2003 de distribución de cargos que designa Presidente al compareciente. E) Acta de Directorio del 16 de octubre del 2003 que resuelve la presente y faculta al presidente. Héctor Luis Scasserra, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.445.855, domiciliado en Avenida Corrientes 415 piso 6° de esta Ciudad, quien concurre como Presidente del Directorio de "M.A. Valores S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-61772030-9, y con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personería con: A) Estatutos bajo la anterior denominación social por escritura 443 del 7 de septiembre de 1987, pasada ante el Escribano de Capital Ernesto M. V. Marino al folio 1366 del Registro 628 a su cargo. Inscripto el 28 de septiembre de 1987 bajo el número 7468 del Libro 104, Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital cambio de denominación y modificación de Estatutos por escritura 270 del 31 de octubre de 1990 ante el mismo Escribano al folio 821 de su Registro. Inscripta el 3 de diciembre de 1990 bajo número 8950 Libro 108 Tomo A de S.A. C) Cambio de Denominación a la actual y Modificación de Estatutos por escritura 195 del 1 de junio de 1993 ante el mismo Escribano al folio 530 de su Registro. Inscripta el 15 de julio de 1993 bajo número 6311 Libro 113, Tomo A de S.A. D) Aumento Capital y reforma de Estatuto por escritura 324 del 4 de noviembre de 1994 ante el mismo Escribano al folio 990 de su Registro. Inscripta el 25 de noviembre de 1994 bajo el número 12.231 Libro 116 Tomo A de S.A. E) Escritura 94 ante el mismo Escribano al folio 309 de Protocolización de Directorio del 29 de mayo del 2003 (Acta de Asamblea 21 del 26 de mayo del 2003 que designa los Directores y Acta de Directorio 243 del 26 de mayo de 2003 que distribuye cargo y designa al compareciente como Presidente). Inscripta el 25 de junio del 2003 bajo el número 8523 Libro 22 de S.A. F) Acta de Directorio 149 del 13 de octubre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Miguel Mario Rosental, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 12.404.599, domiciliado en Avenida Corrientes 840 de esta Ciudad quien concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de "Miguel M. Rosental y Asociados S.A." CUIT 30-59790158-1 con domicilio en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe que el compareciente quien justifica su personería con: A) Escritura de Constitución del 30 de agosto de 1983 pasada ante el Escribano de Rosario, Provincia de Santa Fe Eduardo E. Lamarque al folio 1006 del Registro 50 a su cargo. Inscriptos en Rosario el 27 de septiembre del 1983 en Tomo 64 Folio 1139 número 229. B) Acta de Asamblea 21 del 31 de octubre del 2001 que designa los miembros del Directorio y asigna cargos y Presidente al compareciente y Acta de Asamblea 22 del 4 de noviembre del 2002 que designa Síndicos. C) Acta de Directorio 110 del 29 de julio del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Santiago Carlos Monsegur, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 13.798.920, domicilio en Corrientes 345 de esta Capital quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Rabello y Cía. S.A. Agentes de Bolsa" CUIT 30-57817273-0, con el mismo domicilio que el compareciente quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio justificando su personería con: A) Escritura de constitución del 6 de marzo del 1978 ante el Escribano de Capital Ernesto Pinto al folio 614 del Registro 70 a su cargo. Inscripta el 27 de julio de 1978 bajo el número 2297, Libro 88 Tomo A de S.A. B) Posteriores modificaciones toda ellas ante el Escribano de Capital Oscar Bossi en el Registro 713 a su cargo a saber del 19 de junio de 1979 al folio 325. Inscripta el 2 de junio de 1980 bajo el número 1962 del Libro 95 Tomo A de S.A. del 27 de diciembre del 1979 al folio 1764 y del 22 de julio de 1981 al folio 834 inscriptas conjuntamente el 26 de noviembre de 1981 bajo el número 5263 Libro 96 Tomo A de S.A. Ultimo Aumento de Capital del 12 de septiembre de 1985. Inscriptos el 24 de octubre de 1985 bajo el número 10663 Libro 101 Tomo A de S.A. Y escritura del 26 de julio de 1991 por la que se modifica su denominación por la actual pasada ante el mismo escribano al folio 637. Inscripta el 23 de agosto de 1991 bajo el número 6253, Libro 109 Tomo de S.A. Y escritura del 4 de octubre del 2000 de Aumento de capital, modificación de estatuto y fusión pasada ante el Escribano Emilio Poggi (h) al folio 730 del Registro 36 a su cargo. Inscripta el 22 de noviembre del 2000 bajo el número 17589 del Libro 13 de S.A. C) Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre del 2002 que designación de Directores y Síndicos y distribuye cargos designando Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio 256 del 9 de octubre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Miguel Mario Rosental, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 12.404.599, con domicilio en Corrientes 840 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Rosario Valores Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-69365797-7 con domicilio en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y justifica su personería con: A) Escritura 64 del 14 de marzo de 1997 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Eduardo E. J. Lamarque al folio 345 del Registro 50 su cargo. Inscriptos N° 253; T° 78, F° 2742. B) Acta de Asamblea del 27 de octubre del 2003 que designa los miembros del Directorio y distribuye cargos siendo designado Presidente el compareciente. C) Acta de Directorio 63 del 27 de octubre del 2003 que distribuye cargos y designa Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio 64 del 3 de noviembre del 2003 que resuelve el acto y faculta al Presidente. Alberto Horacio Ubertone, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.248.659, con domicilio en Tte. General Juan D. Perón 315 de esta capital quien concurre como Presidente del Directorio de "Ubertone y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-69159206-1, con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personaría con A) Constitución por escritura 1512 del 11 de abril de 1997 pasada ante el Escribano de Capital Ernesto Tissone al folio 7484 del Registro 15. Inscripta el 28 de abril del 1997 bajo el número 4254 Libro 121, Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea del 5 de mayo 2003 que designa los miembros del Directorio y distribuye cargos y designa Presidente al compareciente. C) Acta de Directorio de 10 de noviembre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Luis María Corsiglia, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 8.432.670, con domicilio en Avenida Corrientes 456 piso 8 oficina 85/86 de esta ciudad quien concurre como Presidente del Directorio de la Sociedad "Corsiglia y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-65498356/5, con el mismo domicilio que el compareciente quien acredita su personería con: A) Escritura de Constitución 2001 del 22 de octubre de 1991 pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 7856 del Registro 15 a su cargo. Inscripta el 26 de noviembre de 1991 bajo el número 10034 del Libro 110 Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital y Reforma por escritura pasada ante el mismo escribano al folio 10172 de fecha 2 de octubre de 1992. Inscripta el. N° 12757: L° 112, T° A S.A. C) Acta de Asamblea del 14 de enero del 2002 que designa los miembros del Directorio. D) Acta de Directorio del 14/1/2002. F) Acta de Directorio 95 del 23 de noviembre del 2003 que resuelve la presente y se faculta al presidente. Fernán Peralta Ramos, argentino, casado Documento Nacional de Identidad 8.406.903, con domicilio en Tagle 2804 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Maxinta Valores S.A." con sede en la calle José Esteban Bustos 1463 Barrio B Cerro de las Rosas, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, CUIT 33-70816395-9, personería que justifica con: A) Acta constitutiva de 10 de septiembre del 2002 por Instrumento Privado, Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad y Provincia de Córdoba el 18 de octubre del 2002 en Matricula 2792 - folio 1 a 10 año 2002. Se designa el primer Directorio y Presidente al compareciente. B) Acta de Directorio 10 del 15 de octubre del 2003 que resuelve la presente y se faculta al Presidente. Eduardo Antonio Santamarina, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 10.101.804, domicilio en 25 de Mayo 267 piso 8 de esta Ciudad quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Santamarina Valores S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-66037921-1, con el mismo domicilio del compareciente justificando su personería con: A) Constitución de la sociedad del 23 de abril de 1993 por escritura pasada al folio 994 del Registro 69 ante el Escribano Carlos S. de Nevares. Inscripto el 29 de abril de 1993 bajo el número 3490 del Libro 112 Tomo de S.A. B) Modificación de razón social por la que actualmente detenta y modificación de Estatutos por escritura 1062 del 11 de agosto de 1994 pasada ante el Escribano de Capital Eduardo Alfonso Casal al folio 4616 del registro 101 a su cargo. Inscripta el 2 de septiembre de 1994 bajo el número 8784 Libro 115 Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea que designa los miembros del Directorio. D) Acta de Directorio de distribución de cargos del 15 de abril del 2002 que designa al compareciente como Presidente. F) Acta de Directorio 69 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Héctor Jorge Baque, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.540.255, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 465 piso 3° E de esta Ciudad, quien concurre como Presidente del Directorio de "Héctor J. Baque Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-68074788-8, con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personería con: A) Constitución por escritura 1023 de fecha 28 de diciembre de 1993, pasada ante el Escribano de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires Lidia Gajani de Sartori al folio 3233 del registro 68 a su cargo. Inscripto el 20 de septiembre de 1994 bajo el número 9540 del Libro 115 Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea 9 del 29 de octubre del 2003 que designa los miembros del Directorio designando al compareciente como único Director Titular al compareciente. C) Acta del 26 de noviembre del 2003 que resuelve la presente y se faculta al Presidente. Mario Salvador Fernández, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.726.386, con domicilio en 25 de Mayo 332 piso 2 de esta Ciudad, quien concurre como Presidente del Directorio de "Mario S. Fernández y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-65852109-4, con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personería con: A) Escritura de Constitución del 14 de diciembre de 1992 pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 13719 del Registro 15 a su cargo. Inscripta bajo el número 12814 del Libro 112 Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital y reforma de Estatutos por escritura 1595 del 24 de junio de 1993 pasada ante el mismo Registro al folio 6978. Inscripta el 16 de septiembre de 1993 bajo el número 8847 Libro 113 Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea 13 del 31 de diciembre del 2001 por la que se designan los miembros del Directorio y asignan cargos y se designa Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio que resuelve el acto y se faculta al Presidente. Alberto Luis Molinari, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.305.846, domiciliado en Lavalle 413 piso 1° de esta Ciudad quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Molinari, Garziglia y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-67724707-6, con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personería con: A) Escritura de constitución 2920 del 27 de octubre de 1993 pasada al folio 12653 ante el Escribano de Capital Ignacio Quiroga interinamente a cargo del Registro 15. Inscripto el 18 de noviembre de 1993 bajo el número 11509 Libro 114 Tomo A de S.A. B) Aumento de capital y reforma de estatutos ante el mismo Registro al folio 4007, con fecha 18 de marzo 1994. Inscriptos el 28 de julio de 1994 bajo el número 7441 Libro 115 Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea que designa los miembros del Directorio número 11 del 30 de julio 2002 y asigna cargos y Presidente al compareciente y acta de Asamblea 12 del 23 de octubre 2002 que designa Síndicos. D) Acta 59 de Directorio que resuelve la presente y faculta al Presidente del 22 de octubre del 2003. Héctor Fernando Agraso, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.594.844, con domicilio en San Martín 320 de esta Capital quien concurre en su carácter de socio con uso de la firma social de "Dellepiane y Cía. Sociedad Colectiva" CUIT 30-52854945/0 con el mismo domicilio del compareciente quien justifica su personería con la escritura de Cesión de Capital y Reforma y transcripción íntegra de los nuevos estatutos, por escritura 2224 del 28 de noviembre de 1985, pasada ante el Escribano de Capital Manuel Alonso al folio 4612 del Registro 15 a su cargo. Inscripto el 30 de diciembre de 1984 bajo el número 789 Libro 256 de Contratos Públicos. Sergio Besfamille, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.577.700, con domicilio en Sarmiento 412 piso 5 de esta Ciudad, quien concurre como Presidente del Directorio de "Besfamille S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-53799915-9, con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personería con: A) Estatutos por Transformación por escritura 126 folio 380 del 18 de mayo de 1999, pasada ante el Escribano de Capital Norberto A. Giannotti, al folio 380 del Registro 951 a su cargo. Inscripto el 3 de junio del 1999 bajo el número 7791 Libro 3 de Sociedades por Acciones. B) Acta de Asamblea 37 del 21 de noviembre del 2003 que designa los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio 173 del 21 de noviembre del 2003 que distribuye los cargos y designa al compareciente como Presidente. D) Acta 175 del 25 de noviembre del 2003 que resuelve el presente y se faculta al compareciente. José Enrique Núñez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 5.582.113, con domicilio en 25 de Mayo 538 piso 5° de esta Ciudad quien concurre como socio con uso de la firma social de "Venini Núñez y Cía." CUIT 30-57331845-1, justificara personería al final del presente. Jorge Alberto Cozzani, argentino casado, Libreta. de Enrolamiento 7.590.923, con domicilio en San Martín 439 piso 11 de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Cozzani Guterman S.A. Sociedad de Bolsa" CUIT 30-70753530-6 y con el mismo domicilio que el compareciente, quien justifica su personería con: A) Escritura de constitución por escritura 246 del 16 de febrero del 2001 pasada ante el Escribano de Capital Ernesto Tissone al folio 1275 del Registro 15. Inscripto el 27 de febrero del 2001 bajo el número 2711 Libro 14 de S.A. B) Acta de Asamblea 4 del 31 de julio del 2003 que designa los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio del 31 de julio del 2003 que asigna cargos y al compareciente como Presidente. D) Acta de Directorio del 29 de octubre del 2003 que resuelve el presente. Eugenio De Bary, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.414.521, con domicilio en Lavalle 381 piso 1 de esta Ciudad quién concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "De Bary y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." CUIT 30-66194178-9 con el mismo domicilio que el compareciente quien justifica su personería con: A) Constitución por escritura del 11 de mayo de 1992 pasada ante el Escribano Juana Ceber al folio 129 del Registro 1374 a su cargo. Inscripta el 10 de junio de 1992 bajo el número 5000 del Libro 11 Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital Modificación de Estatuto y Fusión por escritura 519 del 14 de julio de 1994 folio 3278 del Registro 841 a cargo del Escribano de Capital Martín Ramón Arana. Inscripto el 11 de septiembre de 1996 bajo el número 8687 Libro 119 Tomo A de S.A. C) Acta de Asamblea 18 que designa los miembros del Directorio del 20 de noviembre del 2003. D) Acta de Directorio 85 del 20 de noviembre del 2003 que distribuye los cargos y designa Presidente al compareciente. E) Acta de Directorio 86 del 24 de noviembre del 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Carlos Marcelo Lamarca, argentino, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad 4.115.853, domiciliado en Reconquista 144, piso 14, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter del Presidente del Directorio de "Lamarca y Compañía Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-65863608-8, con el mismo domicilio que el compareciente, justifica su personería con A) Escritura de Constitución del 18 de enero de 1993 al folio 469, Registro 15 a cargo del Escribano de Capital Manuel Alonso, inscriptos el 22 de enero de 1993, bajo el número 552, Libro 112, Tomo de Sociedades Anónimas. B) Aumento de capital y reforma de estatutos del 1° de febrero de 1993 al folio 1243 del mismo Registro, Inscriptos el 26 de mayo de 1993 bajo el número 2313, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. C) Aumento de Capital del 11 de agosto de 1993 al folio 9382 del mismo Registro, inscripto el 15 de septiembre de 1993, bajo el número 8810, Libro 113, Tomo A de S.A. D) Escritura de escisión fusión y reforma de estatutos del 27 de octubre de 1993, al folio 12636 del mismo Registro, inscripta el 22 de noviembre de 1993 bajo el número 11576, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. E) Escritura 265 del 1° de junio de 1994 pasada ante el Escribano de Capital Hernán de los Heros al folio 560 del Registro 42 a su cargo, inscripta el 6 de septiembre de 1994, bajo el número 8939, Libro 115, Tomo A de S.A. F) Acta de Asamblea del 11 de abril de 2003 que designa los miembros del Directorio. G) Acta de Directorio del 11 de abril de 2003 que distribuye cargos y designa al compareciente como Presidente. H) Acta 95 de Directorio del 27 de octubre de 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Jorge Cordero, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.987.426, domiciliando en Corrientes 330, 2° piso, de esta Ciudad, quien concurre en carácter de Presidente del Directorio de "Lynx Sociedad de Bolsa Sociedad Anónima", C.U.IT. 30-70796965-9, con el mismo domicilio del compareciente, personería que justifica con: A) Escritura de Constitución 54 del 6 de mayo de 2002 pasada ante la Escribana de Capital Diana de Elías al folio 159 del Registro 1403, inscripta bajo el número 4500, Libro 17, Tomo A de S.A. B) Acta número 2 de Asamblea de fecha 29 de julio de 2003 que designa miembros del Directorio. C) Acta número 15 de Directorio del 29 de julio de 2003 que designa los miembros del Directorio y al compareciente como Presidente. D) Acta de Directorio número 17 del 21 de noviembre de 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Plácido Nápoli, italiano, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 93.867.882, con domicilio en Reconquista 365, 6° piso de esta Ciudad, quien concurre a este acto en carácter de Presidente del Directorio de "Nápoli Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-60447414-7, con domicilio en Reconquista 365, 2° piso de esta Ciudad, que justifica su personería con: A) Constitución de 21 de septiembre 1984 ante el Escribano de Capital Oscar R. Ponce de León Achaval al folio 183 del Registro 214 de su adscripción, inscripto el 22 de noviembre de 1984, bajo el número 8112, Libro 100, Tomo A de S.A. B) Reforma de Estatutos del 8 de enero de 1985 ante la misma Escribana al folio 9, inscriptos el 27 de marzo de 1985, bajo el número 2046, Libro 100, Tomo A de S.A. C) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 21 de marzo de 1986 ante el Escribano de Capital León de Achaval al folio 58 del Registro 214, inscriptos el 26 de noviembre de 1986 bajo el número 8116, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas. D) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 15 de octubre de 1992 ante la Escribana de Capital María C. Colombo al folio 227 del Registro 948 a su cargo, inscripto el 21 de

abril de 1993 bajo el número 3173, Libro 112, Tomo A de S.A. E) Cambio de Denominación por la actual y reforma de estatutos del 16 de diciembre de 1997 al folio 28223, inscripta el 29 de diciembre de 1997, bajo el número 15386, Libro 123, Tomo A de S.A. F) Reforma de Estatutos por escritura 10 del 16 de enero de 1998 pasada ante el Escribano Manuel Alonso de Capital al folio 785 del Registro 15 a su cargo, inscripto. G) Acta de Asamblea número 26 del 30 de abril de 2003 que designa los miembros del Directorio y designa Presidente al compareciente. H) Acta de Directorio número 90 del 20 de noviembre de 2003 que resuelve el otorgamiento de la presente y se faculta al Presidente. Mario Alberto Zawadski, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.362.743, con domicilio en Sarmiento 470, piso 1° oficina 101, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad "Schweber y Cía. Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-69158777-7, con el mismo domicilio que el compareciente, justificando su personería con: A) Escritura de Constitución 4352 del 22 de noviembre de 1996 pasada ante el Escribano de Capital Ernesto J. Tissone al folio 19753 del Registro 15, inscriptos el 16 de diciembre de 1996, bajo el número 12688, Libro 120, Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea número 7 del 30 de junio de 2003 que designa los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio 38 del 1° de julio de 2003 que distribuye los cargos y se designa al compareciente como Presidente. D) Acta de Directorio número 39 del 25 de noviembre de 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Ricardo Leopoldo Mascaretti, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.070.976, domiciliado en 25 de Mayo 277, 4° piso, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Mascaretti y Cía. S.A." C.U.I.T. 30-61211999-2, con el mismo domicilio que el compareciente, justificando su personería con: A) Su Constitución del 8 de mayo de 1987 al folio 2813, del Registro 15 de esta Ciudad, inscripto el 1° de julio de 1987, bajo el número 4557, Libro 103, Tomo A de S.A. B) Aumento de Capital y reforma de estatutos del 26 de octubre de 1992 pasada al folio 11225 del mismo Registro, inscripto el 11 de diciembre de 1992 bajo el número 12137, Libro 112, Tomo A de S.A. C) Aumento de capital y reforma de estatutos por escritura 1045 del 30 de abril de 1993 pasada ante el mismo Registro al folio 4432, inscripta el 17 de agosto de 1993 bajo el número 7596, Libro 113, Tomo A de S.A. D) Modificación de estatuto por instrumentos privados del 5 de noviembre de 1993 y 28 de noviembre de 1996, inscriptos conjuntamente el 30 de enero de 1997, bajo el número 1057, Libro 120, Tomo A de S.A. E) Modificación por Instrumento privado del 8 de abril de 2002, inscriptos el 6 de noviembre de 2002, bajo el número 13152, Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones. F) Acta de Asamblea Ordinaria número 20 del 20 de septiembre de 2002 que designa los miembros del directorio y asigna cargos designando al compareciente como presidente. G) Acta de Directorio número 115 del 23 de septiembre de 2002 de distribución de cargos siendo designado presidente el compareciente. H) Acta de Directorio número 124 del 12 de noviembre de 2003 que resuelve la presente y se faculta al presidente. Jorge Navarro Viola, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 8.255.331, domiciliado en 25 de Mayo 350, piso 10, de esta. Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente de Directorio de "Navarro Viola y Compañía S.A. Agente de Bolsa", C.U.I.T. 30-54772126-4, con el mismo domicilio que el compareciente, quien justifica su personería con: A) Escritura 621, del 7 de noviembre de 1997, pasada ante el Escribano de Capital José Luis del Campo (h) al folio 2360 del Registro 677 a su cargo, que resolvió la reforma integral de los estatutos y cambio de denominación con la transcripción integra del nuevo estatuto, inscripta el 28 de noviembre de 1997 bajo el número 14033, Libro 122, Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 2003 que designa a los miembros del directorio y asigna cargos designándose presidente al compareciente. C) Acta de Directorio del 19 de noviembre de 2003 que resuelve la presente y faculta al presidente. Pablo Hernán Miguens, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 11.534.378, domiciliado en San Martín 140, piso 20, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de "Miguens - Pérez Iturraspe, Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-70750503-2, con el mismo domicilio que el compareciente, justificando su personería con: A) Su constitución por escritura 1618 al folio 10643 de fecha 8 de septiembre de 2000 ante el Escribano de Capital Enrique Maschwitz (h), adscripto al Registro 359, inscripto el 2 de octubre de 2000 bajo el número 14571, Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones. B) Acta de Asamblea número 4 del 25 de abril de 2003 que designa los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio número 20 del 25 de abril de 2003 que distribuye los cargos y designa al compareciente como Presidente. D) Acta de Directorio número 25 de 10 noviembre de 2003 que resuelve la presente y faculta al Presidente. Guido Carlos Mariano Tavelli, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.085.925, domiciliado en 25 de Mayo 267, 7° piso, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente de Directorio de "Tavelli y Cía. S.A. Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-70096022-2, que justifica la personería con: A) Estatutos, constitución por escritura 578 del 10 de noviembre de 1998 pasada ante el escribano de Capital Rafael H. Pinasco al folio 2739 del Registro 888 a su cargo, inscriptos el 14 de diciembre de 1998, bajo el número 15210, Libro 3, Tomo de S.A. B) Acta de Asamblea del 31 de octubre de 2003 que designa a los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio número 50 del 31 de octubre de 2003 que designa Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio número 52 del 21 de noviembre de 2003 que resuelve la presente y faculta al presidente. Pablo Manuel Cairoli, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 11.499.680, domiciliado en Esmeralda 130, piso 10°, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente de Directorio de "Capital Markets Argentina Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-64585286-5, con el mismo domicilio del compareciente, que justifica su personería con: A) Escritura de Constitución 292 del 27 de agosto de 1991 pasada ante el Escribano de Capital Hernán de Pablo al folio 1003 del Registro 100 interinamente a su cargo, inscripto el 30 de agosto de 1991 bajo el número 6303, Libro 109, Tomo A de S.A. B) Acta de Asamblea 10/11/2003. C) Acta de Directorio 146 del 11 de noviembre de 2003 que distribuye cargos y designa Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio 147 del 12 de noviembre de 2003 que resuelve la presente y faculta al presidente. Miguel García Labougle, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.609.996, domiciliado en 25 de Mayo 462, piso 14, de esta Ciudad, quien concurre en su carácter de Presidente de Directorio de "Compañía General de Valores Mobiliarios S.A. Sociedad de Bolsa", C.U.I.T. 30-57162915-8, justifica su personería con: A) Estatutos de escritura del 6 de septiembre de 1979 ante el Escribano de esta Ciudad, Santiago E. Parodi al folio 304 del Registro 504, inscriptos el 7 de febrero de 1980 bajo el número 132, Libro 90, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. B) Aumento de Capital y reforma de Estatutos por escritura del 27 de abril de 1984 ante el Escribano de Capital, Carlos de Nevares al folio 364 del Registro 1048 a su cargo, inscripto el 3 de enero de 1985 bajo el número 21, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas. C) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por escritura del 7 de mayo de 1986 ante el Escribano de Capital Julio Echart al folio 482 del Registro 983 a su cargo, inscripta el 20 de agosto de 1986 bajo el número 4785, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas. D) Escritura 505, 30 septiembre de 1991 pasada ante el Escribano de Capital Mariano de Bari al folio 1524 del Registro 49 a su cargo. Inscripto N° 9302, L° 110, T° A S.A. E) Acta de Asamblea del 12 de abril de 2003 que designa a los miembros del directorio. F) Acta de directorio 195 del 12 de abril de 2003 que distribuye los cargos y designa presidente al compareciente. G) Acta de Directorio número 200 del 27 de octubre de 2003 que resuelve la presente y faculta al presidente. Horacio Eduardo Atkinson, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.084.830, domiciliado en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien concurre en su carácter de Presidente de Directorio de "Mar del Plata Bursátil Sociedad de Bolsa S.A." C.U.I.T. 30-70703718-7, justificando su personería con: A) Los estatutos de su constitución otorgados ante el Escribano Horacio Eduardo Atkinson el 18/10/1999 al folio 1586 del Registro 21 del Distrito Notarial de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en Matrícula 54547 de Sociedades Comerciales, Legajo 99704 con formación el 29 de noviembre de 1999, conformada por resolución de PPJ número 6180. B) Acta número 40 de Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 2003 que elige los miembros del Directorio. C) Acta de Directorio del 18 de noviembre de 2003 que designa los miembros de directorio y designa Presidente al compareciente. D) Acta de Directorio 41 del 29 de octubre de 2003 que resuelve la operación y se faculta al Presidente. Carlos Gustavo Mascardi, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.602.660, que concurre como socio con uso de la firma social de "Carlos Gustavo Mascardi y Cía. Agente de Bolsa Sociedad Colectiva" CUIT 30-60473385-1, con domicilio en Sarmiento 378 8° piso de esta Ciudad, quien, acredita su personería con: A) Escritura 320 del 19 de octubre de 1999 de transformación en Carlos Gustavo Marscardi y Cía. Agente de Bolsa Sociedad Colectiva que es continuadora de Carlos Gustavo Mascardi y Cía. Agente de Bolsa Sociedad Anónima y transcripción de los estatutos Sociales del 15 de agosto de 1995 ante el Escribano de esta Ciudad Alfredo López Zaneli al folio 294 del Registro 402 a su cargo, inscriptas el 15 de diciembre de 1999 bajo el número 18786, Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones y número 208, Libro 1, Tomo de Contratos. Norberto Horacio Gysin, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 8.259.920, con domicilio en 25 de Mayo 362, de esta Ciudad, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente de "Caja de Valores Sociedad Anónima" personería que acredita: 1) Con los Estatutos por escritura del 8/5/1974 ante Escribano de Capital Arturo J. Bas, al folio 1114 del Registro 161 a su cargo, constitución definitiva del 26/7/1974 ante el mismo Escribano al folio 1880 inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 5/11/1974, bajo número 2206, folio 330, Libro 80, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales y sus reformas. 2) Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2003 que designa al compareciente como presidente por término de tres años. 3) Acta 697 de Directorio de Caja de Valores del 30 de abril de 2003 que asigna cargos y al compareciente como Presidente. 4) Acta de Directorio del 15 de octubre de 2003 que resuelve la presente operación y faculta al presidente. Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y los representantes declaran que sus mandatos continúan vigentes y no le han sido revocados ni limitados en forma alguna. Los comparecientes declaran que la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional a dado tratamiento a lo solicitado mediante el expediente EXP-S01:0235512/2003 del Ministerio de Economía y Producción, concluyendo que el Proyecto de Estatuto Social de la eventual SGR objeto de la presente ha quedado redactada de manera que su contenido está en un todo de acuerdo con el texto aprobado por Resolución SEPyMEyDR N° 204/2002 y concordante con la Ley número 24.467 modificada por Ley número 25.300 En consecuencia la Unidad de Supervisión y Control de SGR dio conformidad al texto del Proyecto de Estatuto social acompañado al expediente referido y se agrega copia para efectos de realizar su constitución e iniciar el trámite de inscripción de la sociedad por ante la Inspección General de Justicia. Todo según lo informado por carta el 18 de noviembre del 2003 que se acompaña a la presente. comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe: Y por la representación invocada dicen que han resuelto constituir una Sociedad de Garantía Reciproca que se regirá por las siguientes disposiciones: 3) Denominación, domicilio, duración. Artículo 1. Denominación. La Sociedad se denomina GARANTIA DE VALORES S. G. R. 4) Domicilio. Tiene domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Mayo 362 5) Duración. Su plazo de duración expira el día 05 de noviembre del año 2064. 6) Objeto Social: Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus socios partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Cumplimiento de objetivo. Operaciones prohibidas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen con el mismo. La Sociedad no podrá: a) Conceder directamente créditos de cualquier naturaleza a sus socios ni a terceros; b) Celebrar Contratos de Garantía Recíproca con los socios protectores; c) Otorgar garantías a operaciones de crédito en las que un socio partícipe descuente instrumentos de comercio de los que sea librador o aceptante un socio protector o a otras operaciones similares. d) Aceptar como contragarantía de operaciones bursátiles o extrabursátiles de crédito títulos de la misma naturaleza que los que sean objeto de la operación a garantizar. 7) Capital social y acciones. Cifra del capital. Variabilidad: El capital social fundacional es de ciento sesenta mil pesos. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión del Consejo de Administración ad referéndum, de la Asamblea General Ordinaria, no requiriéndose modificación de Estatuto conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 24.467 modificada por Ley N° 25.300. 8) Dirección y Administración. Consejo de Administración. Composición. Duración. Reelegibilidad: El Consejo de Administración se compone de tres (3) miembros titulares elegidos, lo mismo que sus tres (3) miembros suplentes, por la Asamblea General Ordinaria. Uno (1) de los miembros titulares y uno (1) de los miembros suplentes representan a los socios partícipes (acciones de clase "A"), y los restantes dos (2) miembros titulares y sus correspondientes suplentes representan a los socios protectores (acciones de clase "B"). Duran un ejercicio en sus funciones, en las que deberán permanecer hasta ser reemplazados, y pueden ser reelectos indefinidamente. No podrán ser elegidos por períodos mayores a tres ejercicios. 9) Sindicatura. Composición. Duración. Elección. Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará tres (3) Síndicos Titulares, para desempeñarse como Comisión Fiscalizadora, y otros tantos suplentes para reemplazar a los titulares en caso de impedimento transitorio o definitivo. Dos (2) titulares y dos (2) suplentes son elegidos a propuesta de los socios partícipes y el restante y su respectivo suplente a propuesta de la otra clase de Socios. La Comisión podrá elegir, entre aquellos dos (2) miembros que representen a una misma clase de socios un (1) presidente. Deben poseer los títulos habilitantes que determina la ley, son reelegibles sin limitación y tienen, además de las atribuciones, deberes y responsabilidades que establece el ordenamiento jurídico societario, obligación de: a. Verificar, siempre que lo juzguen conveniente y, por lo menos, una (1) vez cada tres (3) meses, las inversiones, los Contratos de Garantía Recíproca celebrados y el estado del capital social, las reservas y el Fondo de Riesgo. b. Atender los requerimientos y pedidos de aclaraciones que formulen la autoridad de aplicación del Régimen Legal para Pequeñas y Medianas Empresas y el Banco Central de la República Argentina. El quórum para funcionar válidamente, al igual que la mayoría necesaria para la toma de decisiones requiere la presencia de dos de cualquiera de sus miembros. 10) Cierre de ejercicio. Estados contables. El cierre del ejercicio opera el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea General Ordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a las autoridades de control. 11) Consejo de Administración: Por socios Presidente Luis María Corsiglia; Norberto Gysin (partícipes); Guillermo Gamible. Suplentes Ricardo Miguel Pablo. Trucco (partícipes); Alberto Maquieira; Marcelo Méndez. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares Presidente (partícipes): Guillermo Busso; Daniel Marra; Raúl Miranda (partícipes). Suplentes Rubén Pascquali: Roberto Del Giudice (partícipes); Daniel Mackin-Tosh (partícipes). El resto designados por socio protector.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado
N° 11.870

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10/1/2004 a las 8.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes.

Socio Gerente – Aduo Augusto Dagna
e. 22/12 N° 14.386 v. 29/12/2003

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

El 29 de diciembre de 2003 a las 18, se realizará en ABGRA, Tucumán 1424, 8° “D”, Buenos Aires, la Asamblea Ordinaria de Socios:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente para la Asamblea.
2°) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.
3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos. Ejercicio 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003.
4°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

Consulta de la documentación contable en ABGRA, de lunes a viernes de 17 a 20, a partir del 4 de diciembre de 2003.

Presidente - Ana María Peruchena Zimmermann
Tesorero - Roberto Jorge Servidio
e. 22/12 N° 38.866 v. 22/12/2003

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL, con domicilio 1en la calle Sarmiento 1676, de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede, el día 22 de enero de 2004, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4°) Ratificación redacción estatuto social aprobado Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1998.
5°) Aprobación de Reglamento de Turismo.
6°) Elección de Autoridades

Presidente - Juan Carlos Capelli
Secretario General - Pedro Rubén Suárez
e. 22/12 N° 38.864 v. 22/12/2003

“B”

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 3: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo “A”, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 3 con Vencimiento en 2006 (“Obligaciones Negociables Existentes”), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de Enero de 2004, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria (la “Asamblea”), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso en Euros de fecha 4 de marzo de 1996 y sus modificaciones, así como de la Serie 3 con Vencimiento en 2006 de títulos emitidos bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) “Mantenimiento de libros y registros”, art. 6A; (ii) “Calificación” art. 3 Anexo 2C; (iii) “Cotización y admisibilidad en DTC”, artículos 6N y 6I; (iv) “Notificación de incumplimiento” art. 6B; (v) “Disposición de no prendar”, art. 4 Anexo 2C; (vi) “Medidas adicionales e Información”, art. 6C y 6G; (vii) “Títulos Nominativos” art. 6(0); (viii) “Suministro de Dictámenes Legales” art. 6K; (ix) “Notificación a los Tenedores de Títulos; Títulos Detentados por el Banco; Pagos conforme a la Ley de Obligaciones Negociables”, artículos 6(F) (L) y (M); (x) “Supuestos de incumplimientos”, art. 9 Anexo 2 C; (xi) “Notificación de Pago fuera de término, Cambio de Agentes”, artículos 6 H y 6 J. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo (“Acuerdo Preventivo Extrajudicial”). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, así como para peticionar, en su caso, su homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 5/01/04 (la “Fecha de Registro”). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los “Representantes”) para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo y a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.887 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 1: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo “A”, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 1 con Vencimiento en 2003 (“Obligaciones Negociables Existentes”) a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 9:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la “Asamblea”) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 1 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) “Mantenimiento de libros y registros”, art. 3.6; (ii) “Calificación” art. 3.7; (iii) “Cotización y admisibilidad en DTC”, Art. 3.8; (iv) “Existencia societaria; Bienes”, art. 3.9; (v) “Cumplimientos de las leyes”, art. 3.10; (vi) “Otra información”, art. 3.12; (vii) “Notificación de incumplimiento”, art. 3.13; (viii) “Disposición de no prendar”, art. 3.14; (ix) “Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones”, art. 3.15; (x) “Medidas adicionales e Información”, art. 3.16; (xi) “Supuestos de incumplimientos”, art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo (“Acuerdo Preventivo Extrajudicial”). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la “Fecha de Registro”). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los “Representantes”) para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10: 00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.888 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 25: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo “A”, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 25 con Vencimiento en 2005 (“Obligaciones Negociables Existentes”), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 17:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la “Asamblea”) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 25 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.889 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 4: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 4 con Vencimiento en 2008 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 10:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de Enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 4 con Vencimiento en 2008 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.890 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 6: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 6 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 11:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 6 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.891 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 23: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 23 con Vencimiento en 2004 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 15:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 23 con Vencimiento en 2004 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.892 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 22: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 22 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 14:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 22 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.893 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 17: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 17 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 13:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 17 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.894 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 16: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 16 con Vencimiento en 2003 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de

2004, a las 12:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 16 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.895 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 24: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 24 con Vencimiento en 2005 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 16:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 24 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.896 v. 29/12/2003

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 12 de enero de 2004 a las 15 hs en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación document. del Balance al 31/8/2003.

3°) Distribuc. de ufil. y hon. incluso superiores al 5%.

3°) Elección sindicatura. El Directorio

Presidente – Martín Gremmel Spacher

e. 22/12 N° 38.818 v. 29/12/2003

"E"

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9/1/04 a las 8 hs. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/2003. Tratamiento del resultado.

2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estab. en el art. 261 de la ley 19.550.

3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.

Presidente – Jorge H. Rodríguez Aparicio

e. 22/12 N° 38.775 v. 29/12/2003

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero de 2004 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4° "U", Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.

2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.

3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4°) Honorarios del Directorio.

5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes, inscripciones hasta el día 16 de enero de 2004 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo

e. 22/12 N° 38.780 v. 29/12/2003

"T"

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 487, piso 4° ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.

3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.

4°) Designación de Liquidador.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente – Santos Oscar Sarnari

e. 22/12 N° 14.426 v. 29/12/2003

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981 5° Of. 511, Capital Federal; el día 13 de enero del 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiera.

Capital Federal, 16 de diciembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente – Walter Claudio Greco

e. 22/12 N° 38.759 v. 29/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 2840 SRL", dom. Corrientes 2840 Cap. vende a "Pierotti Héctor Onesimo", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de: restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), de café, bar (602020), casa de comidas rotisería (602040), elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), Parrilla (602060), Comercio minorista de productos alimenticios: de Helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. CORRIENTES 2840 PB, PA Y SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la autigüedad de Román Alberto, mozo mostrador, ingresó 24/6/03 y Juan Silva Galvez, lavacopas, ingresó 24/6/03. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 38.752 v. 29/12/2003

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Andrea Paula Quelle, dom. Cortina 1444 Cap., vende a Alfonso Oscar Bonabia, dom. Dorrego 657 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 1426 PB UF 4 Capital. Libre de deuda gravámen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas término legal.

e. 22/12 N° 38.801 v. 29/12/2003

"C"

Bojko Elizabet dom. Corrientes 960 Cap. Fed. transfiero Fondo de Comercio sito en CORRIENTES 960 a Mercedes Leonor D'Orta dom. Armenia 1260 1° 5° Cap. Fed. habilitado como: Comercio minorista, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes discos y grabaciones cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco). Reclamo de ley en el local transferido.

e. 22/12 N° 38.822 v. 29/12/2003

"J"

Antonio José Spinelli L.E. 4.418.528, Diego Javier Spinelli DNI 22.366.550 y Pablo Ignacio Spinelli DNI 23.292.655, con domicilio en Avellaneda 1171, 14 "F", Ciudad Bs. As., y Anthay Electrónica S.R.L., CUIT 30-70818631-3, con domicilio en J. V. González 1136 de la Ciudad de Buenos Aires comunican que el Fondo de Comercio ubicado en J. V. GONZALEZ 1136, Ciudad de Buenos Aires que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Anthay Electrónica", dedicado a la fabricación y comercialización de artículos electrónicos, será transferido por venta a Anthay Electrónica S.R.L. con domicilio en J. V. González 1136. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Paraná 26, 6to. piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8,30 a 18,00 hs. Buenos Aires 11 de diciembre de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 10.905 v. 29/12/2003

"N"

Gastón y Lucas Hernández SH con domicilio en Nueva York 4010 de la Ciudad de Buenos Aires, informa que ha transferido a la firma Picapiedra SRL, con domicilio en Nueva York 4010 de esta Ciudad, el local ubicado en NUEVA YORK 4010 de esta Ciudad habilitado como comercio minorista de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasadas, café bar, despacho de bebidas, wiskería cervecería, casa de comidas rotisería, según expediente 36.684/2001. Se fija el domicilio para reclamos de Ley en Nueva York 4010.

e. 22/12 N° 14.379 v. 29/12/2003

"O"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Matuk S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. cede y transfiere el depósito de cerveza y bebidas sin alcohol (fracc. y env. y dep. beb. mal. y maltas, fracc. y envas. de refrescos, cerveza, aguas miner. bebi. env. en gral.) ubicado en la calle OLIDEN 4053 de Cap. Fed. a Logistica Lugano S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 10.923 v. 29/12/2003

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sara Herminia Silva de Rugna, dom. Venezuela 3217, Cap., vende a Nilda Noemía Mónaco, dom. sito en Montevideo 1561 Lanús, Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. max. 12 hab. y 20 alojados, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 907 P. 1 Y 2 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 22/12 N° 38.803 v. 29/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los Accionistas que de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 29 de diciembre de 2003 les será acreditada en forma automática en las respectivas cuentas de acciones escriturales, de acuerdo a sus tenencias, el pago de la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social" del 60%, que por el Ejercicio Social cerrado al 30/06/03 aprobara la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2003.

A tal efecto se distribuirán acciones ordinarias escriturales de un voto por acción, de v$n 1 cada una y goce de dividendo a partir del Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2003, a razón de v$n 0,60 por acción.

Las fracciones que correspondan se liquidarán de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos.

Las operaciones se realizarán por intermedio de la Caja de Valores S.A. en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. El Directorio. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Secretario – Alberto Eduardo Martínez Costa

e. 22/12 N° 38.767 v. 22/12/2003

ASOCIACION DE PRODUCTORES S.A.

ASOCIACION DE PRODUCTORES S.A., hace saber por un día, que por esc. 544 del 16/12/03, pasada al folio 1619, del Reg. 353, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 del 21/3/03, y de Directorio N° 23 del 27/3/03, de designación de autoridades y distribución de cargos, quedando integrado en la siguiente forma: Presidente: Gustavo Oscar Cilia. Director Suplente: Mirna Liliana Mónaco.

Escribano – Fernando Raúl Mitjans

e. 22/12 N° 38.763 v. 22/12/2003

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 15 de julio de 1905, con un plazo de duración que expira el 30 de junio del 2100, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de noviembre de 1905, bajo el N° 4, Folio 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, ha creado un Programa Global (el "Programa") para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, en los términos de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 2.000.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas de ese organismo, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. El destino de la colocación de las emisiones y reemisiones de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa será la refinanciación de los pasivos sujetos a jurisdicción extranjera. De acuerdo con el artículo 15° de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la actividad principal que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley N° 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30/9/2003 ascendía a Ps. 468.661.845, compuesto por 101 Acciones Ordinarias Clase A de valor nominal Ps. 1 y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 Acciones Ordinarias Clase B de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción. Su Patrimonio Neto al 30.09.2003, fecha de sus últimos estados contables trimestrales auditados, era de pesos $ 1.397.549.536,20. Las Obligaciones Negociables podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior. Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, no garantizadas e incondicionales del Banco, y calificarán pari passu sin ningún privilegio entre sí, a menos que se indicara lo contrario en el Suplemento de Precio correspondiente a cada clase y/o serie. Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a una tasa fija o con un margen por encima o por debajo de una tasa flotante en base a la LIBOR, a las tasas del Tesoro de los Estados Unidos o sobre cualquier otra tasa base, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente a cada clase y/o serie. Las Obligaciones Negociables también podrán establecer pagos a efectuar en otros términos así como los derechos adicionales que se especifiquen en el Suplemento de Precio correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de septiembre de 2003, y mediante Resolución del Directorio del Banco de fecha 4 de diciembre de 2003, oportunidad en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Con anterioridad a la creación del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a. U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b. U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y vencidas el 1° de noviembre de 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por un monto total de U$S 500.000.000. Este Programa venció en febrero de 2003. 10ma. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por un monto total de U$S 1.000.000.000. Este Programa venció en abril de 2003 y actualmente tiene cuatro clases vigentes, a saber: 4ta. clase: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 20 de diciembre de 2000 y con vencimiento el 20 de diciembre de 2005, 5ta. Clase: U$S 12.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 11 de junio de 2001 y con vencimiento el 20 de diciembre de 2005, 6ta. Clase: U$S 72.635.122. Obligaciones Negociables emitidas el 19 de julio de 2002 y con vencimiento el 3 de agosto de 2007 y 7ma. Clase: U$S 43.161.322. Obligaciones Negociables emitidas el 19 de julio de 2002 y con vencimiento el 3 de agosto de 2007. Asimismo informamos que el monto de las deudas con privilegios o garantías contraídas por el Banco al 30/09/2003 asciende a la suma de $ 5.606.366.293,68. (Capital + ajuste).

Director/Secretario – Enrique M. Garda Olaciregui

e. 22/12 N° 11.927 v. 22/12/2003

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") celebrada el 30 de septiembre de 2003 y por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 2003, se hace saber a los titulares del derecho de preferencia y de acrecer, que el Banco ofrece en suscripción un total de 100.000.000 (cien millones), acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión, incluyendo sin limitación el derecho a dividendo respecto del ejercicio correspondiente al año 2003 (las "Nuevas Acciones").

1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación en la Caja de Valores S.A. en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en sus sucursales, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 2003 y finalizará el día 14 de enero de 2004 a las 15 horas.

3. El precio definitivo de suscripción de las Nuevas Acciones es de $ 3,018.

El Precio Definitivo de Suscripción ha sido fijado el miércoles 17 de diciembre de 2003, de conformidad con lo previsto al respecto en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones cuya versión resumida fue publicada con fecha 15 de diciembre de 2003 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La prima de emisión es de $ 2,018 por cada Nueva Acción.

4. La relación de cambio es de 0,5511 Nuevas Acciones por cada 1 U$S (un dólar estadounidense) de valor nominal del Crédito SCH (según este término se define en el Prospecto de Emisión), según la valuación realizada por las firmas Grant Thornton y Price Waterhouse & Co con fecha 21 de mayo de 2003 aprobada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 10 de diciembre de 2003. Como resultado de la valuación efectuada por dichas firmas, el Crédito SCH ha sido valuado al 56% (cincuenta y seis por ciento) de su valor nominal en dólares estadounidenses, resultando en un monto de U$S 90.336.928,08 (dólares estadounidenses noventa millones trescientos treinta y seis novecientos veintiocho con 08/100). El tipo de cambio aplicable es de U$S 1 = $ 2,97 (tipo de cambio informado por la agencia Reuters para la especie del día 16 de diciembre de 2003).

5. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia en la proporción de 0,2883991458 Nueva Acción por cada una de las actuales 346.741.665 acciones en circulación.

6. Las Nuevas Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o con el Crédito SCH, según lo establecido en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones.

7. La cantidad mínima a suscribir es una Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de Suscripción que se fijará, para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

8. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas en oportunidad del ejercicio del Derecho de Preferencia y hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer.

9. Los plazos para la integración, en función de los Activos Aportables que se apliquen a la suscripción, serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último Día Hábil Bursátil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los dos Días Hábiles Bursátiles de publicado en el Boletín Diario

de la BCBA el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer.

10. De conformidad con lo informado en la Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2003 y en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones, el Crédito SCH ha sido valuado al 56% (cincuenta y seis por ciento) de su valor nominal en dólares estadounidenses, resultando en un monto de U$S 90.336.928,08 (dólares estadounidenses noventa millones trescientos treinta y seis mil novecientos veintiocho con 08/100). Dicha valuación ha sido realizada por las firmas Grant Thornton y Price Waterhouse & Co con fecha 21 de mayo de 2003, utilizando el método de flujo de fondos descontados y alternativamente el del mercado de capitales verificando transacciones similares.

11. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas de los mismos depositantes y comitentes que hayan ejercido tales derechos o en el Registro de Accionistas llevado por la Caja de Valores S.A., a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles Bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

12. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión.

13. Se recomienda la especial lectura de la información contenida en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones, que constituye el documento de la oferta de las Nuevas Acciones.

14. El Banco informa que no se ha producido ninguna, modificación significativa en su situación patrimonial, económica y financiera con relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2003.

15. De la información contable por los ejercicios cerrados al 31/12/2002 (balance general publicado con fecha 07/07/2003) y al 30/09/2003 (tercer trimestre cuya información se publicó con fecha 11/11/2003) surge que dichos ejercicios arrojaron una pérdida de $ 1.109.814 y $ 272.863, respectivamente.

16. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Banco sito en 25 de Mayo 140, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, se ha publicado una versión resumida del prospecto en el Boletín Diario de la BCBA de fecha 15 de diciembre de 2003.

17. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución N° 14.700 de fecha 10 de diciembre de 2003 de la Comisión Nacional de Valores.

18. La Caja de Valores S.A. será el agente de suscripción.

18 de diciembre de 2003.

Autorizado - Guillermo Luis Cristiani
e. 22/12 N° 38.908 v. 24/12/2003

“C”

CIA. AGROPECUARIA DE SIEMBRA, INSEMINACION Y CRIA (C.A.S.I.C.) S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2003 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo González del Pino Ortíz. Vicepresidente: Fernando González del Pino Ortíz. Director Suplente: Carlos Alberto Llabrés, todos con mandato por 3 (tres) años y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30/6/2006.

Presidente – Rodolfo González del Pinto Ortiz
e. 22/12 N° 38.800 v. 22/12/2003

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la Adjudicación con fondos al 30 de noviembre 2003. C.U.I. 30/55364191/4 I.G.J. N° 16.597.

2112450, 2111538, 2124713.

Apoderada - Bettina Gonella Grimaldi
e. 22/12 N° 38.783 v. 22/12/2003

COMPAÑIA DE PRODUCTOS PRIMARIOS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/12/03, se aceptó la renuncia presentada por Mario Pinelli a su cargo de Presidente, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio del 5/12/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sirlane Alves Almeida, Director suplente: José Ernesto Risueño.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 22/12 N° 14.383 v. 22/12/2003

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE CARNES Y GANADO S.A.

Esc. 318 F° 1072 del 10/12/2003 Esc. López Zanelli Reg. 402. Por A. Asamb. Unánimes del 29/4/02, 28/4/03 y 4/8/03 se eligieron Directores por 2 años. Pres.: Gustavo Emilio Antonio Freixas, María Inés Insua y Silvia Fuchs, Andrés Blas Rocha, Gonzalo Olavarría. Por 1 año Sínd. Tit., Leopoldo Alvarez y Sínd. Suplente: Gonzalo Alvarez.

Autorizada – P. López Zanelli
e. 22/12 N° 10.873 v. 22/12/2003

CONSTRUCTORA ACOYTE S.R.L.

Por Inst. Priv. 3/12/03, se decidió por unanimidad disolver la sociedad al 30/12/03, nombrándose Liquidador a Edgardo Luis López Albarellos.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 22/12 N° 14.409 v. 22/12/2003

CONTAINER CENTRALEN LATIN AMERICA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio del 16/12/03 resolvió cambiar su sede social fijándola en la calle Lavalle 1454, piso 7° “A”, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – José Fernández Iriarte
e. 22/12 N° 10.875 v. 22/12/2003

“D”

DANONE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 20/11/2003, designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Directores Titulares: Pierre Julien Couderc, Frédéric Clément Duverger y Gustavo Carlos Valle; Directores Suplentes: Alejandro Hugo Rolando y Carlos Alberto Barbero.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 22/12 N° 11.950 v. 22/12/2003

“E”

EDUGENESIS S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/12/03, se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Ernesto Natalio Arendt y los Directores Titulares, Elio Alejandro Casella y Ana María Piccin, aprobando su gestión hasta la fecha. En el mismo acto se fija en uno el número de Directores Titulares, designándose para ocupar el cargo de Presidente a Luis Alberto Galli y en uno el número de Directores Suplentes, quedando designada Ana María Piccin para ocupar el cargo. Ambos directores aceptan el cargo de conformidad.

Abogado – Sebastián R. García Rago
e. 22/12 N° 10.897 v. 22/12/2003

“G”

GALERIA JURAMENTO SAIFIC

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GALERIA JURAMENTO SAIFIC, con domicilio en Av. Corrientes 327, Piso 11, celebrada el 6 de junio del 2003 designó Directores a los Sres. Natalio Enrique Churba, Natalio Oscar Churba, José Hammra y Miguel Bigio. La distribución de cargos, realizada el mismo día, según Acta de Directorio: Director General por las acciones clase A: Sr. José Hammra. Director por las acciones clase A: Sr. Miguel Biggio. Director General por las Acciones clase B: Sr. Natalio Enrique Churba. Director por las acciones clase B: Sr. Natalio Oscar Churba; Vigencia del mandato de los señores Directores: por tres ejercicios. Buenos Aires, 06 de Junio del 2003.

Director General – Natalio Enrique Churba
e. 22/12 N° 38.770 v. 22/12/2003

GENERADORA EOLICA PATAGONICA S.A.

Por A.G.E. del 2/6/03 se ha resuelto la Disolución anticipada de la sociedad designando Liquidador Titular al Sr. Roberto Peinemann y Liquidador Suplente al Cr. Hasenclever. Aut.: Liquidador, Ana Laura Pitiot y Verónica L. Zeppa.

Autorizada – Verónica L. Zeppa
e. 22/12 N° 38.739 v. 22/12/2003

GRUPO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ METALMECANICA S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2003 se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Irene Elisa Bäumler, Marcelo Eduardo Gallo y Pablo Alejandro Pinnel a sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente; (ii) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (iii) ratificar la designación del Sr. Mario Luis La Banca como Presidente y Director Titular; y (iv) designar Directora Suplente a la Sra. Betina Viviana Collavini.

Abogada – María Soledad Percossi
e. 22/12 N° 14.390 v. 22/12/2003

GUAINA S.A.

Hace saber que por Acta del 5/12/03 designó: Pte. Adriana Norma Ghelli. Suplente: Sara Graciela Santos. Por renuncia de Ana María Frisione y Amanda Liliana Ruiz. Exp. 1.717.882.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 22/12 N° 14.395 v. 22/12/2003

“H”

HIDROVIALCO ARGENTINA S.A.

Asamblea del 3/12/03. Acreedores Arts. 204/83 LSC. Aumento de Capital de $ 690.000 a $ 920.000 por Aumento $ 1.368.882,19 y Reducción Obligatoria (art. 206 LSC) por $ 1.138.882,19. Activo anterior y posterior a Reducción: $ 1.137.753,77. Pasivo anterior y posterior a Reducción: $ 284.111,45. Domicilio Legal: Av. Corrientes 2864. N° IGJ 1.599.377.

Autorizado – León Derhovsepian
e. 22/12 N° 14.423 v. 24/12/2003

“I”

IBERO ASISTENCIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/11/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 7.359.497 a $ 10.029.162 en acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Autorizada/Abogada – María Sofía Sivori
e. 22/12 N° 38.760 v. 22/12/2003

IBERO ASISTENCIA S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio de 16/12/03 se aprobó el cambio de domicilio social a la calle Tucumán 744/752, Piso 3°, Ciudad de Bs. As.

Autorizada/Abogada – María Sofía Sivori
e. 22/12 N° 38.758 v. 22/12/2003

INMARCO S.R.L.

Por reunión de Socios del 21/11/03 la Gerente María Inés Pittaluga renunció a su cargo designándose en su reemplazo a María del Carmen Souto Fontal.

Abogado – Manuel Félix Origone
e. 22/12 N° 10.902 v. 22/12/2003

IVECO PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa que con fecha 11/12/2003 realizó el acto de Adjudicación correspondiente a los fondos de 11/2003, participando del sorteo el grupo 1001 resultando ganadores el ord. 14 por sorteo y el ord. 36 por licitación.

Apoderado – Fernando Javier Fraguío
e. 22/12 N° 38.665 v. 22/12/2003

“L”

LA CALENDA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 11/11/03, se aceptó la renuncia de los Sres. Santos Oscar Sarnari y Mirta García de Sarnari y se reorganizó el Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Oscar Paglialunga y Director Suplente: Oscar Emilio Fernández.

Autorizada – Adriana A. Luzzetti
e. 22/12 N° 38.821 v. 22/12/2003

LOFT4 S.A.

Por esc. del 16/12/2003, se aumentó el Capital a $ 715.000.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
e. 22/12 N° 10.919 v. 22/12/2003

“M”

MACUI S.A.

Por Acta de Asambl. Gral. Extraord. N° 1 del 25/8/03 María José Burzaco y María Cristina Ardoino, renuncia al cargo de Pte. y Direct. Supl. respectivamente, se aceptan las renuncias y se designan nuevas autoridades como Pte.: Cynthia Passavanti y Direct. Supl. María Magdalena Quiros. De la Soc. MACUI S.A. Quienes aceptan los cargos por los que fueron designados. Por unanimidad.

Autorizada – Cynthia Passavanti
e. 22/12 N° 10.940 v. 22/12/2003

MALDATEC MANTENIMIENTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3 de noviembre de 2003, se designó Presidente: Antonio Vito Camporeale. Vicepresidente: Héctor Juan Mendonca; Directores Titulares Luis Carlos Maldacena y Roberto Lemuel Annoni; Director Suplente: Carmen Aurora Morgavio de Maldacena.

Presidente – Antonio Vito Camporeale
e. 22/12 N° 10.883 v. 22/12/2003

MERCADO BONAERENSE S.A.

Se hace saber el cambio de Directorio: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 3 del 7/12/2000 Ariel David Paoletti y Darío Solis presentan sus renuncias a Presidente y Director Suplente de MERCADO BONAERENSE S.A. aceptadas por unanimidad; se designa Presidente a Héctor Roccasalva y Director Suplente a Jorge Adrián Lalloz quienes aceptan los cargos.

Autorizado –Eduardo Irineo Reyes
e. 22/12 N° 38.807 v. 22/12/2003

MERCO BUS S.A.

Se amplía el aviso publicado en el Boletín Oficial N° 30.294, de fecha 10 de diciembre de 2003, aclarando que la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 2001, fue ratificada por la de fecha 16 de diciembre de 2003.

Autorizada – Patricia Collado
e. 22/12 N° 38.751 v. 22/12/2003

“N”

NAILEM S.A.

Por esc. 456 del 2/12/2003 Reg. 1972 se transcribieron: Acta de Asamblea General Ordinaria, Acta de Directorio N° 84 y la corresp. al Libro de Dep. de Acciones y Reg. de Asist. a Asam. del 11/7/2003, en las que: se acepta la renuncia al cargo de Presidente de Pablo Torregrosa y se designa a Alejandra Victoria Fernández como Presidente y se nombra Victoria Pérez de Fernández como Directora Suplente quienes aceptan los cargos y tienen mandato por dos ejercicios.

Escribana - María R. Cohen

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 17/12/2003.

e. 22/12 N° 38.534 v. 22/12/2003

“O”

OSCAR SUAREZ & ASOCIADOS S.A.

Asamblea Gral. Ord. del 26/11/03. Los Accionistas resuelven que por fallecimiento del Presidente Sr. Ariel Anselmo Ciriaco se designa nuevo

Directorio: Presidente: Liliana Ester Cerri y Dir. Sup.: Sebastián del Corazón de Jesús Concha.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 22/12 N° 14.399 v. 22/12/2003

"P"

PADOC S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 18/12/2003; 1°) Se aceptó la renuncia a sus cargos de los Sres. Frederic Capdeville, Presidente y Mario Di Cola, Director Suplente; 2°) Se designaron nuevas autoridades: Director Titular: Sr. Pablo A. Forte, Director Suplente: Martín Fleishman.

Presidente – Pablo A. Forte
e. 22/12 N° 38.814 v. 22/12/2003

PATAGONIA NATURAL PRODUCTS S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2003, se decidió proceder al cambio del domicilio legal a Bernardo de Irigoyen 972, 7° "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Mariano Mayer
e. 22/12 N° 38.815 v. 22/12/2003

PECADI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/11/2001 y reunión de Directorio del 26/11/2001, se designa el nuevo Directorio. Presidente: Raúl Callero, arg., viudo, comerciante, nacido el 21/7/25, LE 5.420.280, CUIT 20-05420280-7, domiciliado en A. Alvarez 3572, Villa Martelli, Vte. López, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Olga Haydee Callero, arg., casada, comerciante, mayor de edad, DNI 10.952.306, CUIT 27-10952306-8, domiciliada en A. Alvarez 3572, Villa Martelli, Vte. López, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Dante Omar Garelli, arg., empleado, casado, nacido el 23/11/54, DNI 11.518.264, CUIT 20-11518264-2, domic. en Alvarez 3532, Villa Martelli, Vte. López, Pcia. Bs. As.

Autorizada – Patricia Peña
e. 22/12 N° 14.429 v. 22/12/2003

PEREVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asambleas y de Directorio de fechas 17 de mayo de 2002 y 19 de mayo de 2003 la Sociedad "PEREVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "PEREVENT S.A." procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, designándose como Directores Titulares a los señores Justo José Nazar Anchorena, Alan Arntsen y Cristian Alberto Krüger. Director Suplente: Sra. Betina Di Croce. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titulares: Dras. Roxana Mabel Fiasche, Edith Alvarez, y Lidia Beatriz Prychodzko. Síndicos Suplentes: Dres. Alberto Bande, Pablo Tonina y Oscar Ventrice. Distribución de cargos: Presidente Justo José Nazar Anchorena. Vicepresidente: Alan Arntsen. Director Titular: Cristian Alberto Krüger. Director Suplente: Betina Di Croce. Las citadas Actas fueron elevadas a escritura pública con fecha 17 de diciembre de 2003, pasada al folio 2627 del Registro N° 444 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo M. Rueda
e. 22/12 N° 38.778 v. 22/12/2003

PRIME EXPRESS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del día 19/6/03 y reunión del Directorio del día 24/6/03, se ha aprobado la reducción de Directores Titulares pasando de dos Directores Titulares a un Director Titular y un Director Suplente quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente Sr. Adolfo Ferradas, Director Suplente Vicepresidente Sr. Ricardo Pérez.

Presidente - Adolfo Ferradas
e. 22/12 N° 38.796 v. 22/12/2003

"S"

SILVESTRI HERMANOS S.R.L.

Acta, 6/3/90. Se designó Liquidador al Sr. Vicente Silvestri, ital., 75 años, casado, DNI 93.358.212, Av. Independencia 3942 quien aceptó el cargo.

Autorizado – Matías L. Oliver
e. 22/12 N° 10.861 v. 22/12/2003

SLINKY S.A.

Por Acta del 16/12/03 designa Presidente Adriana Olga Guerrero y Eduardo Rodolfo Guerrero, quienes continúan en sus cargos.

Presidente – Adriana Olga Guerrero
e. 22/12 N° 10.862 v. 22/12/2003

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE) S.A.

Por Esc. otorgada en Madrid España, de fecha 19/9/2003 se otorgó Poder General a Oscar Agustín Pellitero LE. 4.549.672.

Autorizado – P. López Zanelli
e. 22/12 N° 10.947 v. 26/12/2003

SYBASE ARGENTINA Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 28/3/03 y Reunión de Directorio N° 44 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Martin Joseph Healy; Vicepresidente: Sergio Di Cuffa, Director Titular: Vicente Alvarez; Directora Suplente: Teresa D. Chuh.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 22/12 N° 14.389 v. 22/12/2003

"T"

TECNUM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2001 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Claudio Eugenio Iannelli, al cargo de Presidente de la firma TECNUM S.A. y se designa a la Sra. Silvana Beatriz Ruiz como nueva Presidente de la firma.

Presidente – Silvana B. Ruiz
e. 22/12 N° 38.806 v. 22/12/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

ACUERDO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente Acuerdo Marco que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos de propiedad de Telefónica para ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos.

— TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca - Mariana López
e. 22/12 N° 11.942 v. 22/12/2003

TGR HIPOTECARIA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea N° 14 y Acta de Directorio N° 39, ambas del 9/8/2003, de elección de autoridades y distribución de cargo, se designa a Rubén Darío Elstein como Presidente y Pedro Miguel Garber como Director Suplente.

Escribano – Octavio J. Gillo
e. 22/12 N° 10.896 v. 22/12/2003

TWICE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios 12/12/03 resuelve por unanimidad trasladar domicilio social a Lavalle 395 Cap. Fed.

Autorizada/Escribana – María Juana Eggimann
e. 22/12 N° 38.738 v. 22/12/2003

"W"

WB S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar Liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Eduardo R. Dundas, Doc. de Id. N° 4.449.711, con domicilio en la calle Gelly y Obes 2263 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de octubre de 2003 y Cuenta Partición.

Presidente – Eduardo R. Dundas
e. 22/12 N° 38.793 v. 22/12/2003

"X"

XIAR S.A.

Por Asamblea 5/5/03 se designó Presidente a Alberto Raúl Sáenz, DNI 5.386.610, casado, Cañada de Gómez 1964, Cap. Fed, 24/7/44, Director suplente Francisca Petisca, viuda, Benedetti 255, Cap. Fed., 17/11/22, LC 507.217, ambos argentinos, comerciantes. Síndico titular María Martha García Lanz, abogada, 24/10/63, Nuñez 3680 7mo. 36, Cap. Fed., DNI 16.463.794. Síndico suplente Carlos Alberto Martinez, contador, 18/7/41, Salvador María del Carril 3655 1ro. 3, Cap. Fed., LE 4.374.561, ambos argentinos y casados, todos con mandato hasta Asamblea Balance 30/9/03.

Apoderado – Alvaro García Méndez
e. 22/12 N° 38.757 v. 22/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por 3 días. Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 30/12/2003 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. 26, piso 6°, depto. "14" ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 1958, e/Combate de los Pozos y Sarandí, Cap. Fed. Catastro: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 65, Parc. 9. Matrícula FRE 1099/26. Consta de: hall de entrada, comedor, living, cocina, pequeño lavadero, dos dormitorios, pasillo distribuidor y baño. Desocupada. Superf. 81,55 m2. Porc. 3,96 centésimos por ciento. Título de propiedad glosado a fs. 10/14. Adeuda: G.C.B.A., fs. 173, al 18/11/03, sin deuda; Aguas Argentinas, fs. 160, al 3/11/03, año 2003, $ 26,65. Expensas, fs. 144, al 20/10/03, período 8/02 a 9/03, $ 3.409,04. Base U$S 45.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso se rematará 1/2 hora más tarde sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Sr. Nicolás Bruno en Talcahuano 68 piso 7° oficina "I" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 29/12/2003 de 15/16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R." C.N.Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "BRUNO NICOLAS c/PENNACCHIONI CRISTINA ELBA s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 31.851/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 71, Secret. Unica, sito en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 16 de diciembre de 2003.

Omar Gandini, martillero.

e. 22/12 N° 38.808 v. 24/12/2003

El martillero Alberto Washington Dana, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos y disposiciones estblecidas en el art. 57 sgts. y ccts. de la Ley 24.441 y ante escribano público, subastará el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Camacuá 5267, entre Boulevard de los Italianos y Matanza, de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., inscripto en la Matrícula 29.481 y según su título mide el terreno 321,10 m2. Se encuentra ocupado por la demandada y familia, con intimación de lanzamiento, efectuada por Acta Notarial del día 13/11/2001. Visitar días 28 y 29 de diciembre de 2003 de 10 a 11 horas. Se compone de living comedor, un dormitorio al frente, cocina comedor con muebles bajo y sobre mesada ambos de madera, un baño completo, un baño en suite con su dormitorio, vestidor, lavadero, garage, patio, baño auxiliar, una escalera de acceso a la terraza y en su fondo un depósito y quincho con parrilla. Los techos de la construcción son de tejas coloniales y cielo raso de madera a la vista. Observa muy buen estado de conservación y mantenimiento. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 21,25 al 4/11/03, Rentas Prov. Bs. As. $ 4.764,61 al 6/10/03, Municipalidad de Avellaneda no informó deuda. Respecto a las deudas se aplicará el Plenario de la Cám. Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.I. s/Ejecución Hipotecaria. Interviene en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Civil N° 27 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, en autos caratulados "SURPLUS INVERSIONES S.A. c/ROJO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria (Ley 24.441)" Exp. N° 24.839/01, Reservado. El presente se publicará en el Boletín Oficial. La Nación y La Ciudad de Avellaneda. Base: U$S 46.400 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado fiscal 1%, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en el lugar y fecha que se determinará en el Boleto de compra y venta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la citada Ley. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se admitirán posturas mínimas de U$S 300.

Se libra el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de diciembre de 2003.

Alberto Washington Dana, martillero.

e. 22/12 N° 10.884 v. 24/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 30 de diciembre del 2003, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Tuyutí N° 1806 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As.; matrícula 36.229, N.C.: C. I, S. C, M. 73, P. 7, que mide 11,97m de fte al SE, 26,16m en su otro fte NE, 14,31m cdo NO y 27,27m al SO, Sup. 350,38 m2. Que adeuda: Municipalidad de Lanús $ 11.207,34 al 6/11/03 (fs. 108) y A. Args. $ 1.615,09 al 31/10/03 (fs.104), saliendo libre de deuda en concepto de Rentas de la Pcia de Bs. As y OSN por aplicación de los apercibimientos por no contestar los oficios. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el demandado que vive allí y tiene también un taller de calzado. El inmueble cuenta de un acceso como si hubiese sido la entrada a una fábrica. Se entra a un gran ambiente o comedor de piso de mosaico, con techos y paredes pintados. Dos dormitorios con piso de madera, cocina y comedor integrado, un baño con artefactos completos, patio, por el que se ingresa a un amplio sector de 12 x 7 m, que utilizan como depósito de materiales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 103.422,84 seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "TOMBEUR, VALERIA LUISA c/FURMAN, NICOLAS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 5.746/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 77.567,13), y de persistir la falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose los días hábiles del 26 al 29 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 22/12 N° 38.812 v. 24/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecaria, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 29 de diciembre del 2003, a las 14 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble sito en el lugar denominado "Colonia Formosa", lindante con la Ciudad de Formosa, Capital de la Pcia. de Formosa, con frente a la Avda. Luis Gutnisky N° 2702/16, entre las calles Azcuenaga y Matheu, compuesto por 10 lotes de terreno designados como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Matrícula 5547, 5548,

5534, 7201, 3692, 6684, 6685, 6686, 6687 y 6688; que miden: 324m2, 324m2, 324m2, 324m2, 524m2, 324m2, 324m2, 324m2, 300m2 y 300m2 respectivamente, todos de la manzana N° 9 del Lote Rural N° 59. Que adeudan: Aguas de Formosa S.A. $ 2.081,11 al 29/11/03; Impuesto inmobiliario $ 11.916,20 al 24/11/03 y en concepto de Reparación y Conv. Municipal $ 824,50 al 24/11/03. Del acta notarial de constatación surge que se encuentra ocupado por la demandada, los que han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. En la esquina de Gobernador Gutnisky y Miguel de Azcuenaga se encuentra un salón de reposición con 5 oficinas en planta baja, con divisiones de madera y vidrio y de material, 5 oficinas más; la sala de reposición y venta. El entre piso del salón de ventas consta de una oficina. Por un pasaje se accede al taller. Sobre la calle Matheu hay dos tinglados parabólicos con techo de chapa de zinc, piso de cemento. Tiene dos portones, uno sobre avenida Gutnisky y el otro sobre calle Matheu. En el tinglado lindante a la sección servicios hay dos rampas para lavado de automotores de ladrillo. El piso de acceso al taller es de Portland y los de oficinas y salón de ventas de cerámica. Todo en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 430.809,73. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tazas y contribuciones, el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/TEUCO S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA FINAN E s/Ejecución Especial Ley 24.441 ", Exp. 69.707/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 41, sito en la calle Uruguay N° 714, 1er. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 323.107,30) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 23 al 26 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 18 de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 22/12 N° 38.919 v. 24/12/2003

2.5. BALANCES

RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RECONOUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 15 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 11/07/1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/09/97 - 27/08/02

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 4103
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 440

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	250.000	250.000	250.000	250.000
	250.000	250.000	250.000	250.000

ACTIVO	AL:30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL:30/06/02
DISPONIBILIDADES	327.433,43	55.599,57
INVERSIONES	3.162.428,60	3.135.065,23
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	39.256,94	0,00
REASEGUROS	0,00	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	11.412,32	206.902,44
INMUEBLES	0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO	2.108,42	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	3.542.639,71	3.397.567,24

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL:30/06/03	AL:30/06/02
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	24.596,37	0,00
CON REASEGURADORES	6.892,32	0,00
CON COASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	6.487,94	0,00
FISCALES Y SOCIALES	10.217,30	0,00
OTRAS DEUDAS	10.123,76	0,00
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	54.004,05	0,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	112.321,74	0,00
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)	3.430.317,97	3.397.567,24
TOTAL	3.542.639,71	3.397.567,24

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	78.996,95	0,00
Siniestros Netos	(37.060,28)	0,00
Rescates	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(390.081,67)	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otors Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	(348.145,00)	0,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	39.653,75	136.967,92
Resultados por Realizacion	132.794,87	573.016,52
Resultados por Tenencias	738.774,19	0,00
Otros Ingresos	94.324,67	2.402,72
Otros Egresos	(557.967,69)	(292.891,29)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(16.608,84)	(81.440,38)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	430.970,95	338.055,49
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	82.825,95	338.055,49
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	82.825,95	338.055,49

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 30/06/03	AL 30/06/02
VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.190.664,80	1.721.687,44
Aumento (disminucion) neta del efectivo	299.197,23	1.468.977,36
Efectivo al cierre del ejercicio	3.489.862,03	3.190.664,80
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	82.825,95	338.055,49
Partidas que no representan movimientos de efectivo	136.770,48	
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	219.596,43	338.055,49
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de efectivo	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones (1+2)	219.596,43	338.055,49
3) Otros origenes de flujo de efectivo	240.623,76	1.350.048,83
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	(161.022,96)	(219.126,96)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	299.197,23	1.468.977,36

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.459.095,20	108.750,60	1.202.434,57	3.770.280,37	1.725.511,75
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30/10/2003					
Reserva Legal		16.574,86	(16.574,86)		
Otras Reservas		314.922,36	(314.922,36)		
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Provision Impuesto a las Ganancias			(107.865,99)	(107.865,99)	1.334.000,00
Capitalización Aportes no capitalizados					
Capitalización Ajustes no capitalizados					
Capitalización Ganancias Reservadas					
Desafectacion de Reservas		(314.922,36)		(314.922,36)	
Resultado del Ejercicio			82.825,95	82.825,95	338.045,49
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.459.095,20	125.325,46	845.897,31	3.430.317,97	3.397.557,24

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — Dr. DANIEL ARES. — Dra. SILVINA M. PEDROTTI, por Comisión Fiscalizadora.

Según Informe del 28/8/03. — ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.A.B.A T° 92 F° 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de agosto de 2003, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 2.943,75, no existiendo deuda exigible.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.A.B.A T° 92 F° 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 15/12/2003 01 O T. 79 Legalización Nº 081552.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/12/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a RECONQUISTA A.R.T. S.A. para ser presentada ante ...que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 38.625

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 105 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 24/04/1897
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/05-07/02/28-28/3/50-20/12/60 3/8/64-29/7/66-13/12/71-7/5/79-3/7/89
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/2/2095
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 6
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 44

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.500.000	1.500.000	150	150
	1.500.000	1.500.000	150	150

ACTIVO		AL:30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL:30/06/02
DISPONIBILIDADES		1.459.419,18	3.468.145,12
INVERSIONES		26.909.766,93	26.509.438,73
CREDITOS			
	PREMIOS A COBRAR	13.437.320,96	13.054.685,35
	REASEGUROS	940.087,76	1.644.176,44
	COASEGUROS	0,00	0,00
	OTROS CREDITOS	2.730.596,66	2.941.996,94
INMUEBLES		6.625.454,00	6.004.723,00
BIENES DE USO		13.147.043,97	12.009.265,04
OTROS ACTIVOS		0,00	0,00
	TOTAL	65.249.689,46	65.632.430,62

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
	CON ASEGURADOS	24.646.120,27	22.916.107,03
	CON REASEGURADORES	2.272.470,90	2.607.458,77
	CON COASEGURADORES	10.453,82	66,00
	CON PRODUCTORES	2.460.571,76	1.960.240,61
	FISCALES Y SOCIALES	1.034.054,99	850.988,41
	OTRAS DEUDAS	2.423.677,66	7.357.331,32
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.		6.993.228,54	6.024.097,24
PREVISIONES		55.872,00	99.114,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	39.896.449,94	41.815.403,38
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)		25.353.239,52	23.817.027,24
	TOTAL	65.249.689,46	65.632.430,62

E S T A D O D E R E S U L T A D O S

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	28.974.466,74	41.191.138,95
Siniestros Netos	(21.585.388,86)	(22.579.956,28)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(13.992.217,43)	(17.247.791,40)
Otros Ingresos	2.877,07	156.325,18
Otors Egresos	(9.144,78)	(87.105,23)
RESULTADO TECNICO	(6.609.407,26)	1.432.611,22
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.424.555,58	1.797.743,83
Resultados por Realizacion	(288.206,32)	2.376.843,47
Resultados por Tenencias	6.692.835,17	0,00
Otros Ingresos	16.090,12	1.831.930,46
Otros Egresos	(699.939,60)	(51.255,65)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(1.351.429,76)	(1.702.417,72)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	7.793.905,19	4.252.844,39
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	1.184.497,93	5.685.455,61
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.184.497,93	5.685.455,61

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	29.977.583,85	31.126.231,07
Aumento (disminucion) neta del efectivo	(1.608.397,74)	(1.148.647,22)
Efectivo al cierre del ejercicio	28.369.186,11	29.977.583,85

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	1.184.497,93	5.685.455,61
Partidas que no representan movimientos de efectivo	1.753.632,78	(24.940.725,68)
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.938.130,71	(19.255.270,07)
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de efectivo	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones (1+2)	2.938.130,71	(19.255.270,07)
3) Otros origenes de flujo de efectivo	25.870.828,10	50.079.354,95
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	(30.417.356,55)	(31.972.732,10)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	(1.608.397,74)	(1.148.647,22)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	20.120.605,04	0,00	6.309.150,10	26.429.755,14	18.131.571,63
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30/10/2002					
Reserva Legal		278.757,89	(278.757,89)	0,00	
Otras Reservas		2.162.953,55	(2.162.953,55)	0,00	
Honorarios			(9.806,00)	(9.806,00)	
Dividendos en Efectivo			(88.254,00)	(88.254,00)	
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes					
Ajuste de Capital					
Absorción de quebrantos					
Capitalizac. Aj. de Capital					
Desafectacion de Reservas		(2.162.953,55)		(2.162.953,55)	
Resultado del Ejercicio			1.184.497,93	1.184.497,93	5.685.455,61
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20.120.605,04	278.757,89	4.953.876,59	25.353.239,52	23.817.027,24

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — Dr. DANIEL ARES. — Dra. SILVINA M. PEDROTTI, por Comisión Fiscalizadora.

Según Informe del 28/8/03. — ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92 F° 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de puvlicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de agosto de 2003, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 74.456,79, no existiendo deuda exigible.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.F. T° 1 F° 96 Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92 F° 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 15/12/2003 01 O T. 79 Legalización Nº 081551.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/12/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. para ser presentada ante ...que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 38.626

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MOLLO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.

e. 22/12 N° 10.760 v. 24/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, de Capital Federal, emplaza al demandado NOGALES EDGARDO RUBEN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR 7304 CAPITAL FEDERAL c/NOGALES EDGARDO RUBEN s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

13 noviembre de 2003.
Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 22/12 N° 10.851 v. 23/12/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, cita y emplaza a ROQUE ORLANDO MONTENEGRO por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "MONTENEGRO, ROQUE ORLANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 22/12 N° 435.419 v. 24/12/2003

N° 96

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 96 de Capital Federal, cita y emplaza por seis meses a REGINO TERESO CORBALAN, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 22/12 N° 955 v. 22/12/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 1 día en autos caratulados: "MEJIAS DE GARCIA COGLIANO, CLAUDIA MABEL c/BALBIANI JOSE y Otros s/Prueba Anticipada", a herederos de JOSE BALBIANI, LIA PETRONILA BALBIANI, IGNACIO EUSEBIO BALBIANI y JOSEFINA SILVIA BALBIANI. Y a CATALINA VALENTINA BALBIANI y/o sus eventuales herederos, el trámite de las actuaciones indicadas "ut supra", tendiente a determinar la identidad de los herederos de los titulares de dominio del bien inmueble sito en la calle Molina N° 1684/86 de Capital Federal. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 22/12 N° 10.853 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P. 6, Capital Federal (1022), cita por cinco días a ECHEVARRIA CARLOS ANDRES, D.N.I. 92.229.920 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera a la demanda entablada por XEROX ARGENTINA I.C.S.A., caratulado XEROX ARGENTINA I.C.S.A. c/ECHEVARRIA CARLOS ANDRES s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 10.877 v. 23/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avenida Callao 635, Piso 5°, Capital Federal; cita y emplaza por el término de 5 días a MARIA PETRONA PELUSO, DNI 3.869.574, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 10.937 v. 23/12/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALCIA Y BUENOS AIRES S.A. c/REY SANDRA MARIELA s/Ejecutivo", Expte. N° 75.336, según lo dispuesto por los arts. 145/147 del C.P.C.C., cítese a SANDRA MARIELA REY D.N.I. 92.637.192 para que en el plazo de 5 días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviese, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/12 N° 10.916 v. 23/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 16 a cargo de la Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ITURRIOZ SEBASTIAN ENRIQUE s/Ejecutivo, según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 cita a ITURRIOZ SEBASTIAN ENRIQUE, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/12 N° 10.915 v. 23/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1842, 4° piso, Capital Federal, cita a MERCEDES ROSA GINDZBERG, D.N.I. N° 12.027.803, para que dentro del plazo de cinco días, contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GINDZBERG, MERCEDES ROSA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/12 N° 10.946 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANCEBO MARIA CECILIA s/Cobro de Pesos", Expediente N° 9911/02, cita y emplaza a MARIA CECILIA MANCEBO, D.N.I. N° 17.199.546, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 22/12 N° 434.966 v. 23/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad N° 731, piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EISE S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 4610/2002 cita y emplaza por el término de cinco días a EISE S.A. (CUIT 30-60283467-7), para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en estos autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que la represente. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 22/12 N° 434.974 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad N° 731, piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINS QUILIMACO, WASHINGTON, SERGIO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8394/2001 cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. WASHINGTON SERGIO MARTINS QUILIMACO (DNI N° 92.931.584) y la Sra. SANDRA ALICIA FERNANDEZ (DNI N° 17.005.528) para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en estos autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que lo represente. Publíquese por un día, en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 22/12 N° 434.972 v. 22/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, a cargo de la doctora Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAIACE NESTOR VIRGILIO s/Cobro de Pesos, Expte. Número 5339/01 cita y emplaza a NESTOR VIRGILIO SAIACE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 22/12 N° 434.964 v. 23/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del doctor Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 11 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, NORBERTO LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 3879/99) cita al demandado JUAN CARLOS OSCAR MODI por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones a estar a derecho y constituir domicilio, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 22/12 N° 434.970 v. 23/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, Piso 6° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARTAZA, GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 4699/98) cita a GUSTAVO ADRIAN ARTAZA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Para ser publicado por un (1) en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 22/12 N° 434.967 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, Piso 6° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARTAZA GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 4699/98) cita a JORGE GARCIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos (conforme lo prescripto por los arts. 145, 146 y 531 inc. 2° del CPCC). Para ser publicado por un (1) en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 22/12 N° 434.968 v. 22/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Muzio, sito en Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, cita al Sr. GERARDO JULIO LAFUENTE (DNI N° 17.030.820) a fin que dentro del término de quince días (art. 338, ley 25.488) comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAFUENTE, GERARDO JULIO s/Cobro de Pesos" Expte. N° 9901/2000, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días, en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 22/12 N° 434.962 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal N° 941, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a CRISTIAN ARIEL CUZZILLA (D.N.I. 27.283.552, argentino, nacido el 7 de agosto de 1979, en esta Ciudad, hijo de Francisco Angel y de María Teresa Costa, soltero, comerciante), GLADYS SARTIRANA (argentina, nacida el 18 de mayo de 1958 en Formosa, Capital, soltera empleada, D.N.I. N° 12.383.310), JORGE GABIS SONIA (Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos Nro. A.RG-201, mexicano, nacido el día 26 de noviembre de 1962 en la Ciudad de México, Distrito Federal, hijo de Vladimir y de Laura, casado, empresario) IGOR SEDUNOV (D.N.I. 93.787.014), Ucraniano, nacido el 14 de abril de

1964 en Muykolaiv, hijo de Vadim y de Liudmila Sedunova, casado, desocupado) en la causa N° 2031 que se le sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 inc. 1 del C.P.— ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, quienes deberán concurrir al Tribunal a cumplir medidas pendientes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura.

Secretaría N° 66, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 22/12 N° 435.504 v. 24/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.065 instruida en orden a los delitos de "lesiones leves y resistencia a la autoridad" (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO RAMON ESCALANTE (D.N.I. N° 26.235.727), JIMMY FABIAN MARIN AHUMADA (D.N.I. N° 92.462.339) y RAMON FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.074.044) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.487 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.355 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SOLEDAD RUIZ y ROSANA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.501 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.144 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE GABRIEL ALEJANDRO MAGGI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.485 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.725 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FABIAN GUILLERMO BIONDO GENTILE (D.N.I. N° 18.155.923), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.500 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.864 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIANO MIJALEVICH, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.502 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.204 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FILOMENA FERNANDEZ ARAQUE y MARISOL ELENA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.503 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 52.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELIANA TORCHIANA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.499 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.260 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WALTER ORLANDO SAYAGO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.497 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.670 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO RAMON VALENZUELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.496 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NORMA BEATRIZ MACIEL y a AMELIA ESTELA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.494 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.121 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO LUIS ESPINDOLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.489 v. 29/12/2003

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que SANTIAGO BELGRANO (indocumentado, argentino, nacido el 26 de abril de 186 en Quilmes, PBA, hijo de Ignacio Belgrano) deberá presentarse en Secretaría el día 3 de febrero del año 2004 a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003. .. Hágase saber a las partes el nuevo juez que va a entender en la presente causa, notifíquese al Sr. Fiscal y al Defensor Oficial en sus respectivas oficinas y personalmente al encartado Santiago Belgrano, a cuyo fin cíteselo para el día 3 de febrero del año 2004, a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde, haciéndole saber asimismo que podrá designar un defensor de su confianza entre los profesionales de la matrícula y que en caso de silencio continuará con la asistencia letrada del Dr. Bellofiore. Desconociéndose el domicilio real del encausado (ver fs. 32), notifíquese por edicto de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. —Fdo.: PRS. Dr. Raúl J. E. García, Juez Interino.— Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, Secretaria.

Secretaría N° 75, 3 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 435.383 v. 29/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LUCAS GEREMIAS FLEITAS argentino, D.N.I. 18.826.402, nacido el 12-12-1973, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9298/03, caratulados "FLEITAS, LUCAS GEREMIAS s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, —bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal—. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/12 N° 435.447 v. 29/12/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. CARLOS FLORES GUEVARA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 12496/03 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de marcas: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... notifíquese a CARLOS FLORES GUEVARA mediante edictos, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.438 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. ROBERTO CARLOS SEGOVIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2418/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la ley 23.737: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... En atención a lo informado por personal de la Subdelegación Concordia de la Policía Federal Argentina y en virtud de no contar con el actual domicilio del señor ROBERTO CARLOS SEGOVIA, notifíquese al nombrado por edictos que deberá presentarse ante estos estrados, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro del quinto día a contar desde la publicación del mismo; haciéndole saber que en caso de incomparecencia habrá de declarárselo rebelde y se librará su correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". - Fdo.: Dr. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.425 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. ANTONIA LIDIA GOMEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 20578/02 que se sigue en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... Desígnese nueva audiencia a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN para la señora ANTONIA LIDIA GOMEZ, y en virtud de no contar con el último domicilio de la nombrada, cítesela mediante edictos en el que se le hará saber que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia su correspondiente orden de captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.431 v. 29/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GONZALO ANTONIO ROJAS Documento Nacional de Identidad N° 20.298.388, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 3698/02 caratulada "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Delito de Acción Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 11 de diciembre de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 22/12 N° 435.435 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, Talcahuano 550, piso 3°, Of. 3090, Cap. Fed. Este Juzgado dictó la siguiente resolución: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a ENRIQUE FERNANDEZ (D.N.I. 20.762.862) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. —Fdo.: Marcelo Roberto Alvero —Juez—. Ante mí: Domingo Montanaro —Secretario—. Queda/n Ud/es. legalmente notificado/s.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 22/12 N° 435.640 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERMIN ALVAREZ (D.N.I. 4.016.674), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 18 de febrero del 2004, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre del 2003. ... Surgiendo de un nuevo estudio de

estas actuaciones que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. en relación a CARLOS FERMIN ALVAREZ, cíteselo a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 18 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura ... y atento lo que surge de fs. 303/305, 306/309, 316/318, 321, 325 y 326/329, practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. — Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 435.387 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Sáenz Peña 760 piso 3°, en los autos caratulados "LAZARTE ANTONIO EMILIO c/LIN HUAYONG s/Despido" (Exp. Nro. 16539/02). A fin que comparezcan a estar a derecho los herederos de LAZARTE ANTONIO EMILIO —Documento Nacional de Identidad Número diez millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y tres—, dentro del plazo de veinte días, a fin de que tomen la debida intervención con asistencia letrada y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los autos en su rebeldía y tenerlos por notificados por ministerio de la ley y de todas las providencias que se dicten.

En la Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Santiago Zarza, secretario.

e. 22/12 N° 435.412 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de MELGAREJO SAAVEDRA CARLA de nacionalidad Boliviana, nacida el 15 del mes de dic. del año 1971 en Oruro Bolivia, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "MELGAREJO SAAVEDRA CARLA s/Naturalización Arg.", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, de diciembre de 2003.

Silvina Romero, secretaria.

e. 22/12 N° 435.415 v. 22/12/2003

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de ADORNO OTILIA de nacionalidad Paraguay, nacida el 15 del mes de agosto del año 1953 en Puerto Casado, Paraguay, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "ADORNO OTILIA s/Naturalización Arg.", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 12 de diciembre de 2003.

Silvina Romero, secretaria.

e. 22/12 N° 435.413 v. 22/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano Uruguayo RAUL PESTAÑA, quien se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros N° 93.154.628, de estado civil casado, domiciliado en calle 9 de Julio entre 32 y 33 del Oeste Sur, de esta Ciudad, por Expte. N° 450/03 L° 9 F° 241, caratulado "PESTAÑA RAUL s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 5 de diciembre de 2003.

Eduardo Maiztegui Marco, secretario.

e. 22/12 N° 435.266 v. 22/12/2003

TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Cinco, General Alvear, Mendoza, en autos N° 27.544, "NASFIC. SOC. ANONIMA s/Cancelación Hipotecaria" hace saber que ha ordenado la cancelación del gravamen hipotecario anotado sobre el inmueble registrado a la Matrícula N° 4507/18, inscripto como asiento B-1 del Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael. Publicar edictos tres veces con dos días de intervalo en el diario "La Nación" y Boletín Oficial de la Nación.

José Saponara, juez.

Noemí Mercedes Silva, secretaria.

e. 22/12 N° 38.450 v. 22/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA 3° CIRCUNSCRIPCION RIO NEGRO

N° 1

El Dr. Jorge Serra, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en Pasaje Juramento 190 5to. Piso de San Carlos de Bariloche cita por 28 días a MONTELAC S.R.L. en autos "BARILOCHE SKY HOTEL c/MALBRAN DIEGO s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 99/220/2000, en los siguientes términos: San Carlos de Bariloche, 30 de agosto de 2000. Atento lo solicitado y las constancias de autos, téngase por promovida demanda por daños y perjuicios, que tramitarán según las normas del proceso sumario (art. 486 y ss del CPCC) córrase traslado a los demandados Sr. DIEGO MALBRAN, OFISUR SRL y MONTELAC SRL, por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la contesten en el plazo indicado bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 536 del CPCC. Notifíquese. Otros autos: //San Carlos de Bariloche, 13 de febrero de 2001. Córrase traslado a la ampliación de la demanda en los términos de fs. 29 y conjuntamente con la misma. Notifíquese. Firmado Marcelo Cuellar Juez Subrogante. Ello bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que lo represente en el juicio.

San Carlos de Bariloche, ... de junio de 2003.

Jorge A. Serra, juez.

Manuel J. Cafferata, secretario.

e. 22/12 N° 38.795 v. 23/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCONFIANZA Y GUTIERREZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/12 N° 435.498 v. 29/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ONETO VENDOME ROME S.A. s/Quiebra (Pedido por E. y N. Bianchetti Distribuidora S.A.)", - C.U.I.T. 30-69213591-8, con domicilio legal en Billinghurst 1830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 22/10/2003. Que el síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2004, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/04/2004 y 20/05/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5° de la ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/12 N° 435.479 v. 29/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CUZZILLA JUAN JOSE, C.U.I.T. N° 20-11848959-5, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 435.418 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CAZADO JOSE A., C.U.I.T. N° 23-13276826-9, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 Cpo. D, piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 435.421 v. 29/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/12/2003, en los autos caratulados BARBARULO, JORGE ALEJANDRO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARBARULO, JORGE ALEJANDRO, CUIT N° 20-18272289-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/12 N° 435.451 v. 29/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAILLOT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAILLOT S.A. (C.U.I.T. 30-69842760-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/05/04 y el 21/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/12 N° 435.405 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "EMPRAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EMPRAR S.A. (CUIT: 33-60714475-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts.11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 435.404 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "GAIDO SILVIA CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GAIDO SILVIA CRISTINA, (CUIT: 23-16208890-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 435.401 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAFFEI WALTER FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAFFEI WALTER FABIAN (CUIT: 20-14441494-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 435.399 v. 29/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo sito en Av. Callao N° 635, piso 3° de esta Ciudad, comunica que en los autos "ESTUDIO ALFA COMPUTACION S.R.L. s/ Concurso Preventivo", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo presentado por ESTUDIO ALFA COMPUTACION S.R.L., CUIT N° 30-66365967-3, con domicilio en calle Colpayo N° 53, piso 5°, oficina "B" de esta Ciudad y se ha declarado la conclusión de su concurso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 N° 10.871 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUSSO LUIS OMAR (DNI 8.487.979) decretada con fecha 15/12/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 D, hasta el día 25/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 N° 435.408 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de STRASBERG NORBERTO SILVIO (DNI 12.472.220) decretada con fecha 27 de noviembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en B. Mitre 3120 piso 1, hasta el día 10.03.04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 N° 435.409 v. 29/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de BRAKEL S.A. CUIT N° 30-70217151-9. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/12 N° 435.424 v. 29/12/2003

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 20/10/2003 se ha decretado la quiebra de CORDOBA ALVARO VICENTE, D.N.I. 13.305.312, con domicilio comercial en calle Felipe Vallese 490 piso 1° "B", Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 - 9° "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 20/02/04. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 02/04/04 y 19/05/04, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "CORDOBA ALVARO VICENTE s/Quiebra" Expte. N° 43.736.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/12 N° 435.422 v. 29/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. con domicilio en Pacheco de Melo 1827, 6° piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 03/03/04 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico Laura Marletta con domicilio en San José de Calazanz 530, 7° "A" de Capital Federal. Para impugnar las insinuaciones el plazo vence el 17/03/04; y para contestarlas hasta el 31/03/04, todo ante la sindicatura. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01/11/04 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 8/11/04. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/12 N° 728 v. 29/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

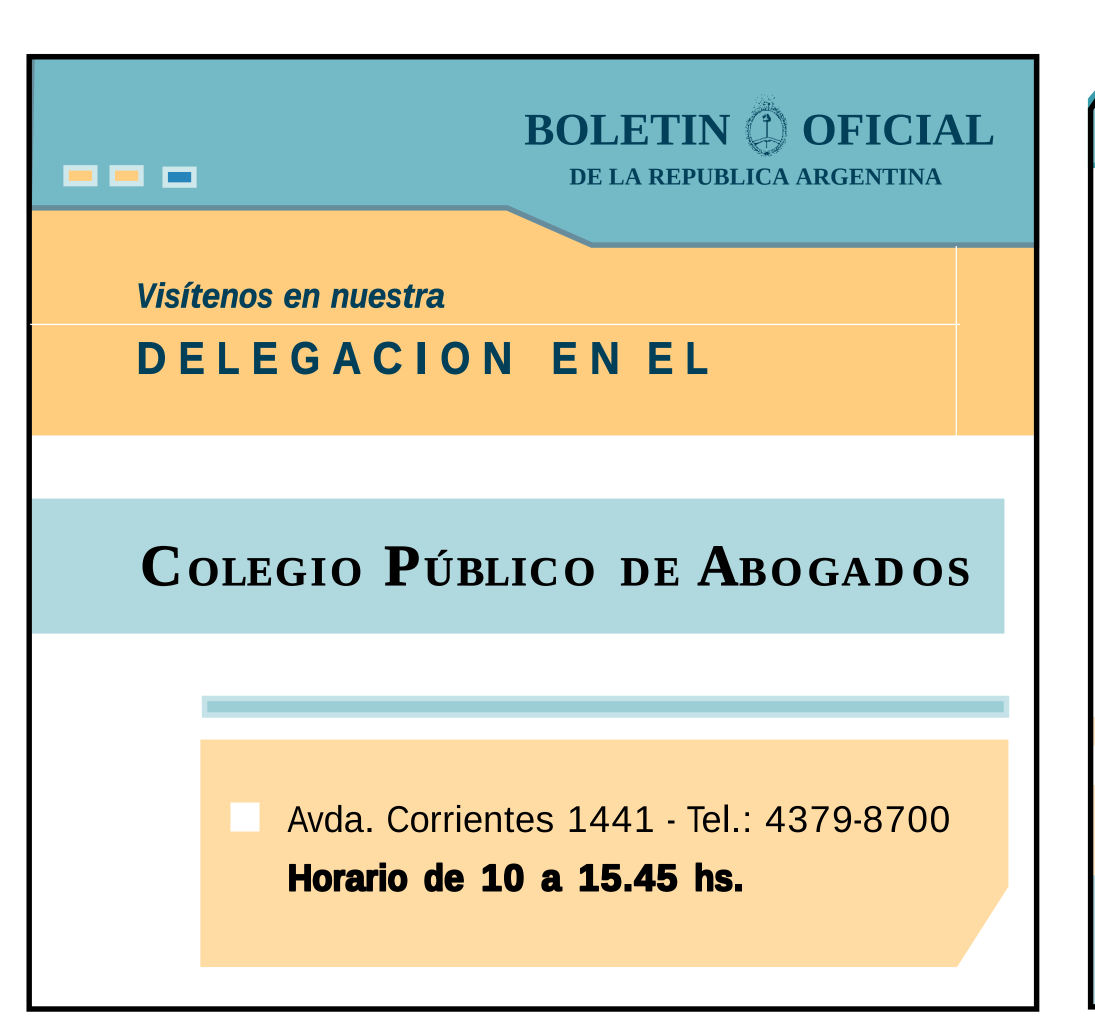
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/2003 - Vence: 24/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/12/2003	FANDIÑO, Florinda Nélida	14335
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/12/2003	JUSTO ALBERTO LIJO PAVIA	721
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/11/2003	BEATRIZ ANTONIA ALLENDE	10787
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/12/2003	PATRICIO ANDRES BENVENUTO	10823
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/10/2003	Reboredo Abal Marcelino	10821
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	NORMA ESTHER DIAZ	10838
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/11/2003	RAMOS ALICIA SEGUNDA	38628
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	BLANCA LELIA RODRIGUEZ	10764
22		FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	Jorge José Castells	10769
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/12/2003	MARIA JOSEFA MARTINEZ	10822
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2003	LIDIA ARAVSKY	10779
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/12/2003	HECTOR FAIVELIS	10744
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/11/2003	EVARISTO ISMAEL LUCERO	10805
32		JOSE BENITO FAJRE	01/12/2003	IGOR KLEH GAMALEIA	10751
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	EMA ISABEL ELENA TROIANI	38724
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	Blanca Gladys Sckell	10835
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/2003	JOSE RAMON BERISTAIN	10842
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/12/2003	FLORA JUANA MUÑOZ	10841
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/11/2003	MARIA JOSEFA DODERO	10802

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/2003	ATILIO GEREZ	10776
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/12/2003	Italia Mulatti y Luis Juan Musso	10754
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	ROSA ALTGLIK	10759
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/03/2003	CARLOS FREITES	10815
39	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/2003	Patricio Terencio Ward y Emilia Josefa Bitonti	38667
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/12/2003	Clemente Colloca	10809
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/12/2003	Angel Florencio ALMADA	10826
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2003	Felipe COLLIA	10753
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/12/2003	Rosa Bartol	724
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/12/2003	María Ramona Villanueva	14353
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2003	JULIO CESAR ESCABUES	10795
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	ANGEL POLICASTRO,CELIA RAMIREZ y ROBERTO POLICASTRO	10782
47	U	SILVIA R. REY	10/12/2003	Victoria BARBIERI	38635
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	COSME SALINAS Y ENRIQUETA NICOLETTI	10791
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2003	AMALIA TUNESI	38638
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/08/2003	INES BORZESE	38661
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/10/2003	Scarlata, Gaetana	14312
50	U	JUAN C. INSUA	02/12/2003	Susana Emilia Goñi	38639
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/12/2003	BLAS JOAQUIN MULATERO Y AURELIA EMMA CARDINI	10770
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	JOSE WEISELBERG	10811
54		JAVIER FERNANDEZ	09/12/2003	VICENTE DOMINGO SOZIO	10781
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	Manuel Angel Cabrera	10757
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/12/2003	Juan José O'Flaherty	10745
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2003	ZULEMA ESCALANTE	10771
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/12/2003	Alberto SOTTANIS y Elda CARPENTARIO	10817
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/2003	Arturo Mieres	10813
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/12/2003	RODOLFO CUSATTO	10820
64	U	MARCOS GALMARINI	25/11/2003	Raquel VILLAR	10819
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/2003	RICARDO RAFAEL GAVIO Y ADELA IOCOLI	10777
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/2003	VILMA BEATRIZ ALUSTIZA	10824
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/12/2003	MIGUEL ANGEL VERCELLI	38640
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2003	Adelma Emilia LAFONTANA	10818
68		MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2003	SILVIO ARIEL ROZENTAL	14321
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	01/12/2003	EVELYN NANCY ELOISA IRIGOYEN	10789
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/11/2003	EDITH LILIANA MALOSETTI	14355
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/10/2003	MARGARITA DEIDAMIA ESCALADA	38680
71		SUSANA A. NOVILE	20/11/2003	HECTOR CARLOS MODARELLI	10792
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2003	MARIA ANGELICA JANUARIA BALBUENA DE MC GOUGH	10748
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/12/2003	Rodolfo Atilio Cudicio	10788
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2003	FRANCISCO EMILIO JULIO REPETTO	14316
74		JUAN A. CASAS	14/10/2003	ELSA NELIDA de FEO	10831
74		JUAN A. CASAS	12/12/2003	FRANKLIN FERNANDEZ LARA Y ALEJANDRO MIGUEL FERNANDEZ	14329
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/12/2003	HECTOR PAULINO VIVONA Y FRANCISCA GANCI	10814
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/12/2003	LURGO, Carlos Santiago	14350
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	ARON BOLF SCHPALIANSKY	10780
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/12/2003	Emma Goc	10828
91	U	DOLORES MIGUENS	06/11/2003	Rodolfo GINIGER	38636
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/2003	RUBEN NORBERTO ANGELORO	14327
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/2003	JAIME HUTTIN	10839
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/12/2003	Raúl José SANCHEZ CALVETE	10756
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/12/2003	Caruso, Saverio Emilio	10804
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/12/2003	IMELDA ERNESTINA NASSIVERA	14341
99	U	MARTA N. COCCIA	11/12/2003	Emma Elsa DAVID	10750
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/2003	Alfredo ABDUCH	10741
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2003	HECTOR SALATINO	10816
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2003	Américo REVERBELLA	14342
107	U	JULIO C. BORDA	12/12/2003	Ferrante Palma	14328
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/2003	BASURTO, OSCAR OSVALDO	14337

e. 22/12 Nº 235 v. 24/12/2003



PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de enero de 2004, a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1° entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificación del acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por la Sociedad con acreedores quirografarios financieros y del pedido de homologación judicial presentado ante los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 8 de enero de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Marcos Afonso Maia
e. 18/12 N° 38.719 v. 24/12/2003

AGALTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en Piedras 77, piso 12, oficina "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Señores Directores.
3°) Elección de autoridades por renovación del Directorio. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, en Piedras 77, piso 12, oficina "A", Capital Federal, de 14:00 a 17:00 hs.

Presidente - Lisandro Meza
e. 17/12 N° 38.421 v. 23/12/2003

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Decidir condiciones de puesta a la venta de terrenos sitos en la localidad de G. E. Hudson. Designación de apoderados para llevar adelante su tramitación. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.652 v. 26/12/2003

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A, C y D a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por las Acciones Clase C.
3°) Elección del Presidente de la sociedad de conformidad con lo estatuido en el Artículo Decimonoveno inciso f) del estatuto social.

Vicepresidente Primero - Charles Chaumin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro del Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 horas y hasta el día 26 de diciembre de 2003 inclusive.

e. 17/12 N° 38.428 v. 23/12/2003

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de condiciones para la suscripción de acuerdos con acreedores de la sociedad. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.653 v. 26/12/2003

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. y R.N.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2004, a las 17 horas en la sede social de la Avenida Pedro de Mendoza 2233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Remuneración al directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Celebración fuera de término de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Federico Oscar Tombacco
e. 17/12 N° 38.520 v. 23/12/2003

"C"

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Florida N° 274 Piso 7° Oficina 75/76 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2002, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.

Presidente - Juan José Todisco
e. 16/12 N° 38.325 v. 22/12/2003

CALLOBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CALLOBRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, a las 15 horas en Avda. Santa Fe 3666 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de la reserva legal del ejercicio 2002. Modificación, en lo pertinente, del tratamiento contable, y ratificación de las resoluciones restantes adoptadas por la Asamblea del 29.11.02.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003 y los honorarios al Directorio, aun en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

NOTA: Para comparecer a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán enviar sus respectivas comunicaciones de asistencia (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), al domicilio social, hasta el día 31.12.03, entre las 10 y las 18 horas.

Presidente - Francisco Javier Cainzos
e. 16/12 N° 38.375 v. 22/12/2003

CASA PURPURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Sres. Accionistas de CASA PURPURA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/1/04 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs. en la calle Pedernera 151 Cdad. Aut. Bs. As. en caso de no reunirse el quórum requerido, con la cantidad de Accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionista para firmar el Acta.
2°) Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados al 31/1/02 y 31/12/03.
3°) Aprobación de honorarios al Directorio y en exceso al Presidente.
4°) Motivos de la presentación tardía de Balance al 31/12/02.

Presidente – Ricardo Omar Bustíos Lojewski
e. 19/12 N° 38.651 v. 26/12/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.
2°) Autorizar al Directorio para gestionar y realizar la venta del Inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238. L. 19.550).

Presidente – Miguel Angel Alcaraz
e. 19/12 N° 38.662 v. 26/12/2003

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 2004 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 584, 5° piso, C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agoto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 18/12 N° 38.597 v. 24/12/2003

COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2290 de esta Capital Federal a lo s efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de diciembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2290, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Presidente - Carmen Piscitelli
e. 16/12 N° 705 v. 22/12/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Ac-

cionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 5 de enero de 2004 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234, punto 1 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos Titulares y suplentes.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 16/12 N° 38.307 v. 22/12/2003

COWIL S.A.

1° Y 2° CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731 Piso 2° Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2003.
Presidente - Horacio A. Curiotti

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
e. 16/12 N° 38.350 v. 22/12/2003

"E"

EDIFA SACeI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de EDIFA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de los señores síndicos.
3°) Remuneraciones a los señores directores.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31 de julio de 2002.
5°) Remuneración de los señores síndicos.
6°) Designación del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo Convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la Sede Social con una antelación de cinco días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Presidente - Ramón Juejati
e. 17/12 N° 38.466 v. 23/12/2003

ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Ocampo 2880 Piso 6 Dpto. A de esta Ciudad, a los efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias del 27 de agosto de 2002 y del 19 de diciembre de 2002.
3°) Cambio de sede social. El Directorio.
Presidente - Eduardo Luis de la Tour D'Auvergne Lauraguais
e. 17/12 N° 14.217 v. 23/12/2003

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 12 horas en Perú 359, 10 Piso, Of. 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación del Resultado del Ejercicio considerado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades: a) Honorarios al Directorio. Consideración de las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550); b) Constitución de Reserva Legal. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Presidente - Silvana Oria
e. 16/12 N° 10.443 v. 22/12/2003

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", C.A.B.A. par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/12 N° 38.596 v. 24/12/2003

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el dia 16 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Martín Korman
e.18/12 N° 38.586 v. 24/12/2003

"I"

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, ley 19.550.
3°) Consideración Gestión del Directorio.
4°) Elección del número y designación de directores.
5°) Cambio de domicilio.
6°) Aumento del Capital Art. 188 Ley 19.550.
Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.445 v. 23/12/2003

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.446 v. 23/12/2003

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en Reconquista 575, piso 7° (cfte.), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/8/2003 y de los resultados del mismo ejercicio según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4°) Análisis de la negociación sobre las deudas financieras de la empresa.
5°) Consideración de la gestión el Directorio.
6°) Designación de autoridades por caducidad de mandatos.
7°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Modificación el art. décimo segundo del contrato social que trata sobre la fecha de cierre del ejercicio social.
8°) Consideración de las causales que originaron demoras en el cumplimiento de la fecha del tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de agosto de 2003.
Presidente - Carlos Alberto Pampillo
e. 18/12 N° 38.610 v. 24/12/2003

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1492 de fecha 11 de diciembre de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2003/2004.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11° del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de enero de 2004, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 16/12 N° 38.314 v. 22/12/2003

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de LA TOLEDANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrarse en la calle Montevideo 770, piso 6° de Capital Federal mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Decidir el sentido del voto de LA TOLEDANA S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de Alba Cía. Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 9 de enero de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Compañía sito en Av. Luro 2630, Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón.
3°) Designar representante para concurrir a la misma. El Directorio.
Presidente - Néstor A. Cipolla
e. 18/12 N° 38.588 v. 24/12/2003

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios de Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

———

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.
Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 16/12 N° 706 v. 22/12/2003

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 Piso 10, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones, de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Presidente – José Enrique Bencich
e. 19/12 N° 11.903 v. 26/12/2003

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2003;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Revocar el mandato de los Directores, Titular y Suplente y elección del nuevo Directorio;
6°) Consideración de la marcha del negocio y la inminente finalización del contrato de alquiler;
7°) Venta del Fondo de Comercio;
8°) Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.
Presidente – Eduardo V. Ruales
e. 19/12 N° 38.678 v. 26/12/2003

“P”

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1° “D” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración aumento de capital, por capitalización de aportes irrevocables, y/o aportes en efectivo y/o capitalización de reservas, por el monto y condiciones de integración que fije la Asamblea, en proporción a sus respectivas tenencias.
3°) Emisión de acciones, fijación de sus características, formas y épocas de integración.
4°) Delegación en el Directorio la emisión de las acciones.
5°) Reforma estatuto social en función de lo resuelto por la Asamblea.
Presidente - Raúl Enrique Giai Levra
e. 18/12 N° 10.664 v. 24/12/2003

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PLAZA BELGRANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004 las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Monroe 2970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2002;
4°) Consideración de la actuación del Directorio;
5°) Estado actual de la empresa frente a los cambios impuestos por el mercado y el importador;
6°) Problemas que se presentaron para mantener la marca Isuzu;
7°) Estado actual de las negociaciones con General Motors Argentina S.R.L.;
8°) Viabilidad de la empresa;
9°) Disolución de la sociedad;
10) Nombramiento de liquidador de la sociedad.
Presidente - Carlos Carugo
e. 17/12 N° 38.452 v. 23/12/2003

PROMS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, la que se realizará el día 16 de enero de 2004, en Avenida Carlos Pellegrini 125, 2° piso, Oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, si no se lograrse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Horacio Obregón.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - Jorge R. Herrero
e. 18/12 N° 38.608 v. 24/12/2003

“R”

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Enero de 2004 a las 12 horas en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al 12° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2003.

———

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Isaac Rubinzal
e. 16/12 N° 10.449 v. 22/12/2003

“S”

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de enero de 2004, a las 15.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones.
5°) Reforma de los artículos segundo y décimo noveno del estatuto social; y
6°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

———

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 31 de diciembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 16/12 N° 14.180 v. 22/12/2003

“T”

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004, a las 13 hs., en Viamonte 1549, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por la cual la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y retribución a los señores Directores y Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de Asistencia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Presidente - Silvina Elena Gómez
e. 16/12 N° 38.320 v. 22/12/2003

TIRNET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6/1/2004 a las 13 hs. en Libertad 359, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. prescripta por el artículo 234, inc. I de la Ley 19.550 y sus modif., correspondiente al Ej. Econ. N° 1 finalizado el 31 de Dic. de 2002.
Presidente – Ignacio Tellechea
e. 19/12 N° 10.778 v. 26/12/2003

“U”

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación de que habla el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del pago anticipado de impuestos diferidos, según art. 67 de la Ley 25.725 y el decreto de la Pcia. de Catamarca Número 384/03.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

———

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.
Presidente - Nazareno Lacquaniti
e. 16/12 N° 704 v. 22/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Mat. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Locutorio de Eduardo Luis Kruszelnicki, Angel Hernando Spotti y Fernando Santamaría SH (CUIT 33-67911992-9) dom. Av. Medrano 589 Cap., vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV. MEDRANO 589 Cap., a Fernando Pablo Calvo dom. Av. San Juan 4139 5° A Cap., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 19/12 N° 38.654 v. 26/12/2003

"C"

Luis F. Defferrari, abogado, tomo 17, folio 440, oficina Tucumán 893, P. 1, dto. A, Capital, avisa por 5 días Ley 11.867 que Leonardo Horacio González, dom. Adolfo Alsina, 1342, p. 1 "6", Vicente López, Pcia. Buenos Aires, DNI 25.999.189, vende a Sebastián Rodrigo Imperioso, DNI 25.790.954, dom. Morelos 1315, Capital, quien compra el fondo de comercio sito en CIUDAD DE LA PAZ 2228, P.B., Capital, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601.010), Comercio Minorista de Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040), Comercio Minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación e informática (603.150), Comercio Minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grab. (603.210), Comercio Minorista de aparatos, equipos y artículos de telefónica y comunicación (603.350) y Locutorio, libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos y oposiciones en mi oficina.

e. 17/12 N° 38.528 v. 23/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16-09-2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 474 PISO 1° Y 2° siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15/12/2003.

e. 17/12 N° 13.878 v. 23/12/2003

"H"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., corredor, comunica que Gustavo Lucio Torres domiciliado en Necochea 2695, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. vende a José Hugo Jenik domiciliado en Charcas 3485 4to. piso Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Garaje Comercial sito en la calle HUMBERTO 1° 1636 P.B. DEPTO./LOCALES, Capital Federal. Reclamos de Ley.

e. 17/12 N° 38.494 v. 23/12/2003

"J"

Sara Concepción Sastre, Contadora Pública Nacional, T° 194, F° 44, dom. Caracas 2271 Bis, Capital, avisa que Difil SRL, dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. transfiere a "La Nueva Estación SRL", dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. su local sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 702 PB Y EP, Capital, que funciona como Estación de Servicio, servicio de engrase y lavado manual de automóviles, com. min. de venta de hielo y carbón, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 19/12 N° 10.793 v. 26/12/2003

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Héctor Antonio Cugnasca, Antonio Augusto Goncalves y Alcira Elsa Bardeci, domicilio Fornier 2747 Capital, venden a Marta Susana Conforti, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1126 9° "29" Capital, el negocio del ramo com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración) restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1119 PB. PI. PLANTA SOTANO, U.F. N° UNO. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 17/12 N° 14.252 v. 23/12/2003

"P"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por El Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, of. C de Capital Federal, avisa: Mirian Rosa Gallardo, domiciliada en México N° 1522 10° "A" Cap. Fed. vende a Rolando David Godoy, domiciliado en Carlos Calvo N° 1756 p. b. dto. 6, Cap. Fed. Su negocio del Rubro comercio minorista, art. librería, impresos, copias, reproducciones, fotocopias, sito en la calle PARAGUAY N° 2318 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 38.356 v. 22/12/2003

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor público, comunica que Leticia del Moral en representación de Garage Pasco Sociedad Anónima, Comercial e Industrial con domicilio en Pasco 679 de Cap. Fed. vende a Ramón Eberto Davini con domicilio en Pasco 679, Cap. Fed., el fondo de comercio de Garaje (40 coches) (Actual nomenclatura Garaje) sito en la calle PASCO 679 Y CHILE 2225 de Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 18/12 N° 38.592 v. 24/12/2003

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Sebastián G. Andrade domic. Av. Rivadavia 3984 vende a Sebastián M. Giménez Melo, Justo J. Noetinger y Bernardo J. Igarzábal domic., Honduras 5765 su bar sito en SAN MARTIN 986 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/12 N° 10.615 v. 23/12/2003

"T"

Adriana Martín, abogada, T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 de calle TEJEDOR 440 Y ESTRADA 441, P.B., ref. a la cantidad de cocheras del local: Son 83 cocheras. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 18/12 N° 10.728 v. 24/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL Y POSTERIOR REDUCCION POR ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 y lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2003, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 4.575.543, habiendo resuelto el Directorio en reunión de fecha 1° de diciembre de 2003 la emisión de 2.575.543 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, por valor de $ 1 cada una. Por lo tanto se invita a los Sres. accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes a la última de estas tres (3) publicaciones, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7° piso de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, plazo que se amplía hasta el mismo horario del día siguiente en razón de la limitación horaria, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento aprobado por el importe de $ 2.575.543, indicando si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectivo de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo, y de acuerdo al art. 206 de la L. de S. se procederá a reducir el capital social por la suma de $ 2.575.543, a efectos de absorber el saldo negativo de los resultados no asignados, quedando un saldo de capital social de $ 2.000.000 y un saldo de Resultados no Asignados de $ 2.057 según lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 25 de noviembre de 2003.

Director - Mariano César Azzi

e. 18/12 N° 38.326 v. 22/12/2003

"M"

MASSUH S.A.

MASSUH S.A. (registro I.G.J. N° C 225.336), BRILLAPEL S.A., C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A., SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (registro I.G.J. N° C 249.854). MASSUH S.A. con domicilio legal en Rondeau 3241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/58 bajo el N° 137 al Folio 552, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; BRILLAPEL S.A. con domicilio legal en Las Heras 936, San Luis, provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis el 14/4/86 bajo el N° 23, Tomo 24 CS, F° 213 de Sociedades Anónimas; C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. con domicilio legal en Las Heras 936, San Luis, provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis el 1/4/86 bajo el N° 2, Tomo 24 CS, F° 7 de Sociedades Anónimas y SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. con domicilio legal en Rondeau 3241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/8/85 bajo el N° 7477 al Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. En reuniones de Directorio del 26 de mayo de 2003 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 10/12/03 las cuatro sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual MASSUH S.A. incorpora a BRILLAPEL S.A., a C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. y a SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 26/5/2003. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de MASSUH S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 416.245.861, Pasivo: $ 244.938.808. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 458.058.402, Pasivo: $ 283.549.159 3. Valuación del activo y del pasivo de BRILLAPEL S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 53.102.323 Pasivo: $ 19.849.144. 4. Valuación del activo y del pasivo de C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 43.850.089. Pasivo: $ 27.825.681. 5. Valuación del Activo y del Pasivo de SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 54.034. Pasivo: $ 14.661. Capital: MASSUH S.A. (sociedad absorbente) aumentará su capital social en v$n 1.732.949 en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B" de v$n 1 cada una y de un voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas BRILLAPEL S.A. (147 acciones), C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. (1.732.801 acciones) y SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (1 acción). El capital social luego de la fusión será de v$n 90.014.630, compuesto por: 85.882.492 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, 2.362 acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción y 4.129.776 de acciones Preferidas Serie "A", de valor nominal $ 1 cada una. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad incorporante, MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Presidente - Rolando J. Ahualli

e. 19/12 N° 38.715 v. 23/12/2003

MINERA GOLD ARGENTINA S.A.

BEASA II S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre MINERA GOLD ARGENTINA S.A. ("MAGSA") y BEASA II S.A. ("BEASA"). Sociedad absorbente: MAGSA. Sede social: Arenales 707, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de febrero de 1995, bajo el número 1075, Libro 116, Tomo A de Sociedades por Acciones. Sociedad absorbida: BEASA. Sede social: Arenales 707, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, constituida por escritura pública N° 1271 de fecha 12/12/03 pasada al Folio N° 3815 del Registro Notarial 375 de la Ciudad de Buenos Aires y actualmente en formación. Fusión: MAGSA absorbe a BEASA, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 15/12/03 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánime de fecha 15/12/03. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/10/03, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran:

MAGSA: Total de Activo $ 384.381.621; y total de Pasivo $ 285.991.557.

BEASA: Total de Activo $ 100.106.134; y total de pasivo $ 100.094.134.

MAGSA aumenta su capital en la suma de $ 12.000, incrementándolo de $ 5.067.908 a $ 5.079.908 y modifica el siguiente artículo de su estatuto: "Artículo 4°: El capital social es de cinco millones setenta y nueve mil novecientos ocho pesos ($ 5.079.908), representado por quinientas siete millones, novecientas noventa mil ochocientas (507.990.800) acciones nominativas, no endosables, de un centavo de peso ($ 0,01) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de ley: Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Atención Dr. Hernán Zaballa.

Autorizada - Constanza Connolly

e. 18/12 N° 38.580 v. 22/12/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Titulares de Acciones Ordinarias Nominativas no endosables —$ 1 V/N cada una— (única clase existente) suscriptas en SAECO ARGENTINA S.A., a la suscripción preferente de 1.505.000 acciones nuevas de la misma clase y valor, y en proporción a las que posean en la sociedad, a emitirse con motivo del acuerdo social adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de SAECO ARGENTINA S.A. de fecha 14 de octubre de 2003, que resolvió aumentar su actual Capital de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, en la forma siguiente a) La suma de $ 6.000.000, mediante la capitalización parcial de obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International Group SpA. de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables —con suspención de los derechos de suscripción preferente correspondientes a ésas acciones—; b) La suma de $ 1.505.000, mediante el llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, en las condiciones del art. 194, 4° párrafo, de la Ley de Sociedades. Los Señores accionistas de la referida clase que deseen ejercer su derecho de suscripcción preferencial deberán hacerlo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sede social, de conformidad con lo normado por el artículo 194, 4° párrafo de la Ley de Sociedades. Al tiempo del ejercicio de la opción referida o —como máximo— dentro de los cinco días hábiles corridos contados desde el fenecimiento del plazo legal para ejercerla, los accionistas de la misma clase podrán hacer extensivos sus derechos de suscripción preferente al eventual remanente de acciones sobre las cuales no se hubieren ejercido los citados derechos, lo que deberán comunicar a la sociedad en forma fehaciente haciendo saber que acrecerán a prorrata de las suscripciones que hayan realizado dentro del plazo del llamamiento de marras. En el eventual caso de que las suscripciones recibidas fueren a la postre insuficientes para cubrir una parte o la totalidad del aumento autorizado por la Asamblea en la expresada suma de $ 1.505.000, el Directorio convocará nuevamente a Asamblea General Extraordinaria con el objeto de reducir el

capital de la sociedad, en todo o en parte, hasta los límites de las suscripciones efectivamente recibidas. La integración de cada una de las suscripciones deberá efectuarse por un importe igual al 25% en el plazo de 30 días corridos a partir del momento en el accionista comunique fehacientemente a la sociedad su intención de suscribir en forma preferente, el porcentual restante (75%) se integrará en 3 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el día 31 de diciembre de 2004, aplicándose a los saldos de capital una tasa de interés igual al 4% anual. Asimismo, tanto el anticipo inicial cuanto los sucesivos pagos aplicados a la integración del capital suscripto deberán ser oblados mediante depósito en la cuenta N° 050-12092/4, del Banco Río a nombre de SAECO ARGENTINA S.A.

Vicepresidente - Julio Barboza

e. 19/12 N° 38.698 v. 23/12/2003

SAIMA S.A.I. y M.A.,

AGRO CANDELARIA S.A.

y

AGRO CONLARA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que SAIMA S.A.I. y M.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 8/2/1934 bajo el número 16 folio 202 del libro 44 Tomo A de sociedades por acciones, AGRO CONLARA S.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 31/10/1997 bajo el número 12.695 del libro 122 Tomo A de Sociedades por Acciones y AGRO CANDELARIA S.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 3/10/1997 bajo el número 11.342 del libro 122 Tomo A de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 30/6/2003, mediante la absorción de AGRO CONLARA S.A. y AGRO CANDELARIA S.A. (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de SAIMA S.A.I. y M.A., la que queda como sociedad subsistente de acuerdo al compromiso de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 8/7/2003 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 10/10/2003. La valuación al 30/6/2003 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intevinientes en la fusión es la siguiente: 1) SAIMA S.A.I. y M. A.: Activo: $ 114.034.964, Pasivo: $ 36.280.269. 2) AGRO CONLARA S.A.: Activo: $ 25.261.018, Pasivo: $ 2.444.887. 3) AGRO CANDELARIA S.A.: Activo: $ 32.345.124, Pasivo: $ 5.235.691. SAIMA S.A.I. y M. A. no aumenta su capital social. Las oposiciones se recibirán en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti

e. 19/12 N° 38.762 v. 23/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecaria, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 29 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble sito en la Avda. Perón N° 4957 de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; matrícula 33.256 al f° 1567, t° 576 par, D. D., Dpto. Capital. N.C.: S. 5, M. 313, P. 4. Pda. 10-11-06-130683/0000-0. Que adeuda: APSF $ 318,73 al 28/11/03; Municipalidad $ 6.186,10 al 15/12/03; Rentas $ 14.714,95 al 29/12/03, sin deuda DIPOS residual 28/11/03. Del acta notarial de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma Amiun S.A. para la comercialización de automóviles, que ha sido intimado a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. El perímetro del predio se encuentra cerrado en uno de sus lados por rejas con un portón de hierro y los otros tres lados por un tapial de ladrillos con alambrado de púas. El edificio en la planta baja consta de dos salas de exposición, oficinas de venta y gerencia, sala de espera, dos baños e instalaciones para una cocina. Por el sur se ingresa a un taller y dos oficinas. El primer piso consta de cuatro oficinas, 3 baños y una sala de archivos. Fuera del edificio un salón de exposición, un galpón, otro salón y una casa de material. Con vías de circulación y parquizado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 374.626,39. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tazas y contribuciones, el adquirente en subasta sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: “FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SEMAR SA s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Exp. 11.647/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 1, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 280.969,79) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 22 al 26 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/12 N° 38.813 v. 23/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Sentencia N° 17

Corrientes, 5 de agosto de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a BARTOLOME GOMEZ, D.N.I. N° 92.096.115 y Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.291.490, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión, como co-autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) .... 3°) ... 4°) ... 5°) .... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.

e. 17/12 N° 434.979 v. 23/12/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 20.028, caratulada “LEMOS, RAMON LISANDRO s/Av. de Contrabando”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SERGIO ALFONSO BUSO (D.N.I. N° 8.443.089) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a efectos de que ... realice una pericia caligráfica ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... SERGIO ALFONSO BUSO ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)”. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 4 de diciembre de 2003.

e. 16/12 N° 434.843 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESPERANZA IGLESIAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/12 N° 10.703 v. 23/12/2003

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, cita a herederos y acreedores de RENEE DORA SANCHEZ, para que en el plazo de cinco (5) días y en los términos del art. 531 CPCCN, a comparecer y tomar la intervención que le corresponda en los autos “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COCHABAMBA 1732/56 c/SANCHEZ RENEE DORA s/Ejecución de Expensas”, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/12 N° 10.653 v. 22/12/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de “JOSE JUAN CONRADO PERNA y/o CONRADO PERNA” y de “TRINIDAD ESTRADA” para que se presenten a estar a derecho en los autos “ESTEVEZ, MARIA LUZ TERESITA c/PERNA, JOSE JUAN CONRADO y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial en caso incomparecencia. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 19/12 N° 14.313 v. 22/12/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 79 de Capital Federal, cita en los términos del art. 779 CPCC y por el plazo de cinco días a JOSE LUIS DE LA TORRE, LE 8.591.518, en autos: “PAZ JORGE F. y FERNANDEZ DE CASTRO M. y Otro s/Copia y Renovación de Títulos /2do. Testimonio”, Expte. 51.965/03. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 19/12 N° 38.629 v. 22/12/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos “CASTILLO JUAN CARLOS c/LAPIDO NORA GLADYS s/Divorcio” (expte. N° 9998/2003), cita y emplaza por el término de 15 días, a doña NORA GLADYS LAPIDO a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 19/12 N° 38.655 v. 22/12/2003

N° 93

Cítese al señor JORGE OSCAR LACIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: “LACIAR JORGE OSCAR s/Ausencia Simple” (Expte. 63.362/03), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil, N° 93 Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 p. 2, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 17/12 N° 38.506 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 desempeñada interinamente por la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:2, Capital Federal (1035), en los autos: “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REBOLLO MENDEZ DANIEL s/Ejecución Prendaria” (Expte. 77152/2002) ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 27 de octubre de 2003. Agréguese. Atento lo peticionado y lo informado, por el oficial notificador a fs. 30 y fs. 37, cítese a DANIEL SEBASTIAN REBOLLO MENDEZ, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepción si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para que lo represente. Publíquese los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y Diario Judicial. Firma: Gutiérrez Cabello —Juez—.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 19/12 N° 38.634 v. 22/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaria Nro. 13, cita y emplaza por (5) días a contar desde la última publicación del presente a PLUS CORP INTERNACIONAL S.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: “ANDREANI LOGISTICA S.A. c/PLUS CORP INTERNACIONAL S.A. s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 19/12 N° 38.717 v. 22/12/2003

N° 12

Cítase a ALBERTO FERIOL, argentino, nacido el 13 de julio de 1924, casado en primeras nupcias con Elda María Rabino, con LE 4.759.353 para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse, al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el expediente N° 5480/2000, caratulado “BANCO FRANCES S.A. c/FERIOL ALBERTO y Otros s/Ejecutivo”, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Doctor Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Alberto Pérez, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/12 N° 14.334 v. 22/12/2003

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Ia. en lo Comercial N° 24 Sec. 240, notifica a la ejecutada TRANSPORTES MOTOR’S S.A. que en los autos “COOP. DE CRED. y VIV. MANFI LTDA. c/TRANSPORTES MOTOR’S S.A. s/Ejecutivo”, se mandó llevar adelante la ejecución y dictó sentencia de trance y remate el 14/9/01 por la suma de $ 122.738,75 con más intereses y costas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 19/12 N° 38.704 v. 22/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPE-

CH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.204 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 24.270, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUANA DEL VALLE ROJAS (DNI N° 21.968.494), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 16/12 N° 434.908 v. 22/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARD PORTERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.897 que se le sigue por infracción al Art. 149 bis y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/12 N° 435.163 v. 24/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.583, seguida contra LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO por el delito previsto y reprimido por el artículo 189 bis 3er. párrafo del Código Penal. Cita y emplaza: a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO —argentino, D.N.I. 29.304.250, nacido el 31 de enero de 1982, hijo de José Antonio Navarro y de Liliana Noemí González, con último domicilio conocido en Bolonia 676, Banfield, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003 ... Cítese por edictos a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario ad-hoc.
e. 16/12 N° 434.888 v. 22/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. WALTER AGUILAR (argentino, con D.N.I. N° 21.965.858, con último domicilio conocido en Caseros 2214 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires), quien habría cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 7.245; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/12 N° 435.313 v. 26/12/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RAMON OMAR GAINZA (DNI 23.426.308), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 23.184 caratulada: GAINZA, RAMON OMAR s/Art. 277 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 1 de diciembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado y a lo informado por el Sr. Actuario, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMON OMAR GAINZA que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.
e. 16/12 N° 434.828 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO (DNI 93.671.747), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO ... cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO y ... que deberán comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.
e. 16/12 N° 434.824 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE NAVARRO (DNI 17.108.593), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.680 caratulada: NAVARRO, ALEJANDRO JOSE s/Art. 149 bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALEJANDRO JOSE NAVARRO que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil tres.
e. 16/12 N° 434.826 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUSTAVO GERARDO ZACARCZENIA (DNI 21.851.437), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: "PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a ... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA, cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a .... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.
e. 16/12 N° 434.822 v. 22/12/2003

N° 14

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003 ... cítase a CLARA DEL VALLE SORIA (o MARIA GRISELDA CAVALLERO) ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 2 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Walter José Candela, secretario.
e. 16/12 N° 434.833 v. 22/12/2003

"Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003… cítase a ANGEL CIPOLLETTI y TERESA DIAZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), par el tercer día de notificados, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 16/12 N° 434.831 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PARENTE LIDIA ELENA (DNI N° 4.833.763) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de comunicarle lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 3024/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/12 N° 435.138 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, hijo de Gumercindo y Carmen Lucía Huatuco Fuentes, nacido el día 23/11/78 en Lima Perú, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 20605/02 caratulados "ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO s/Inf. Ley 11.723", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/12 N° 435.136 v. 24/12/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, en la Causa N° 54.465 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO HERNAN MANDADO (D.N.I. N° 23.372.577), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 18/12 N° 435.162 v. 24/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 5873/03 caratulada: "VARELA MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a MARTA VARELA (DU Nro. 6.256.315, con último domicilio conocido en José Enrique Rodó 4236, Piso 4°, Dpto. 45), a fin de que comparezca por ante este Juzgado, dentro de los tres días de notificada a contar desde la última publicación del presente, a efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, 11 de diciembre de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 18/12 N° 435.139 v. 24/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO DANIEL REY, D.N.I. N° 18.142.095, C.I. N° 10.326.527, para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa (arts. 42 y 172 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 19/12 N° 435.300 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°

(1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "SANITARIOS FALZONE s/Inf. Art. 302 del C.P." que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2003. Líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que publique la citación indagatoria de la Sra. MARIA FERNANDA FALZONE, DNI N° 21.470.384 y el Sr. ANTONIO FALZONE, CI N° 6.564.327, para el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10:00 y 10:30 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/12 N° 435.207 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS (DNI 17.069.988, CIPF 12.014.093, fecha de nacimiento 19/1/65, hijo de José Horacio y de María Rogelia Parapar), que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas a los fines del art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía… Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003… atento lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial notifíquese a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas, a los fines del art. 41 del Código Penal, mediante la publicación de edicto, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 16/12 N° 434.832 v. 22/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a LEONARDO JAVIER BUSTOS VERA (DNI N° 20.233.771) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordena su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 16/12 N° 434.829 v. 22/12/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a RICARDO CAMILO GARCIA para que comparezca a estar a derecho a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 18/12 N° 435.166 v. 24/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a WALTER JAVIER MILSZTEIN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, de diciembre de 2003. Cítese por edictos a WALTER JAVIER MILSZTEIN a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/12 N° 434.848 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS ANNECY S.A. - AUGUSTO RESK s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 1831/01), ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de octubre de 2003… notifíquese a la parte demandada lo ordenado a fs. 17 mediante edictos durante el plazo de cinco días, a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a su costa A tal fin líbrese oficios. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario". Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS ANNECY S.A. y a su Director Técnico, Farmacéutico Augusto Resk, para que abone la suma de pesos seis mil ($ 6.000) y de pesos tres mil ($ 3.000), respectivamente, para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil ($ 1.000) y de pesos quinientos cincuenta ($ 550) respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2003.
Marcelo I. Aguinsky Juez.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/12 N° 434.944 v. 22/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a HERNAN RICARDO FERNANDEZ SANZ DNI N° 18.446.055 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa Nro. 4446 caratulada: "CYCLES 2214 S.R.L. s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/12 N° 434.992 v. 23/12/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a BLANCA IDA CAÑUQUEO (DNI N° 10.485.959) y a JUANA DEL CARMEN MARTINEZ (DNI N° 3.555.079), a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2003 a las 9.30 y 10.30 respectivamente, en la causa Nro. 820/02 (5459), caratulada: "CAÑUQUEO, BLANCA IDA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlas rebeldes en caso de incomparecencias injustificadas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Guillermo Juan Tiscornia, juez.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/12 N° 434.998 v. 23/12/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ, DNI N° 12.326.708, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1980 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RUIZ, FEDERICO MARIO LUIS y Otro s/Art. 34 DL 6582/82", Expte. N° 539/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 3 de diciembre de 2003. Cítese a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: R. Félix Angelini —Secretario—".
e. 17/12 N° 435.006 v. 23/12/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "COPPARI, JUAN CARLOS y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL COPPARI (D.N.I. N° 14.081.822), BEATRIZ CLARA MORUTTO (D.N.I. N° 3.895.421) y a MARIA CRISTINA MOTTE (D.N.I. N° 14.143.663), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que MARCELO GABRIEL COPPARI, BEATRIZ CLARA MORUTTO y MARIA CRISTINA MOTTE, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 17/12 N° 435.003 v. 23/12/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 Inc. 5° C.P." , Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a DANIEL DOMINGO LOTUFFO (D.N.I. N° 11.872.854) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 10 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que DANIEL DOMINGO LOTUFFO, comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mi: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 19/12 N° 435.289 v. 26/12/2003

N° 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a RICARDO EDUARDO IZQUIERDO, D.N.I. Nro. 13.544.860, a que comparezca dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta estafa y falsificación de moneda, en los autos caratulados "CABELLO, SALVADOR y Otro s/Estafa y Falsificación de Moneda", expte. Nro. 77/02, al Juzgado y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 2 de diciembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 19/12 N° 435.312 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.594 caratulada: "CESPEDES JUAN C. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ABEL GARCIA, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.051.755, con últimos domicilios conocidos en calle Charcas N° 4312 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y/o calle Alicia Moreau de Justo N° 5015, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1° de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 19/12 N° 435.310 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE LUIS BAZAN D.N.I. N° 22.788.462 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.783, caratulados: "C/BAZAN, JOSE LUIS - por: Inf. art. 162/42 del C.P.".

San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 N° 435.177 v. 24/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GUILLERMO RAUL ATENCIA D.N.I. N° 16.666.350 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.056, caratulados: "C/ATENCIA GUILLERMO R. por Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 N° 435.178 v. 24/12/2003

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2000), se hace saber a la Sra. NORMA RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 29 de septiembre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 24 vto.: Ante la incomparecencia de los demandados a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la vía para iniciar el juicio ejecutivo. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. Dr. Juan José Cabanellas, secretario.

Secretaría, 20 de octubre de 2003.
e. 18/12 N° 435.203 v. 22/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia (Pcia. de Córdoba). La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/JUAN CARLOS SUAREZ-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia, 19 de marzo de 2003. ... Siendo el último domicilio del demandado en la Pcia. de Bs. As., cítese y emplácese a los herederos de JUAN CARLOS SUAREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días.

Alta Gracia, 20 de octubre de 2003.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 17/12 N° 38.413 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 1

El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/CABRERA, DERMIDIO, BALLESTEROS, LUIS OSVAL-

DO y/o quien resulte propietario - Expropiación" (Expte. 14-D-99), cita y emplaza a los sucesores del Sr. DERMIDIO CABRERA a fin de que en el término de veintiún (21) días, comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, contesten demanda, ofrezcan prueba y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.N.). Publíquese edictos (Conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 de la Ley 21.499).

Secretaría, de junio de 2003.

Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 18/12 N° 38.548 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a PABLO ANGEL SANTARELLI, D.N.I. N° 22.379.220, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 17/12 N° 435.045 v. 23/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ALEJANDRO DAMIAN ESCOBAR, D.N.I. N° 29.627.854, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 17/12 N° 435.109 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/12/2003	KAREN DENISE CHANAME NAVARRO	3	INFRACCION A LA LEY 24.270
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	JOSEFINA DEL CARMEN GONZALEZ, argentina, D.N.I. Nº 12.919.848, nacida el 17/3/57, en San Miguel de Tucumán, Tucumán, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	GLADYS H. CHOLAN FERNÁNDEZ, peruana, D.N.I. Nº 10.567.848, nacida el 26/2/61 en Trujillo, Perú, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	EDUARDO ORLANDO CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 14.3465.532, nacido el 14/6/1962, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	HUGO OSCAR FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 7/8/1976, en Odera, Misiones, D.N.I. Nº 25.500.302, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	RIDER MOSQUERA MANDRUMA, peruano, pasaporte peruano Nº 1249457, nacido el 16/5/71 en San Martín, Perú, sin domicilio conocido	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	02/12/2003	ANGEL ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. Nº 22.697.649	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	05/12/2003	WISTERMUNDO DÍAZ MORALES	5	AMENAZAS

e. 16/12 N° 256 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	IGNACIO ZUNINO	11/12/2003	MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.893.805	5	Nº 84.103/02 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	SERGIO CHALLUP, de quien se desconocen demás datos filiatorios, identificado con D.N.I. Nº 14.246.731, con último domicilio en la calle Paroissien 2323, Piso 2º dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires	5	Nº 1.354/97

e. 17/12 N° 258 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/2003	JULIO ALBERTO IGLESIAS, D.N.I. Nº 10.704.972	5	Nº 24.872/2003 - ESTAFA
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	09/12/2003	RAUL CLAUDIO SARALEGUI, D.N.I. Nº 12.200.017	5	Nº 36.426/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/12/2003	MATÍAS SEBASTIÁN ORTIGUERA, de quien se ignoran otros datos filiatorios	5	Nº 61.284/03 - AMENAZAS
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/12/2003	ENRIQUE JACOBO LINA	3	Nº 48.609/03 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/12/2003	HORACIO RAMON DIAZ	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	01/12/2003	LAURA VERONICA QUEVEDO, D.N.I. Nº 24.375.181	5	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	CLAUDIA GRACIELA SINOPOLI (a) GLADYS, identificada con D.N.I. Nº 17.677.958	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/12/2003	SUSANA CASTIGLIONE	5	Nº 101.303/2000
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/11/2003	LUIS ALBERTO VISCARRA (a) POCHO, de quien se desconocen otros datos	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	JUAN MANUEL RUEDA, identificado con D.N.I. Nº 14.069.635	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	FERNANDO GABRIEL CORTONDO	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	ANALIA SILVANA DIAZ	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS

e. 18/12 N° 259 v. 24/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	04/12/2003	OMAR MAGUNA ZELAYA	3	Nº 85.739/2002 - AMENAZAS
20	162	MARCELO A. MUFFATTI	11/12/2003	MATIAS EDUARDO GARCIA, D.N.I. Nº 6.307.367	3	MALVERSACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	MIGUEL ANGEL BERCIA titular del D.N.I. Nº 12.248.346	3	DEFRAUDACION

e. 19/12 N° 260 v. 26/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "EMPRESA DE SERVICIOS EDELIN S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70084605-5 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, 3° "F" de esta Capital, Tel. 4381-4042, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/12 N° 435.196 v. 24/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/11/03 se ha decretado la quiebra de "KLINEX S.R.L., con CUIT N° 30-6258704-84, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 3° "6" de esta ciudad, y su domicilio comercial en la calle Las Heras 3353, 1° piso de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 19/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 1/4/04 y 13/5/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fdo.: Juan R. Garibotto, secretario. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/12 N° 435.042 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO JOSE PERESAN, DNI N° 4.574.422; Síndico: Contador Juan Ignacio Estevez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16/02/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; hasta el 01/03/04 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 15/03/04. Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/04 y 24/05/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del 5to. día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes, así como su clave de identificación tributaria. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 19/12 N° 435.317 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica que en los autos: "LA RURAL S.A. DE SEGUROS s/Incidente de Continuidad de Medidas Procesales" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 19/12 N° 435.372 v. 22/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VENICE MATIAS HERNAN s/Quiebra", que con fecha 10 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de MATIAS HERNAN VENICE con DNI 25.653.521. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 6 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 19 de marzo y 7 de mayo del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/12 N° 435.302 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con el N° 1645, folio 41 del libro 18 de S.R.L. y su última modificación bajo el registro N° 6450, F° 113, Tomo A de S.A., con domicilio en la Avda. Córdoba 323/31, 4° Piso de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de marzo de 2004, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 6 de mayo de 2004 y 18 de junio de 2004, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/12 N° 434.890 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A. haciéndole saber a ésta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de abril de 2004 y 19 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/12 N° 435.102 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CAFRE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.077, con fecha 21 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2004 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de diciembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/12 N° 435.061 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BDVINOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 71.992, con fecha 7 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/12 N° 435.066 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TARBUCH ISMAEL ASEM s/Quiebra", DNI 4.001.269, Expte. N° 83.508, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/04, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
el 17/12 N° 435.017 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CALLEGARI EDMUNDO ANIBAL s/Quiebra", LE 4.401.166, Expte. N° 82.854, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 17/12 N° 435.022 v. 23/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante), Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 10 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de JOAQUIN GONZALO RESSIA, designándose como síndico al Sr. Norberto Markel, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso, Dto. "A/B" de Capital Federal, Tel. 4371-4741/4649, ante quien deberán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el día 4/3/04, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 20/4/04 y 2/6/04 respectivamente; fíjese el 17/11/04 a las 20:00 hs. para la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 17/12 N° 10.565 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MASAY S.A., conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Luis Benedossi con domicilio en Maipú 812 6to. piso Dto. E Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 5 de marzo de 2004 haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/12 N° 435.334 v. 26/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo de doctor Fernando Saravia, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NAUTIQ CIMBSA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 64008, el 13 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NAUTIQ CIMBSA S.R.L. (CUIT N° 30-62892953-6) (astillero naval). Inscripta el 11 de noviembre de 1986 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5453 del Libro 92, Tomo SRL, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de febrero de 2004. El art. 35 LC vence el 5 de abril de 2004; el art. 37 (Revisiones) y el art. 39 LC vencen el 17 de mayo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entre-

ga de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/12 N° 435.044 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEPORE, MABEL CRISTINA, DNI 10.285.291, con domicilio en la calle Bolívar 596, Dto. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-10285291-0, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/12 N° 435.128 v. 24/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., hace saber por cinco días que el 2 de diciembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.", con sede en Nazarre 3138, Buenos Aires, designándose síndico al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2do., of. "200", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de mayo y 24 de junio de 2004, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 14 de diciembre de 2004, a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 21 de diciembre de 2004, habiéndose designado para integrar el Comité Provisorio de Acreedores a "Shell CAPSA", "Repuestos Amorin de D'Amorim Pablo Javier" y "Embrasur", de Mario E. Andraca. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/12 N° 11.904 v. 26/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA CARPINTERIA S.A. (C.U.I.T. 30-62804042-3), inscripta en la IGJ con fecha 24-10-1998, bajo el N° 7560, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244 8° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.05.04 y el general el día 22.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 19/12 N° 435.326 v. 26/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GALDAR S.A., CUIT N° 30-70746082-9, decretada con fecha 20/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 piso 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.901 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTERNATIONAL MEDICAL NEWS S.A., C.U.I.T. N° 30-61920934-2, decretada con fecha 19/11/03. El síndico actuante es el Contador Schvarztein David Leonardo con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 8° "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.895 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORNEJO NICOLAS ANDRES, CUIT N° 20-06724778-8, decretada con fecha 27/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 09/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.903 v. 22/12/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, en autos "CHIMENTI HERALDO OSCAR s/Concurso Preventivo", Expte. 93258, comunica por cinco días que el 1/12/2003 se abrió el concurso preventivo de HERALDO OSCAR CHIMENTI, LE 4.426.325, CUIT 20-04426325-5 solicitado el 31/10/03. Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/3/04. El informe individual se presentará el 12/4/04 y el general el 24/5/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LC el 26/4/04. La audiencia informativa se celebrará el 25/8/04 a las 11 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/12 N° 10.688 v. 24/12/2003

N° 12

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/11/03 se ha decretado la apertura en Concurso Preventivo de MADERERA POSADAS S.A. (CUIT 30-51629593-3). Señálase hasta el día 02/03/04 para que los acreedores presenten el Síndico, Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, Piso 9, Of. "19", de esta ciudad; las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 13/04/04 y 26/05/04 respectivamente. Fíjase en el día 23/11/04 la clausura del período de exclusividad y fíjase la audiencia informativa para el día 16 de noviembre de 2004 a 11 horas. Se deberá publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/12 N° 10.424 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ENVIO EXPRESS S.R.L. (inscripto bajo el N° 5902, Libro 111, Tomo I de S.R.L. con fecha 3/8/99), que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 9 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/12 N° 435.024 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRUPO PUBLICITARIO URBANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de febrero de 1999, bajo el N° 2612, L° 4, T° Soc. Acc., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/02/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 06/04/04 y el informe general el día 18/05/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/12 N° 435.373 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAVELCLUB S.A. s/Quiebra" Exp. N° 079184, que con fecha 11 de diciembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a TRAVELCLUB S.A., que el Síndico es el Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 C de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/12 N° 435.376 v. 26/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA S.A. con CUIT N° 30-70711918-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/12 N° 435.299 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MORER GUSTAVO JAVIER CUIL 20-26691075-5, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Leonardo O. con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° Dto. 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concepto preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/12 N° 435.319 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de CHENAQUI OLGA GRACIELA CUIL 27-21055956-1, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Reboiras Emilio con domicilio en la calle Lavalle 1569 1° Of. 127, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/12 N° 435.318 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/2003, en los autos caratulados LOPEZ VAZQUEZ, LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ VAZQUEZ, LUIS, CUIT N° 20-93668814-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/02/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 435.298 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2003, en los autos caratulados SOLER, SUSANA RAQUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOLER, SUSANA RAQUEL, CUIT N° 27-03863580-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 435.296 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/11/2003, en los autos caratulados TRANSIMPORTEX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRANSIMPORTEX S.R.L., CUIT N° 30-64282002-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/02/2004. El presente deberán ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 435.295 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/2003, en los autos caratulados MADERERA CORDOBA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MADERERA CORDOBA S.A., CUIT N° 30-57075666-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 435.293 v. 26/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANNECCA, NOEMI STELLA MARIS (DNI 4.858.151) decretada con fecha 24/10/2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13° "A", hasta el día 12/02/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 N° 435.371 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LEPEZ OLGA LUCRECIA, decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", hasta el día 4 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es DNI 10.030.072.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.168 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "ART BAG S.A." decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 2 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70396849-6.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.170 v. 24/12/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de HEMISFER S.A., CUIT 30707283412 (Expte. N° 045743). El síndico designado contador Néstor Rozemberg, con domicilio constituido en Mansilla 3696, piso 5° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de febrero de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/12 N° 435.171 v. 24/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo Interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSARIOS, EGON GERMAN (DNI 4.159.385), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31 marzo de 2004 a verificar sus créditos ante el Síndico Norma Salgado Gómez, con domicilio en Viamonte 1546, Piso 5, Of. "503" Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/12 N° 10.436 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARTES GRAFICAS CORIN LUNA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de octubre de 1986, bajo el N° 7176 Libro 102 de Sociedades Anónimas; CUIT 30-62345945-0, con domicilio en la calle Humberto Primo 3221 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 22 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 20 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/12 N° 435.369 v. 26/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Comercio N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos "MOLLA & MOLLA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/12 N° 435.294 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ROS RIU AGUSTIN, DNI N° 93.777.145, en los autos caratulados ROS RIU AGUSTIN s/Quiebra (pedido por BUSINESS ADMINISTRATION S.A.) (Expte. N° 38.993), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/04/2004 y 24/05/2004 respectivamente. Se íntima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal. pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/12 N° 434.911 v. 22/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW LEPANTO S.A. designándose como síndico al contador Jorge Wilcke, con domicilio en Roosvelt 1877, torre "E", piso 9°, departamento "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo aper-

cibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes, a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2003 ... publicar edictos ... Fdo. Dr. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/12 N° 434.916 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RAYCA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 045459), comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RAYCA S.A., CUIT 30701301796, inscripto en I.G.J. con fecha 5/11/99 bajo el número 16.354 del Libro 7, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Luis Sáenz Peña 259, piso 1°, Dto. "C", Capital Federal. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 9 de febrero de 2004, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico los días 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 435.027 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 4 de noviembre de 2003, en los autos "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió declarara quiebra de FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. N° de CUIT 30-50345067-0. Se fijó plazo hasta el 24/2/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, 5° "29", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 435.011 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GRUPO AUT S.R.L. s/Quiebra", se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GRUPO AUT S.R.L. CUIT 30-00834307-6, con domicilio en la calle Galicia 548 de esta Capital, y que hasta el día 27 de febrero de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11°, oficina 112, Capital Federal, Tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/12 N° 435.375 v. 26/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ORLANDO Y PREUSCHE S.R.L. (CUIT N° 30-66334930-5) cuya quiebra se decretara con fecha 10 de noviembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/12 N° 435.085 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ACOSTA SERGIO ABEL s/Quiebra", (Expediente 47.118) con fecha 13-11-2003 se ha decretado la quiebra de SERGIO ABEL ACOSTA (C.U.I.T. 20-16612579-1), titular del D.N.I. 16.612.579, con actividad de Contador Público y con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro N° 2386, Piso 4° Dpto. "B" de Capital Federal; designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná n° 480, 6° Piso "1" de Capital Federal (4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el 19/04/2004. Informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 01/06/04 y 14/07/04 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/12 N° 434.913 v. 22/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "T.D.M. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/12 N° 10.621 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SCHIANO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione Sabor Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04, a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/12 N° 10.622 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 1989, bajo el N° 12046, del Libro 91 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GEORGINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 18/12 N° 435.205 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 31.927, comunica y hace saber a sus acreedores la reformulación del Proyecto de Distribución de fondos presentado en autos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/12 N° 435.330 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CARLOS HECTOR BARK, (D.N.I. 7.819.833), designándose como síndico a la contadora Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Av. Independencia 2031 Piso 7 "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/12 N° 435.331 v. 26/12/2003

N° 25

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 25, Sec. 49, sito en la Av. Callao 635, piso 4to. de Cap. Fed. cita y emplaza al Sr. GARCIA CHAPUIS IGNACIO, por cinco días, en los términos del art. 84 LC, para que invoque y prueba cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele su quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/12 N° 11.908 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 04/12/03 se ha decretado la quiebra de ANIDO JUAN JOSE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° "A" de Capital Federal, hasta el día 4 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/12 N° 435.335 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de GATTO ATONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (TEL. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 16/12 N° 434.846 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de MALDONADO OSCAR ARMANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° "I" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre del 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 16/12 N° 434.847 v. 22/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal,

Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de VANLAY S.A. con domicilio en Lavalle 1123, 5° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/12 N° 435.097 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARMAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1194, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/12 N° 435.175 v. 24/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "ESTAMPERIAS LYON S.A. s/Quiebra" que se encuentra disposición de los Sres. Acreedores y a la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 222 ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/12 N° 435.367 v. 22/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 33ª NOMINACION CORDOBA

Por orden de la señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… III) Modificar en autos "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 143 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 LC el día 14/4/2004… e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por cinco (5) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e.17/12 N° 38.438 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… v) Modificar en autos "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 144 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.439 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "RODEL SOCIEDAD ANONIMA - Gran Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… II) Modificar las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 142 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.434 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… iv) Modificar en autos "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 145 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.435 v. 23/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/2003 - Vence: 22/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2003	Manuel González	14226
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/12/2003	ALDO GUSTAVO DIAZ	10599
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2003	JULIAN MENDIOROZ	10595
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2003	Elvira Martínez	14219
6		SILVIA CANTARINI	04/12/2003	RAFAEL SAROBE	10518
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/12/2003	ELIZABETH ANDREA VILLAMIL ANGIO	10594
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MARIA INES BRAVO	10527
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MARIA ESTHER VIGNOLO	10597
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/12/2003	Javier SOTO	14224
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	JULIA FRANCUCCI	10606
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/2003	ANGEL MARCELINO GUTIERREZ	10593
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2003	Nilda Luz Ramona AVILA CUNHA	14201
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2003	Carlos Manuel AZAMOR	14207
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/12/2003	HECTOR ERNESTO DI RENZO	10529
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2003	CONSTANTINO MANUEL	714
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/12/2003	Juan Pedro Davico	38422
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	ARMANDO ANDRES LAURENTINO PONCE	10532
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/12/2003	Miguel Angel Di Napoli	10579
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	Irene Julia Szretter	10582
32		JOSE BENITO FAJRE	19/11/2003	GREGORIO GONZALEZ Y ASCENCION CORREAS DE GONZALEZ	10585
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/12/2003	DELIA FERNANDEZ VERGARA	14216
37		GUSTAVO DANIELE	10/12/2003	ALFREDO SUEN	14218
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/11/2003	AIDA RIBAK	10530
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/12/2003	OSCAR ALBERTO HAZAN	10504
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA ELENA GARCIA	10607
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA	10609
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2003	DELFOR RICARDO GINES	14240
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2000	PERISSON, REBECA	10512
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	JULIO CÉSAR SCARAMELLA Y ANA MARÍA SCARAMELLA	14206
47		SILVIA R. REY	05/12/2003	Berta Veksler de Krimerman	10596
47		SILVIA R. REY	31/10/2003	MARIA CRISTINA PELLEGRINI	10501
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ	14202
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/11/2003	ABAD, FERNANDO	10614
50		JUAN C. INSUA	09/12/2003	MARIO OSCAR GARATEGARAY	10505
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2003	DONATO GENARO CARBALLO	10601
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	CATALINA LABRUZZO	14223
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2003	GREGORIA HERNÁNDEZ LIMON	10580
54		JAVIER FERNANDEZ	03/12/2003	ROBERTO LEONARDO CORRADETTI	10513
54		JAVIER FERNANDEZ	08/09/2003	EUGENIA COSTA y ANTONIO LAMORTE	38512
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/2003	ANA CRISTINA VILLEGAS	10526
54		JAVIER FERNANDEZ	11/12/2003	JOSE FRANCISCO BUENO	10542
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/11/2003	EVARISTO RODRIGUEZ	10592
60		JAVIER SANTAMARIA	12/12/2003	JOSE CAMILLONI, FIORINA COMPAGNUCCI, LEANDRO LUIS BRUNO CAMILLONI y DELIA DOLOR ES GARCIA	14214
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/11/2003	JUAN CARLOS PIAZZA	10511
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2003	TRUNZO, SALVADOR"	10563

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2003	GAGLIARDI DE TRUNZO, FILOMENA	10564
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2003	DOMINGO AMADO GRIBALDO	10598
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2003	Susana Zorrilla	10623
63	U	JORGE E. BEADE	05/12/2003	Marina Milagros ALEVITO	10552
64	U	MARCOS GALMARINI	11/12/2003	RAÚL BERNABÉ PÉREZ	38503
64	U	MARCOS GALMARINI	28/11/2003	WADISLAO MIKOLAJUK	10531
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/12/2003	MARTA SUSANA RODRIGUEZ	10543
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/12/2003	MARIA HERMINIA SCARSI	14244
74		JUAN A. CASAS	18/11/2003	ROSARIO ANGEL MEDAGLIA y MARIA ANGELICA PEREZ	10534
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	11/12/2003	BOUZAS EUSEBIO FRANCISCO	716
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/12/2003	Julio Alejandro Menditeguy	38454
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/12/2003	JACOBO KACAF	10600
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	Paulina Enriqueta Garabello	10616
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/06/2003	MARTIN VICO	38414
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/2003	Hilde ROSENMANN	14239
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/12/2003	ENRIQUE JOSE SANCHEZ	10525
99	U	MARTA N. COCCIA	02/12/2003	Alfredo Raúl MARCHETTO	10540
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/2003	GOMEZ, RUFINA ELVIRA	10548
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2003	OROMI ELEMER ZACAÑINO	10524
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2003	ALICIA NILDA ROVITO	10533
107	U	JULIO C. BORDA	12/12/2003	FELIX ORLANDO PAZ	10541
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/2003	Pedro Francisco HERRERA	10608

e. 18/12 Nº 233 v. 22/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/2003 - Vence: 23/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	LUCCI, JOSÉ Y RUFINO ESMERALDA ANGELA TERESA	10671
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/12/2003	QUINTAS ELSA ESTRELLA	10661
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/12/2003	Jorge Mario Cánepa	10668
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/12/2003	Pedro Pepe y María Isabel Redondo	10691
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/2003	ARMANDO BARTOLAZZI y LUCIA BOCCHIO	14302
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/10/2003	EBRAM CLARA BEATRIZ	10651
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/12/2003	Atilio Alfredo González	10706
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2003	ADELMA LUISA ARANDA	10685
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2003	JORGE ANTONIO RINALDI	14299
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	ANA DOMITILA CANELO DE MAGARIO	10667
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	EUGENIO MANUEL VILABOA	10721
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2003	Elsa María Luisa Pagliare	10690
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/2003	GABINO RIQUELME	10708
37		GUSTAVO DANIELE	02/12/2003	EDUARDO ANIBAL ETCHARRAN	10637
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/12/2003	FELIPE BENITO CALAVIA	10735
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	09/12/2003	RAMON RAFAEL GONZALEZ	10702
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/2003	Perla Gerlic	38612
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/2003	Evelia Angela Dominguez	10645
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/2003	Elida Haydee Eleonora Naselli	38572
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/12/2003	FRANCISCO PEDRO ZICAVO	14266
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	FERNANDO HECTOR ROCCATAGLIATA	10662
54		JAVIER FERNANDEZ	09/12/2003	ALFONSO HIPOLITO MARTI	14260
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/2003	ALBERTO AMBROSIO MOTTI	14310
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	Roberto Laurino	10707
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2003	MARIO MANUEL PEREZ	10687
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/12/2003	CARLOS ALBERTO GARCIA	10672
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/12/2003	Lucía CHIRULLI	10682
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	05/12/2003	SALVADOR MESSINA	10629
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/11/2003	MARCELO ALMIRON	10632
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	06/11/2003	Carlos Antonio GUALINO	10697
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	01/12/2003	OFELIA NELIDA DICK	10665
60		JAVIER SANTAMARIA	15/12/2003	Nelly Juana GANDARIAS	10677
60		JAVIER SANTAMARIA	03/12/2003	JOSE ISAAC CARRIZO	10641
64	U	MARCOS GALMARINI	10/12/2003	Josefina NESI	10723
64	U	MARCOS GALMARINI	12/12/2003	Ferral , Alberto José	10694
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/12/2003	JOSE CASTRO FERNANDEZ Y ADELA ENCARNACION SOSA	14269
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/11/2003	JOSEFINA BOLAÑOS MURIAS,FLORENTINO FERNANDEZ,MARIA MARGARITA FERNANDEZ Y MAURICIO DAMIAN ANTONIO PASQUALE	719
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	MARIA AMPARO EIJO	14267
68	U	MAXIMILIANO CAIA	03/12/2003	JUAN ANTONIO CARMONA	14255
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	Nélida D' Amico	10625
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	18/11/2003	Delia Elena Pereira	10700
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2003	ABEL RODRIGUEZ	14284
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	CONTARTESE, VICENTE NATALIO	10740
74		JUAN A. CASAS	25/08/2003	DELIA LUONGO	10698
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	ENRIQUE MALCOLM CUTHILL	10660
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2003	HECTOR GRANDE	10709
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	LUIS ARMANDO GAMBIRAZIO	10656
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2003	Martha BEATI	10689
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/11/2003	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	10631
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	ALONSO, Juan Antonio	10719
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/12/2003	Virginia Nora OTTONE	10730
91		DOLORES MIGUENS	12/12/2003	Terasu SATOHAMA	10683
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2003	MIRTHA ZAIDA GADEA	10711
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	Radomir Avramovic	10734
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2003	Magdalena Andrea de Elizalde ó Magdalena Andree de Elizalde	10635
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/2003	FRANCISCO INGLESE	10732
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/12/2003	SALVADOR SUAREZ ZITARROSA	10634
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2003	ALBERTO ANDRES FARGAS	10648
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	Bella Aurelia Pasqualini	14276
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/2002	MASSIMELLI NICOLAS LORENZO Y ZAMPARO REGINA	10650
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2003	AURORA LOPEZ	10710
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	JOSE MARTINS	10692
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/11/2003	CARLOS JORGE LICITRA	10630
107	U	JULIO C. BORDA	15/12/2003	VALERIA AELJANDRA PEDRET	10693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	LEONOR ARACIL	10680
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/12/2003	Luis Armando Perez	10652
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	SARA ARACIL	10674

e. 19/12 Nº 234 v. 23/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ARRIETA SANDRA ISABEL s/Ej. Hipotecaria", Exp. 66552/99, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 09:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. Un inmueble ubicado en el Partido de Merlo, localidad del mismo nombre, jurisdicción de esta Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Constitución N° 1371, entre las calles Cervantes y Ombú, edificado en el lote de terreno designado según título con el N° 32 de la Manz. Letra "F", que mide: 9,19m de frente al N.E., 26,36 m al S.E., 23,15m al N.O. y 8,66 m al S.O. Sup. 220m, 70 dm2. Nom. Cat.: Circ. I. Secc. H. Manz. 416. Parcela 14. Guía Inmobiliaria N° 18.583. Según constatación del martillero conjuntamente con el escribano designado, el inmueble a subastar, calle Constitución 1371 entre Cervantes y Ombú-Merlo Pcia., de Bs. Aires, zona de poca capacidad económica, se trata de una casa modesta, frente con paredes parcialmente caídas, semidestruidas y sin revoque, consta de comedor de piso de baldosas, dos dormitorios de 3 x 3m, baño, cocina, fondo libre, luz eléctrica y gas natural, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Héctor Daniel Benítez (DNI 13.522.160) y su madre, manifestó el Sr. Benítez ser el cuidador de la finca, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble está ubicado a 11 cuadras de la Estación Merlo y a 5 cuadras de la Ruta 7, zona de poca capacidad económica, de casas modestas y poca actividad comercial y cuenta con dos líneas de colectivos que circulan por la calle Constitución. Deudas. fs. 137 O. Sanit. no cuenta con servicios al 2° bimestre del 93 al 12/12/00 fs. 148 A. Args. no presta serv. al 19-12-00. Municip. Merlo al 6-10-03 $ 3.247,77 fs. 291/92. AGBA el 6-10-03 total $ 1.829,39 fs. 290. Div. Prov. de Rentas el 6-10-03 $ 1.149,32 —fs. 288—. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.125. Seña 3%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99, CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 19/12 N° 38.713 v. 22/12/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en autos: "PETROLERA DEL CONO SUR S.A. c/RUSSO, CARLOS SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 94.536/00), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día viernes 26 de diciembre del 2003 a las 12:40 hs., (puntualmente), en el Salón de Ventas de la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, un lote de terreno designado según plano N° 133.842 de la Manz. 79 de la Localidad de ejido de Oro Verde, Distrito Sauce, Departamento Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Matrícula N° 169.958. Superficie 6.261,65 mts2. Se trata de una Estación de Servicio, ubicada al frente sobre la calle Los Horneros y delimitada a los costados por la Av. Los Chañares y la calle Las Palmas y atrás por la calle Los Cardales, de la localidad de Oro Verde, Pcia. de Entre Ríos. Consta de playa de surtidores, un mini mercado, una cocina, dos baños públicos, oficina del playero, dos espacios destinados a depósito, un espacio destinado a lubricación y otro destinado a lavadero. Todas las construcciones se encuentran en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Sonia Clement, DNI 22.249.167, en carácter de encargada de la Empresa Comercial Futuro S.A. a cargo de la concesión. Deuda: Dirección General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos al 25/7/03, la suma de $ 1.358,47 (fs. 200/201). Al Municipio de Oro Verde al 28/7/03 la suma de $ 1.129,13 (fs. 204). Gas Natural fuera de red (fs. 202). Servicio de Agua, sin deuda (fs. 204). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: $ 519.600,17. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 20, 22 y 23 de diciembre del 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/12 N° 38.663 v. 22/12/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, del Doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Doctora María Cristina Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano número 490, Piso Cuarto, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BARROS, RUBEN FORTUNATO c/DE LOS SANTOS, FLORENTINO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 59208/99, reservado, que el martillero público Celso Andrés Acea rematará el día lunes 29 de diciembre del 2003 a las 11:20 hs. (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote 17 de la Manzana 4, con frente a la calle San Martín número 1714, entre las de Ricardo Güiraldes y José Hernández, Matrícula 35789 del Pdo. de Quilmes (086). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: O, Manzana: 88-b; Parcela: 28. Base: Pesos treinta y dos mil ($ 32.000) al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ac. 24/00, 0,25% a cargo del adquirente. Ocupado por los demandados y familia según constatación de fs. 138 del 16/7/2001. Se trata de una casa con garaje, verja y patio embaldosado al frente; living, cocina comedor, tres dormitorios, dos baños, uno totalmente equipado y otro sin bañera, ambos con azulejos comunes. Fondo libre. Revestimientos en cocina y estar de madera. Pisos de mosaicos. Sup. del lote; 280,86 mc. Pavimento, gas natural. En buen estado de presentación. Adeuda a la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 42/44) $ 281,72; a Municipalidad de Quilmes (fs. 45/51) $ 429,13 y a la Empresa Aguas Argentinas S.A. (fojas 61) $ 134,57. Se visita los días 22 y 23 de diciembre del 2003 de 10 a 12 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de estos autos y a disposición del Tribunal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes y no procederá la compra en comisión. Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa". Conste.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/12 N° 10.755 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secret. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 4° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 75.371, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) rematará el día 29 de diciembre de 2003, a las 8,00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, de manera singular, en lotes y sin base, los bienes muebles de la fallida, compuesto por mobiliario, electrodom., obras de arte, vajilla, etc., todo en muy buen estado, de acuerdo al catálogo obrante en autos, cuya copia será entregada por el martillero, a quien lo solicite, a partir del 1er. día de exhibición. A continuación se rematará, con base, la Unidad Funcional N° 665, "Dormy House", desocupado, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, totalmente amueblado según inventario obrante en autos, sito en El Clavel y El Lirio, Planta Baja "B", que forma parte del inmueble ubicado en el partido de Escobar (B), próximo a estación Garín que, según plano de mensura y unificación N° 118-19-78, se individualiza como Parcela 1600 b, con frente a la Ruta Panamericana, denominado "Miraflores Country Club". Cuyos datos catastrales, características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 17/24), junto con los bienes muebles habidos en su interior. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas a partir de la toma de posesión. Base: $ 55.333 considerándose que corresponde el 90% al inmueble y el 10% a los bienes muebles. Sellados: 10 por mil. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% para bienes muebles y 3% para el inmueble. Arancel CSJN: 0,25% e IVA sobre el precio de los bienes muebles, a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La adquisición del inmueble importará aceptar, automáticamente, el Reglam. de Co-propiedad y las condiciones de ingreso al "Miraflores Country Club", cuyas copias obran en autos. Al efecto se informa que, para ser propietario, se requiere ser socio del mismo y, actualmente, el derecho de ingreso para asociarse, es de $ 28.000, importe que deberá ingresarse al margen del precio de venta. El saldo de precio, junto con la cuota de ingreso al "Club", deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se atenderán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Se deja constancia que el fallido tiene L.E. N° 4.409.846. Exhibición: Bienes Muebles: Días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 12:00 a 14:00 horas, en Humberto 1° 2042 de esta Ciudad. Visita Inmueble: días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/12 N° 435.090 v. 23/12/2003

N° 11

Juz. Nac. de 1° inst. en lo Comercial N° 11 Sec. N° 21 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, comunica en autos "CUAN, ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 87.146) que los martilleros Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, y Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematarán el día 29 de diciembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% de los inmuebles sitos en: Lavalle 2390 esq. Azcuénaga 1°: Unidad Funcional 07 del piso 2° Cap., Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9, Man. 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/7, consta de hall de entrada, living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios, cocina, baño y patio con acceso a terraza, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Base: $ 43.125 con más Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 2°: Unidad Funcional 05 del Piso Primero, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9 Man.: 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/5, consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, escalera y habitación de servicio, desocupado. Base: $ 45.750 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 3°: El 2,87% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 1 sito segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Cir. 11, Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas $ 1.500. (10/10/02), Base: $ 4.800 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 4°: El 1,435% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 4 sito en segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Circ. 11 Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas no registra. Base: $ 4.050 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%, Visitar: los días 19 y 26 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. La venta es al contado y al mejor postor, pero los adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate. El saldo del precio en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, dentro de 10 días de aprobada la subasta, sin notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). El IVA sobre la comisión de los martilleros deberá ser abonado por el adquirente. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina CPCC arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que adeuda el inmueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 de la C.N.A.C. (Acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. Apertura de sobres el 24 de diciembre de 2003, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio procesal en jurisdicción del tribunal Informes al 4815-6382/ 4796-1742 o www.estudio quinteros.com.ar Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/12 N° 434.954 v. 22/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Número 77, a cargo de la Doctora Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 12, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CREHUA ROLANDO HECTOR y Otros c/AIMARETTI VISINTINI S.R.L. s/Despido", Expediente 16599/2002, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9. IVA resp. no inscripto, rematará el día 29/12/2003 a las 12 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida General Paz 8962/68, edificado en la Parcela de terreno designada en el plano de unificación aprobado el 25/11/1992, M-320-92

como Parcela 18ª mide su terreno 1.320.35 m2. Designación Catastral Circ. 15. Secc. 93. Manz. 85A, Parcela 18ª Partida 313802. Matrícula 15-80654, de acuerdo a constatación realizada por el martillero actuante se trata de un inmueble de planta baja, primer piso, terraza cubierta, área descubierta para estacionamiento, construcción hormigón armado y mampostería, depósito y playa de estacionamiento. Descripción inmueble: Planta Baja: Posee a su ingreso 1 holl de entrada, piso de piedra negra de 6.30 x 3.70 m2 aprox. oficinas, en su costado derecho 1 cocina de 3.10 x 3.70 m2 aprox. con mesada de mármol bacha y bajo mesada. Lado izquierdo un salón de 14 x 10 m2. piso madera tarugada, todo al frente. A continuación de lo descripto se halla 1 ambiente de 6.30 x 3.50 m2, aprox. sala de reuniones, pisos de madera tarugada, contiguo 1 ambiente de 10 x 20 m2 aprox. piso cemento alisado, destino depósito, almacenaje de mercaderías, con acceso para autos y camiones con portón corredizo. Se halla construido en entrepiso de carpintería metálica rejado, con piso de metal desplegado con acceso desde planta baja por escalera un ambiente de 8 x 20 m2 aprox. da su contrafrente. Posee una playa de estacionamiento para acceso de camiones y automóviles, carga y descarga de mercaderías en general, se accede con portón corredizo medidas de 10 x 25 m2 aprox. descubierto. En fondo de playa se encuentra una construcción que consta de 2 ambientes de 8 x 3.50 m2 y 8 x 3.20 m2 aprox., con destino a salón comedor, con baño y cocina y parrilla. En su costado hay jardín 7 x 10 m2. Posee otra playa de estacionamiento en su costado contrafrente de 8x15 m2. aprox. Primer Piso: Se accede desde su interior del inmueble por escalera. A su ingreso hay en su lateral izquierdo al frente 1 ambiente de 5 x 4 m2. aprox. sala de reuniones, 1 baño de 4.20 x 4.10 m2. aprox. completo para damas, piso de madera tarugada barnizada, todo azulejado, piso de piedra negra. 1 ambiente de 3.20 x 3.50 m2. aprox. piso piedra negra. De lado derecho holl 1 baño caballeros de 4.20 x 3.70 m2 aprox. completo paredes azulejados (2 inodoros, 3 mingitorios, 1 ducha con mesada de mármol con 2 bachas acero inoxidable), 1 ambiente de 2.80 x 2.70 m2 piso piedra negra, 1 ambiente de 10 x 10 m2. aprox. piso madera tarugada sobre estructura carpintería metálica rejada. Terraza: Se accede por escalera interna 1 balcón terraza descubierta de 5 x 4 m2 y un gran ambiente de 20 x 24 m2 superf. cubierta terraza techado por esctructura metálica reticulada, protegido con techo lona verde destino almacenamiento de mercaderías u otros destinos. Calidad de ubicación, valor comercial, luminosidad, conservación muy bueno. El inmueble se halla ocupado por la firma Plastiferro Tubos S.A. CUIT 33-69126594-9. Garante del contrato de locación firmado por el Sr. Julio Fernando Rueda DNI 23.362.634 locatario, abonando la suma de $ 4.000 mensuales. Locatario AIMARETTI VISINTINI S.R.L. Fechado 25/10/2002. Vencimiento 31/10/2007. Agregado al Expediente. Superficies cubiertas aproximadas planta baja y primer piso 850 m2. Superficie descubierta 410 m2, terraza y cubierta techo parabólico 480 m2. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 533.000. 30% Seña 3%. Comisión, 0,25% Arancel CSJN. Acordada 10/99. Todo al acto de la firma del boleto de compra venta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de ley. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas informadas al Expediente: A fojas 148 O.S.N. sin deuda, a fojas 145 Aguas Argentinas $ 599,54 al 17/9/2003, a fojas 137 A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 14.838.78 al 15/9/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el Expediente en los Estrados del Juzgado o al martillero interviniente teléfonos 4-372-7619 - 4-381-3919. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 26 de diciembre 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Mariano Candal, secretario.

e. 18/12 N° 435.232 v. 22/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL CORDOBA

N° 19

O/Juez 16ª C.C., Ciudad de Córdoba, autos: "Oficio Ley 22.172. Del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Número 19, Secretaría Número 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Autos: Muñoz S.A. s/Quiebra; s/Incidente de Liquidación de Bienes, Expediente 42.121", Martillero Luis A. Argüello, M.P. 01-1057, c/domicilio Paso de los Andes 639, Cba., rematará Sala de Remates, sita en A. M. Bas N° 262, los inmuebles inscriptos a nombre de Muñoz Sociedad Anónima, a la Matrícula N° 376.110 (11) día 18/12/03, a partir de la 9 hs: 1) - PH: 12, Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcentual 2,14%. 2) - PH: 13, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 3) - PH 14, Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 4) - PH: 15, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. 5) - PH: 16, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms. cdos. Porcentual 1,64%. 6) - PH: 17, Base $ 18.518. Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. Día 19/12/03 a partir de las 9 hs. 7) - PH: 9, Base $ 17,277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 8) - PH: 10, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 9) PH: 11, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 10) - PH: 5, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 11) - PH: 6, Base $ 17.522. Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 12) - PH: 7, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 13) - PH: 8, Base $ 19.300, Sup. Cub. 24ms. 75dms. cdos. Porcentual 1,72%. 14) - PH: 31, Base $ 18.518, Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. 15) PH: 30, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms.cdos. Porcentual 1,64%. 16) - PH: 29, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. Día 22/12/03 a partir de las 9 hs.: 17) - PH: 28 , Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 18) - PH: 27, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 19) – PH: 26 , Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcertual 2,18%, 20) - PH: 25, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 21) – PH: 24, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 22) - PH: 23, Base $ 17.277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 23) - PH: 22 , Base $ 19.461, Sup. Cub. 25ms. 12dms. cdos. Porcentual 1,74%. 24) - PH: 21, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 29dms. cdos. Porcentual 1,68%. 25) – PH: 20, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 20dms. cdos. Porcentual 1,68%. 26) - PH: 19, Base $ 18.840, Sup. Cub. 24ms. 40dms. cdos. Porcentual 1,69%. Día 23/12/03 a partir de las 9 hs.: 27) - PH: 18, sobre peatonal, local con entrepiso y terraza de uso exclusivo, Base $ 60.808, Sup. Cub. 78ms. 42dms. cdos., le corresponde la terraza, con superficie de 100ms. 21dms. cods., Porcentual 5,44%. 28) N° 136.953 (11): PH 90: (incluye a los locales que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205; 206; 207; 208, Base $ 104.790. Sup. Cub. 324ms. 8dms. cdos. Porcentual 6,627%. 29) Matrícula N° 136.953 (11): PH: 91 (incluye a los locales que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230; 231, $ 110.254, Sup. Cub. 340ms. 97dms. cdos. Porcentual 6,972%. 30) Matrícula N° 136.953 (11): PH 92: departamento ubicado en el tercer y cuarto piso, Base $ 72.034, Sup. Cub. 222ms. 72dms. cdos. Porcentual 4,554%, le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los sectores descubiertos comunes, con sup. de 161ms. 54dms. cdos. Porcentual 4,554%. Condiciones: Saldrán a la venta con la base de sus bases imponibles vigentes, a los fines de la contribución directa que incide sobre los inmuebles, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Títulos: los que surgen de autos, art. 599 del C.P.C. Postura Mínima: Respecto a las unidades identificadas como PH 5 al PH Nro. 31, inclusive $ 250,00. Respecto a las unidades PH 90, 91 y 92 $ 1.200. Mejoras: PH 5 al PH Nro. 17, inclusive, se trata de locales comerciales u oficinas, todas desocupadas, con baño privado, piso de parquet, ubicadas en el primer piso. Desde el PH 18 al PH 31 inclusive, se trata de locales comerciales idénticos a los anteriores, ubicados en el segundo piso. Respecto a las unidades PH 90: Consiste en la agrupación de ocho locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205, 206; 207; 208. PH. 91: Consiste en la agrupación de nueve locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230, 231. PH 92: Se trata de un Dpto. ubicado en Tercer y Cuarto Piso, con entrada por calle Rivera Indarte Nro. 170: Tercer Piso: consta de hall de entrada, star, cocina con antecocina; lavadero, tres dormitorios, depósito, baño, patio de luz. Cuarto Piso: Dos dormitorios, baño, star, terraza. Todas la unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Informes: Te.: 0351-4219142. www.jaquemateremates.com.Celular: 0351-156-815-884. Fdo.: Dra. Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria.

Oficina: Córdoba, 11 de diciembre del 2003.

e. 16/12 N° 435.185 v. 22/12/2003

4. Partidos Políticos

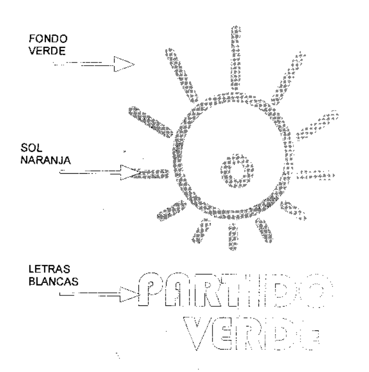
ANTERIORES

PARTIDO VERDE

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 132, Año 2003, caratulado "PARTIDO VERDE s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO VERDE" ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 6 de noviembre de 2003 y se ha presentado ante esta sede judicial el 1° de diciembre de 2003, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 19/12 N° 435.377 v. 23/12/2003

PARTIDO "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS"

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS s/PEDIDO DE PERSONERIA" (Expte. 167 F° 153 año 2003) que se ha iniciado el trámite para el reconocimiento de los símbolos partidarios abajo descriptos y acompañados, adoptados por la Junta Promotora del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS", según Acta N° 1 de fecha 03 de noviembre de 2003.

Los símbolos partidarios adoptados son los siguientes: la sigla M U N (surgida de las iniciales de su nombre partidario), un emblema (constituido por un rectángulo apaisado —a modo de bandera—, dividido en 3 franjas horizontales de igual tamaño: las franjas externas son de color verde y la franja central, amarilla; superpuesto y ubicado en el centro de la bandera, el logotipo del MUN, abarcando todo el espesor de la franja central y tomando 1/4 de las franjas externas) y un logotipo (de color rojo y simbolizando tres personas abrazadas, surge de las letras imprenta mayúsculas "M", "U", "N", enlazadas por dos líneas semi-curvas de igual color y espesor que las letras. Una de esas líneas enlaza la parte superior de las letras con curvatura cóncava hacia arriba; la otra, por la parte inferior, con curvatura convexa hacia abajo. Sobre la línea superior, en coincidencia con cada una de las letras, tres círculos).

M U N
(Sigla partidaria)



(Emblema partidario del MUN)



(Logotipo partidario del MUN)

Secretaría Electoral Nacional - Neuquén, 4 de diciembre de 2003.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 19/12 N° 435.370 v. 23/12/2003